



La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina (coord.)

Nuevas
perspectivas



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Nuevas
perspectivas

Manuel González de Molina (coord.)



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CUADERNOS DE ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA
La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas

AGRADECIMIENTOS:

Archivo General de Andalucía
Brandeis University (USA)
Colección Parias (Sevilla)
C&T Editores y Pablo Juliá
Fundación Pablo Iglesias
Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
Paisajes españoles

Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces,
Consejería de la Presidencia, JUNTA DE ANDALUCÍA.

© De los textos: los autores
© Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Tel.: 955 055 210
Fax: 955 055 211
www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, mayo de 2014

ISBN: 978-84-942291-9-0
Depósito legal: SE 945-2014

Esta publicación se ha impreso utilizando papel procedente de bosques gestionados de manera sostenible y con tintas que no contienen metales pesados. Todo ello aplicando criterios para la gestión sostenible de las publicaciones, en desarrollo por el proyecto Life+ Ecoedición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

ecoedición
[proyecto piloto]

Impactos ambientales

Agotamiento de recursos fósiles	Agotamiento del ozono	Huella de carbono
		
0,83 kg petróleo eq 18,38 %	2,35E-7 kg CFC · 11eq 0,39 %	2,62 kg CO ₂ eq 8,54 %

El porcentaje hace referencia al impacto ambiental medio de un ciudadano europeo por día

ecoedicion.eu | JUNTA DE ANDALUCÍA | CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | LIFE08 ENV/IE/000124

Índice

Introducción	9
MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA	
La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización	21
MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA	
Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República	61
RICARDO ROBLEDO HERNÁNDEZ	
La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de «la cuestión agraria» en Andalucía	97
MANUEL DELGADO CABEZA	
Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica	133
JOSÉ MANUEL NAREDO PÉREZ	
La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología	157
GLORIA I. GUZMÁN CASADO	
Bibliografía básica recomendada	187
Los autores	195

Introducción

Manuel González de Molina

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA

La lucha por la tierra ha sido un rasgo distintivo de la historia reciente de Andalucía e incluso uno de sus signos de identidad más reconocidos. Pero, ¿ha sido siempre así? ¿Puede asegurarse que la lucha por la tierra es una constante en la historia de Andalucía? ¿Ha sido esta una batalla secular que ha convertido la «cuestión agraria» en uno de los asuntos recurrentes de nuestro pasado, una cuestión aún pendiente que exige todavía hoy soluciones definitivas? El presente cuaderno trata de arrojar alguna luz sobre esta y otros temas relacionados con la «cuestión agraria» teniendo en cuenta las últimas investigaciones que desgraciadamente no han tenido la difusión que merecen. La oportunidad de esta tarea es evidente: la actual crisis económico-financiera, la crisis definitiva del modelo de crecimiento económico dominante en la economía andaluza y las elevadas tasas de paro

han mandado de vuelta al sector agrario a un porcentaje muy elevado de trabajadores que antes se empleaban en la construcción y en los servicios, aumentando la presión que ya existía sobre la tierra y la actividad agraria como fuente de empleo. Como ya ocurriera entre 1975 y 1985, las organizaciones sociales y sindicales han vuelto a plantear reivindicaciones relacionadas con la tierra, han vuelto también las ocupaciones de latifundios y las protestas a favor de la reforma agraria. Se ha propuesto por parte de algunas fuerzas políticas y sindicales la creación de un «banco de tierras», planteado como instrumento, aunque sea parcial, de modificación de las estructuras agrarias. Todas estas manifestaciones reivindicativas alimentan la idea de que la cuestión agraria está aún sin resolver y que no se ha avanzado casi nada en este aspecto de nuestra realidad.

1. LA CUESTIÓN AGRARIA REVISITADA

La primera cuestión que aborda este cuaderno se refiere al contenido e historicidad de la cuestión agraria, esto es, si ha existido desde

siempre un problema agrario en Andalucía motivado por la injusta distribución de la propiedad de la tierra y el predominio del

latifundismo. El texto, redactado por quien ha coordinado este cuaderno, se pregunta cuándo y por qué apareció como problema y cuál fue su evolución hasta el primer intento de resolverlo, durante la Segunda República. En el texto se defiende que dicha cuestión surgió en los años finales del siglo XIX en torno a la crisis agraria, y su formulación como problema se debió a los intelectuales regeneracionistas. A partir de una revisión en profundidad de los aportes de la historiografía andaluza, se afirma que las medidas agrarias que acompañaron a la revolución no favorecieron la redistribución de la propiedad de la tierra ni permitieron un acceso

La cuestión agraria surgió en los años finales del siglo XIX en torno a la crisis agraria y su formulación como problema se debió a los intelectuales regeneracionistas

más equitativo a su explotación; pero ofrecieron oportunidades de consolidación e incluso de ampliación de la pequeña explotación. Se crearon y consolidaron patrimonios rústicos muy extensos, pero al mismo tiempo, un número importante de campesinos pudo acceder a la tierra en régimen de propiedad o arrendamiento. Este proceso de «campesinización» tuvo sus hitos más significativos en los repartos y en las roturaciones de tierras baldías, comunales y municipales. Ello explica que durante los dos últimos siglos la es-

tructura de la propiedad y de las explotaciones haya estado caracterizada por la coexistencia de la pequeña y la gran explotación, siendo la pequeña la forma predominante en la mayoría del territorio andaluz. Una imagen muy alejada del tópico del latifundismo, cuyo predominio parece reducirse principalmente al Valle del Guadalquivir.

También se desmiente el tópico del atraso agrario. Frente a lo que siempre se ha pensado, estudios recientes muestran que hubo crecimiento agrario durante el siglo XIX y que este no fue solo extensivo, sino también intensivo. Intensivo fue así mismo el crecimiento agrario durante el primer tercio del siglo XX, gracias a la introducción de los abonos químicos, de nuevos aperos de labranza, de los regadíos, permitiendo aprovechar las oportunidades que brindaba el mercado interior y, en menor medida, del mercado exterior. Así mismo, la historiografía andaluza de los últimos años ha echado por tierra la extendida idea de que la protesta social fue protagonizada mayoritariamente por jornaleros, ideológicamente hegemonizados por el anarquismo, que sus formas de lucha fueron siempre violentas, premodernas y milenaristas. Republicanos y socialistas desempeñaron también un papel decisivo en las movilizaciones campesinas de entonces. Ni solo hubo protestas protagonizadas por jornaleros, ni solo reivindicaron la reforma agraria, ni sus formas de lucha fueron violentas y primitivas o premodernas, ni en general permanecieron ajenos a la política y a la participación.

Las investigaciones recientes permiten construir un nuevo relato de la cuestión agraria que va más allá de la estructura de la propiedad y de la fragmentación de los latifundios, que atiende también a las maneras de cultivar la tierra o las disputas por las tierras comunales y de los propios. Según dicho relato, nuevas y más numerosas generaciones de andaluces se incorporaron al mundo laboral a comienzos del siglo XX, encontrándose a diferencia de lo sucedido con sus padres y abuelos, con muy escasas posibilidades de poder disfrutar de una parcela de tierra en propiedad, arriendo o aparcería. Ello sucedía en un momento en que la modernización agraria estaba elevando la productividad y comenzaban a sobrar brazos. En ese contexto, los discursos de quienes denunciaban lo injusto de la situación y criticaban la legitimidad del propio principio de la propiedad comenzaron a tener eco sobre todo entre los jornaleros, para quienes el acceso a la tierra se había convertido en la única oportunidad de subsistir dignamente.

La segunda contribución al cuaderno trata del primer intento serio de resolver el problema mediante una reforma agraria, llevada cabo a partir de la puesta en marcha de la ley aprobada en septiembre de 1932. Dicha contribución corre a cargo del principal especialista en la reforma republicana, Ricardo Robledo, que nos ofrece aquí un balance inédito y actualizado de sus resultados del proceso en Andalucía y una valoración sobre su capacidad transformadora. La principal tesis que defiende el autor es que, más allá

de las consecuencias que la reforma podía tener en la estructura de la propiedad, la pretensión de los técnicos que la proyectaron y de los políticos más conscientes que la apoyaron era la de paliar las altísimas cifras de paro que registraba la España meridional y en especial Andalucía.

El autor hace balance de la ejecución de la ley de septiembre de 1932 y llega a la conclusión de que la reforma careció del impulso financiero necesario para actuar con la decisión y prontitud que exigía la situación. En realidad solo se expropió el 16 % de las tierras de la gran aristocracia (577.360 hectáreas pertenecientes a 99 grandes de España), a quienes se consideró cómplices del golpe de Sanjurjo. Tal y como estaba diseñada, la reforma no podía llegar muy lejos. Los dos caminos ensayados por el régimen republicano para asentar a los campesinos sin tierra, la ocupación temporal basada en los decretos de intensificación de cultivos o la expropiación amparada en los supuestos contemplados en la ley de reforma, tuvieron un impacto limitado. Los obreros asentados según dicha ley apenas si llegaban a los 8.600 a fines de 1934, muy poco en comparación con el más de medio millón de jornaleros que había en las catorce provincias latifundistas.

Tras el parón sufrido durante el Bienio Negro, la reforma se reanudó con el triunfo del Frente Popular. El impulso de la reforma pasó de los técnicos que trataron de implementarla durante los primeros años, a la iniciativa po-



pular y sindical (invasión de fincas, por ejemplo, de marzo de 1936). Entre febrero y junio de 1936 fueron asentados de urgencia 91.919 yunteros en una superficie de 232.199 hectáreas, pertenecientes a 364 pueblos de siete provincias a los que hay que añadir 10.264 cabezas de familia en 523.690 hectáreas. Esa cifra equivalía a cinco veces la superficie re-

Latifundios y jornaleros protagonizaron durante mucho tiempo el relato sobre la cuestión agraria en Andalucía. En la imagen aceituneros de Moriles (Córdoba).

Archivo privado.

partida antes de febrero de 1936. Sin embargo, la reforma tuvo relevancia en Extremadura y en mucho menor grado en Ciudad Real, Toledo o Salamanca. En Andalucía, el impacto fue escaso. El decreto de 20 de marzo de 1936 limitó por razones financieras el nuevo impulso de la reforma a cinco provincias: Badajoz, Cádiz, Cáceres, Toledo y Salamanca. La ley obligaba a indemnizar al propietario pagándole la renta y había que disponer de presupuesto suficiente para dotar a los asentados con yuntas y aperos de labranza.

Pese a los defectos de la reforma, estaba bien encaminada tanto para resolver a largo plazo la cuestión agraria como para aliviar la miseria rural a corto plazo. Todo ello en un contexto económico depresivo que contribuye a explicar la escasa dotación presupuestaria con que contó. Pero más allá de las dificultades financieras, la puesta en práctica de la reforma agraria estaba resquebrajando por primera vez en la historia contemporánea la arquitectura de la sociedad latifundista. Los grandes propietarios, agrupados en la patronal agraria, practicaron desde el comienzo una política claramente obstruccionista y boicotearon su puesta en práctica, de tal manera que, junto con los motivos anteriormente citados, el caso es que en Andalucía hubo poca reforma y mucha represión, y la reforma de las estructuras agrarias quedó pendiente.

Otra contribución a este texto se debe a la pluma de José Manuel Naredo, economista, estadístico y padre de la Economía Ecológica en España. Pero la razón de su presencia en este volumen es más específica: él fue de los pocos, junto con Juan Martínez Alier, que criticó los mitos sobre los que estaba asentada la propuesta de reforma agraria que predominó entre los partidos de la izquierda durante la transición y los primeros años de la democracia. Naredo describe el contexto intelectual en el que fraguó la idea de reforma agraria antilatifundista y antiabsentista en los años anteriores a la ley de septiembre 1932. Contexto marcado por la confusión

entre el imperativo ético de una redistribución más equitativa de la tierra en manos de grandes propietarios, y en especial de los integrantes de la nobleza, y el imperativo productivo que vinculaba el reparto con la explotación de unas fincas cuyos grandes propietarios las cultivaban deficientemente. La reforma agraria fue concebida, pues, como un instrumento fundamental para facilitar el progreso económico y social de España. Pese a su aparente radicalidad, la reforma no se presentó como un proyecto anticapitalista, sino como una «vacuna preventiva» contra los peligros del comunismo que amenazaba con traer la agitación campesina. Apoyándose en investigaciones posteriores, Naredo afirma que se magnificó el peso de la nobleza entre los grandes propietarios y que el cultivo extensivo característico de muchas de las grandes fincas del país podía explicarse mejor por motivos de rentabilidad y riesgo, que recurriendo a la mentalidad absentista de sus propietarios. Ello explica, según el autor, que la reforma agraria de la Segunda República respetara grandes fincas por considerarlas bien explotadas y al mismo tiempo afectara a un numeroso grupo de campesinos que tenían arrendadas pequeñas propiedades.

Naredo recuerda que la oposición antifranquista mantuvo esa misma propuesta de Reforma Agraria «antifeudal» y «antiabsentista», ignorando los cambios que se estaban produciendo con la industrialización de la agricultura. Según el estudio de Leal y Aran-

cibia (1977), el peso de la nobleza entre los grandes patrimonios rústicos no era tan determinante como se pensaba y las conexiones de los grandes terratenientes con los consejeros y directivos de la banca eran escasas, dejando sin respaldo empírico la teoría de la «oligarquía bicéfala» que gobernaba el país. Las tierras en poder de la nobleza no daban tampoco para hacer una verdadera reforma agraria. Por otro lado, en la industrialización de la agricultura meridional participaron activamente las grandes explotaciones, la mayoría gestionadas mediante cultivo directo, desmintiendo con ello el mito del absentismo o de la ausencia de mentalidad capitalista de los propietarios.

El autor añade otra mirada inédita de la cuestión: junto con la industrialización de la agricultura, en el sector agrario se ha producido también el desplazamiento del proceso

económico desde la producción hacia la adquisición de riquezas o desde el comercio de mercancías hacia el de bienes patrimoniales con fines especulativos. El resultado ha sido el recorte del peso de la actividad agraria en el proceso económico y de los terrenos rústicos entre los activos patrimoniales del país y de las grandes fortunas. En consonancia con este desplazamiento, la oligarquía agraria tradicional ha dado paso a otra más centrada en lo inmobiliario y en el manejo de las cajas de ahorro y los megaproyectos. Acaba su texto mostrando el sinsentido que hoy tiene una reforma agraria diseñada con criterios productivistas, tal y como ocurriera con la ley de reforma agraria que la Junta de Andalucía impulsó en 1984 y que tuvo tan escaso recorrido. Señala con razón que el objetivo de cualquier reforma agraria ya no puede sostenerse únicamente en el imperativo ético.

2. LA VIGENCIA DE LA CUESTIÓN AGRARIA

Las últimas décadas han traído tan profundas transformaciones que el «campo» se ha convertido en un recurso nostálgico para los mayores y un anacronismo para los jóvenes, cuyas identidades carecen ya de referentes rurales. El peso abrumador que en otro tiempo tuvo el sector agrario en la economía y en la sociedad andaluza se ha reducido considerablemente. Apenas supera ya el 3,6 % del PIB (2009) andaluz y proporciona poco

más del 7,4 % del empleo; cifras que contrastan con las de hace treinta años, cuando proporcionaba aún más de la sexta parte del producto interior bruto y daba ocupación directa a la tercera parte de la población. Este ha sido el resultado de la completa «industrialización» de la agricultura, proceso que se ha completado en apenas cuatro décadas. Mientras tanto, la convergencia con las agriculturas más avanzadas de Europa se ha

acelerado, favorecida por la integración de España en la Unión Europea, hasta situarse incluso en la vanguardia de determinadas producciones y medios tecnológicos. La inserción de la agricultura andaluza en el sistema agroalimentario europeo se ha realizado mediante una marcada especialización en los sectores hortofrutícola y olivarero, aprovechando sus ventajas ecológicas comparativas. Andalucía se ha convertido en el «huerto» de Europa. A ello dedica su contribución Manuel Delgado Cabeza. Según sus datos, las tres cuartas partes de la extracción de biomasa vegetal agraria provienen de esos tres grupos de cultivos, muy orientados hacia los mercados exteriores. Al mismo tiempo, Andalucía importa también gran cantidad de biomasa para atender a sus necesidades alimentarias. Unas necesidades que contienen demasiados productos ganaderos cuyo coste territorial es muy elevado.

La agricultura química que predomina en nuestros campos es responsable no solo de la contaminación de los alimentos y de su continuada pérdida de calidad organoléptica, sino también del agua que bebemos, contaminada con nitratos y pesticidas. Es responsable de la sobreexplotación de los acuíferos y de los recursos hídricos superficiales, con unos regadíos y unas dotaciones de riego por cultivo que son propios de latitudes donde el agua no escasea. Es responsable de que más de la tercera parte de nuestros suelos sufran pérdidas superiores a las 10 tm/ha/año y que la capacidad productiva de

muchos de ellos esté disminuyendo. Los datos que aporta el trabajo de Manuel Delgado son contundentes al respecto. La agricultura convencional es responsable también de una reducción alarmante de la diversidad biológica y de que nuestros agroecosistemas ya no sean capaces de albergar la rica y diversa fauna que siempre los ha caracterizado. Especial mención debe hacerse de la pérdi-

La inserción de la agricultura andaluza en el sistema agroalimentario europeo se ha realizado mediante una marcada especialización en los sectores hortofrutícolas y olivarero

da del rico patrimonio genético que la agricultura andaluza atesora, erosionado por la sustitución de las variedades y razas tradicionales por semillas mejoradas e incluso transgénicas, con consecuencias que aún no somos capaces de valorar. España es el país en la Unión Europea con mayor superficie cultivada de OMGs, con más de 67.000 ha en 2010 de cultivo comercial de maíz transgénico MON 810 de la multinacional Monsanto, según datos del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Andalucía ocupa un lugar destacado tanto en la experimentación como en el cultivo de transgénicos. Los agricultores están viendo incrementada su dependencia de las multinacionales que les suministran las semillas OMGs y los *inputs*

correspondientes. La agricultura contribuye además al calentamiento global mediante el consumo de grandes cantidades de combustibles fósiles y minerales para la producción de fertilizantes. Una agricultura que pese a ello no da lo suficiente como para que la mayoría de los agricultores alcance unos niveles de renta dignos. Los agricultores se han convertido en unos proveedores a bajo precio de alimentos y materias primas para la industria y la gran distribución agroalimentaria.

Esto es lo que explica, según argumenta Manuel Delgado, que entre el censo agrario de 1989 y el de 2009 se hayan perdido más de 180.000 explotaciones, más del 40 % de las existentes a finales de los ochenta. El 95 % de esas explotaciones tenían una superficie menor de veinte hectáreas. Paralelamente, el tamaño medio de las explotaciones ha pasado de 136,9 hectáreas en 1989 a 164,0 hectáreas en 2009. Siguen existiendo problemas de equidad en el sector. La desigualdad en el reparto de la renta tiene ahora ciertamente menos que ver con la distribución de la propiedad de la tierra que con la desigualdad entre el sector agrario en su conjunto y el resto de la actividad urbano-industrial. La pérdida de rentabilidad de la actividad agra-

La vieja tesis del carácter violento, primitivo y premoderno de una movilización y protesta campesina preferentemente identificada con el anarquismo está sufriendo en las últimas décadas una severa crítica historiográfica. En la imagen, grupo de campesinos detenido en Jerez de la Frontera acusados de haber participado en los sucesos de la Mano Negra.

Grabado extraído de *La Ilustración Española y Americana*, 30 de marzo de 1883.





ria se origina en el trasvase de renta agraria a otros sectores económicos como consecuencia del deterioro continuado de la relación de intercambio entre precios agrarios y los precios de la industria y los servicios.

Pero la equidad sigue siendo la gran asignatura pendiente del campo andaluz, sin vinculación ya con el atraso productivo y la penuria de los jornaleros, pero con consecuencias evidentes sobre el propio sector. Si

Cualquier planteamiento consecuente de reforma agraria debe estar basado en un cambio profundo de la actual configuración del sistema agroalimentario y la defensa de una manera sostenible de producir y alimentarnos

en 1930 existían 5.400 fincas que acaparaban el 43,24 % de las tierras agrarias, en 2010 el fenómeno de la concentración en pocas manos de la tierra productiva se ha agravado. Unas pocas fincas más, 5.980 concretamente, concentran el 55,05 % de las tierras agrícolas. Paralelamente, las explotaciones de carácter familiar han disminuido, constituyendo ya un porcentaje por debajo del 70 % del total; en cambio, las sociedades mercantiles son alrededor de 55.000 y gestionan ya más del 50 % de la superficie agraria utilizada española. La desigual distribución de la propiedad trae como consecuencia la

desigual distribución de las ayudas provenientes de la PAC. El 20 % de los titulares de fincas acaparan el 80 % de las ayudas. Las grandes explotaciones y las sociedades mercantiles son las grandes beneficiarias. De esa manera, el efecto compensatorio que ejerce sobre la disminución de la renta pierde eficacia en las explotaciones medianas y, sobre todo, en las pequeñas. La vieja cuestión agraria, aquella que puso en el centro de las reivindicaciones sociales la reforma agraria, lejos de resolverse se ha metamorfoseado en una nueva cuestión agraria en la que han aparecido nuevos problemas y nuevos retos que afrontar.

El modelo de crecimiento agrario, del que Andalucía se ha convertido en uno de sus principales practicantes, destruye la base de los recursos sobre los que se asienta, de tal manera que ha surgido una preocupación que antes no estaba presente: si el modelo de agricultura intensiva que se practica en Andalucía se puede mantener indefinidamente, esto es, la preocupación por la sustentabilidad. Como advierten en sus textos tanto Naredo como Delgado Cabeza, plantear hoy la necesidad de repartir la tierra «sin cuestionar el funcionamiento del sistema alimentario convencional, sin proponer de manera integral la construcción de otras maneras de alimentarnos y de vivir, podría ir, de nuevo, en contra de aquellos a quienes se supone que se quiere beneficiar». Cualquier planteamiento consecuente de reforma agraria debe estar ba-

sado en un cambio profundo de la actual configuración del sistema agroalimentario y la defensa de una manera de producir y de alimentarnos sostenible en sus tres principales dimensiones, productiva o ambiental, económica y social.

3. LA REFORMA AGRARIA DEL SIGLO XXI: UNA REFORMA AGRARIA VERDE

Mediante un análisis concienzudo de sus impactos, el trabajo de Gloria Guzmán muestra que el modelo de agricultura intensiva que predomina hoy en el campo andaluz está obsoleto y su continuidad está seriamente comprometida. En el diagnóstico coincide con el trabajo de Manuel Delgado. Para ambos es imprescindible un cambio de modelo que se base, a escala productiva, en la promoción de la agricultura ecológica y en la reducción de la agricultura química; a escala económica, en la recuperación de la renta agraria; y a escala social, en el fomento de la equidad en su distribución y en la mejora del acceso a los servicios. En ese sentido, Gloria Guzmán reivindica una «Reforma Agraria Verde» que cuestione y cambie no solo el modelo de producción, sino también el de la transformación, la distribución y el consumo para alcanzar una alimentación más sustentable desde una perspectiva agroecológica. En ese sentido, el desarrollo territorial que ha experimentado en los últimos años la agricultura ecológica en Andalucía (casi un millón de hectáreas de superficie registrada en organismos de control), los manejos agrarios que promueve, su asociación con los mercados locales, el consumo en fresco y en

temporada, la convierten en una base firme para promover una alternativa de naturaleza agroecológica.

Para la autora, la agricultura ecológica es, además, la alternativa más adecuada para enfrentar la principal amenaza para la agricultura andaluza en el inmediato futuro: el cambio climático, cuyas perspectivas son las de un aumento muy importante de las temperaturas medias y una disminución apreciable de las precipitaciones con una distribución aún más irregular. La agricultura ecológica está basada en la recirculación de la materia orgánica y en la biodiversidad, dos estrategias que contribuyen al mantenimiento y mejora de la fertilidad del suelo y a la resiliencia del agroecosistema. Estos dos principios básicos, junto con el ahorro asociado en combustibles fósiles, ofrecen un amplio potencial para promover el éxito de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la agricultura mediterránea.

En definitiva, la cuestión agraria del siglo XXI ha añadido al histórico problema del acceso a la tierra el de su manejo sustentable, algo aún más primario que el reparto. El

modelo actual de agricultura pone en riesgo la viabilidad futura del sector al degradar el capital natural sobre el que se asienta, deteriorando la calidad ambiental de nuestro agroecosistema. No es posible seguir con este modelo ambientalmente depredador, económicamente inviable y socialmente injusto. De continuar así, se seguirá destruyendo tejido productivo, despoblando nuestros campos, degradando los recursos naturales y dejando de prestar servicios ambientales básicos, acentuando la dependencia externa de la gran distribución y sosteniendo un

modelo alimentario insalubre, responsable de un alto consumo de energía y de materiales e injusto con los países más pobres del planeta. En consecuencia, la «nueva» cuestión agraria ya no puede limitarse al reparto de la propiedad de la tierra. Hoy como en el pasado, la manera de solucionar la cuestión agraria sigue siendo la reforma de las estructuras, pero una *reforma agraria verde* que combine la salud ambiental de nuestros agroecosistemas, con la viabilidad económica de las explotaciones y la equidad social en el reparto de la renta.

La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización

Manuel González de Molina

La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización

Manuel González de Molina

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

1. INTRODUCCIÓN

En este texto se pasa revista a lo que hoy conocemos sobre la evolución del campo andaluz desde comienzos del siglo XIX hasta la Guerra Civil, prestando especial atención al acceso y distribución de la tierra, uno de los temas capitales que han creado identidad entre los andaluces y motivado muchos de sus comportamientos. De hecho, la llamada «cuestión agraria» parece constituir una constante de la historia de Andalucía, independientemente del periodo histórico y de la parte de la geografía andaluza de que se trate. Un tema en que los tópicos convertidos en mitos siguen campando, más allá de los avances de la investigación académica y de la propia realidad, que ha hecho aparecer ante nosotros un mundo rural donde las viejas claves de la «cuestión agraria» están en apariencia ausentes. Frente a ello, en este texto se defiende que la «cuestión agraria» tiene fecha de nacimiento y razones específicas que lo justifican, de tal manera que el acceso y distribución de la tierra no siempre fue un problema o al

menos no tuvo el protagonismo que tendría a lo largo del siglo XX.

Para mostrar la pertinencia de esta tesis hemos dividido el texto en tres apartados. En el primero, se indaga sobre los orígenes intelectuales del problema, cuyas raíces se encuentran en el Regeneracionismo agrario y en la coyuntura del cambio de siglo. Se pasa revista también a los principales argumentos que conformaron la visión tradicional y se avanzan algunas razones para explicar por qué las tesis agrarias del Regeneracionismo, reformuladas por socialistas y más tarde por los comunistas, acabaron convirtiéndose en la interpretación canónica, que aún perdura en buena parte de la historiografía andaluza y española. No tanto porque no se haya avanzado en la investigación, cuanto porque la cuestión dejó de estar en la agenda de los historiadores y de los propios movimientos sociales, hasta que la actual crisis económico-financiera la ha devuelto a la actualidad.

Precisamente, a desmontar algunos de esos mitos se dedica el segundo apartado, donde se da cuenta de los trabajos de investigación realizados recientemente, trabajos que cuestionan tópicos tan arraigados como el carácter principalmente latifundista de la agricultura andaluza o su vinculación con el atraso agrario, la ineficiencia productiva de los grandes propietarios o los resultados contrarios al campesinado de medidas agrarias liberales como la desamortización, etc. Los avances de la investigación

y la renovación teórica y metodológica que está sufriendo la historiografía agraria permiten construir un nuevo relato más ajustado en el espacio y en el tiempo. Un relato mucho más amplio donde no solo tienen cabida las cuestiones relacionadas con la estructura de la propiedad y la fragmentación de los latifundios, sino también las maneras de cultivar la tierra y aprovecharla o las disputas por las tierras comunales y de los propios. A todo ello se dedica el último apartado.

2. LOS ORÍGENES INTELLECTUALES DE LA «CUESTIÓN AGRARIA» Y LA HISTORIOGRAFÍA ANDALUZA

Las condiciones para que surgiera la «cuestión agraria» no venían de lejos, fraguaron en los años finales del siglo XIX en torno a la crisis agraria, que adquirió tintes especialmente dramáticos en su parte meridional. La mayoría de los políticos y economistas antidinásticos compartían por entonces la idea de que la nobleza había conservado buena parte de su poder territorial tras la abolición de los señoríos; que los bienes comunales se habían privatizado en beneficio de los grandes propietarios; y que estos, precisamente, habían sido los más beneficiados en el proceso de desamortización de las tierras eclesiásticas y municipales. La percepción del atraso respecto al estado de otras agriculturas europeas más al norte y la creciente miseria que estaba experimentando el campesi-

nado, sobre todo a partir de la crisis agraria finisecular, no tardarían en relacionarse con la pésima distribución de la tierra y con la equivocación que suponía fiar el aumento de la riqueza pública a unos terratenientes desentendidos de la gestión de sus fincas y más preocupados de medrar en la corte o divertirse. De aquí surgió el mito del «absentismo», al que se responsabilizaría del inmovilismo productivo.

Fue Joaquín Costa el intelectual que más influencia tuvo en este aspecto, también quien hizo un mejor diagnóstico de la situación y propuso soluciones más interesantes, tales como los planes de obras hidráulicas y colonización interior sobre la base de la conversión de los secanos en regadíos. Costa criti-



caba no solo cómo se había hecho la reforma agraria liberal sino también el modelo de crecimiento agrario que esta había promocionado, el sistema cereal, que creía equivocado y responsable de las deficiencias puestas de manifiesto con la crisis agraria finisecular. La promoción de tal modelo había implicado

la destrucción de las instituciones socioeconómicas tradicionales a través de procesos como el de la Desamortización y el Código Civil o la manera peculiar en que se había disuelto el régimen señorial. De todas estas cuestiones derivaba Costa el predominio político y social de la oligarquía y la corrupción caciquil del régimen restauracionista. Por ello su programa contenía medidas que iban más allá de soluciones técnico-económicas o de reforma del régimen de propiedad, para adquirir una dimensión claramente política en la que la «modernización de la agricultu-

Las malas condiciones de vida y trabajo de las familias campesinas y jornaleras no impidieron que se observara desde finales del siglo XIX una reducción en las tasas de mortalidad, un cierto aumento de la esperanza de vida y algunas mejoras en el nivel nutricional. En la imagen, familia de vendimiadores en los años 50.

© Archivo General de Andalucía. Fondo La Sedera, fot. 5.

ra» se convertía en la garantía de la democratización y estabilidad del sistema político.

Casi todos coincidían en que la solución de la «cuestión agraria» pasaba por la generalización de la pequeña explotación campesina y por la adopción de medidas legislativas que defendieran a los arrendatarios frente a la prevalencia de los grandes propietarios, los más favorecidos por la manera en que se habían hecho las cosas en el siglo anterior. En esta última reivindicación se notaba la influencia que a través de Costa, Argente o Carrión, tuvieron las ideas de H. George. Basta con comprobar la amplitud que adquirió el mito del absentismo, del que luego hablaremos. Villalobos, Unamuno, Bernís, Elorrieta, Senador Gómez, etc., propusieron distintas fórmulas para regular la renta y proteger a los arrendatarios¹.

La agricultura andaluza estaba experimentando un proceso de «modernización limitado» que podía haber sido más intenso si el Estado restauracionista hubiera impulsado más decididamente algunas políticas de irrigación y de difusión de la fertilización química. Sin embargo, el Estado hizo muy poco por cambiar el sesgo de la política agraria, apostando por una salida muy conservadora a la crisis. La inacción del Estado y el agravamiento de la exclusión de la tierra de una masa de campesinos que estaba creciendo por efecto de la transición demográfica, creó entre intelectuales y políticos condiciones favorables para interpretar la situación agraria

en términos de inmovilismo y reforzar sus convicciones de que la injusta distribución de la propiedad de la tierra era la causante del atraso secular de la agricultura andaluza.

Incluso hubo estudios de agrónomos de la época que sirvieron de aval para mantener tal posición. Es el caso de Pascual Carrión, a quien se debe la elaboración de una específica interpretación de la realidad agraria que, hundiendo sus raíces en Costa y en H. George, llegó a formalizar en una interpretación cuasi canónica que ha pervivido durante mucho tiempo. El convencimiento de que la Revolución Liberal no había conseguido acabar con instituciones y formas de propiedad claramente feudales como el latifundio y la consideración del absentismo como una de las causas del atraso e inmovilismo de la agricultura, especialmente de las grandes explotaciones del sur, constituyen algunas de las ideas de mayor difusión entre los contemporáneos. Para Carrión la solución al problema agrario, que tenía sus causas en la concentración en pocas manos de la propiedad territorial, consistía en facilitar tierra y medios para cultivarla a colonos y obreros. Contrario a una mera actuación sobre el régimen de tenencia de la tierra, que perpetuaría el absentismo, se mostraba decidido partidario de una reforma agraria que modificase la distribución de la propiedad territorial² (Carrión, 1932).

La mayor parte de los intelectuales y políticos de izquierda acabaron identificando el crecimiento agrario y la resolución de los

problemas sociales del campo con la reforma de las estructuras de la propiedad. Pese a que este diagnóstico sobre la situación del campo español y andaluz estaba bastante alejado de las corrientes de pensamiento marxistas o anarquistas, tenía un punto en común que facilitó su asunción: la propiedad privada de los medios de producción —entre los que la tierra seguía siendo el principal— y su injusta distribución eran las responsables no solo del atraso de la agricultura sino también de la explotación de los trabajadores del campo y de sus pésimas condiciones de vida. Las condiciones estaban dadas para que el debate agrario siguiera manteniéndose en torno a la necesidad de cambiar —ya fuera mediante reformas parciales, colonización interior o reforma agraria— el régimen de propiedad.

El conocimiento de los agraristas del momento estaba bastante condicionado por prejuicios acerca de la naturaleza agronómica de muchas prácticas agrícolas (el barbecho, por ejemplo). Muchos de ellos eran herederos de la agronomía arbitrista del siglo XVIII y XIX y de las Sociedades de Amigos del País, que sentían verdadera veneración por las innovaciones tecnológicas aplicadas en otros países, normalmente sin problemas de aridez, sobre cuya adaptabilidad a nuestras latitudes no se preguntaban. No había contradicción, la arbitrista española no había visto problemas edafoclimáticos para la introducción de cultivos y nuevas tecnologías en nuestros campos, de tal manera que su difusión dependía en última instancia de

la propiedad de la tierra y de la voluntad y formación de los propietarios.

La reforma agraria fue concebida como el corolario lógico de un diagnóstico sobre la economía andaluza y española de origen regeneracionista que acabó teniendo bastante difusión entre la opinión pública antidinástica. Para los andalucistas históri-

La mayor parte de los intelectuales y políticos de izquierda acabaron identificando el crecimiento agrario y la resolución de los problemas sociales del campo con la reforma de las estructuras de la propiedad

cos, muy influenciados por los postulados de Joaquín Costa y por las teorías de Henry George, quien defendía la desaparición de los latifundios y la nacionalización de la tierra, la reforma agraria constituía la única vía de «redención de Andalucía», conscientes de la importancia de la agricultura para la economía andaluza y de la prioridad que debería darse a mejorar las míseras condiciones de vida del proletariado rural, con mucho el sector social más numeroso. Los socialistas, a pesar de venir de una tradición intelectual bastante diferente, no escaparon a este tipo de argumentaciones y acabaron admitiendo que el latifundismo constituía el principal problema social y productivo. La reforma agraria aparecía como la solu-

ción idónea para conjurar los dos problemas, restableciendo el crecimiento agrario y la equidad social.

En efecto, durante estos años y hasta la Guerra Civil, en el PSOE y en la UGT sería hegemónica una mezcla de ortodoxia obrerista en la táctica política y de regeneracionismo en el análisis, cuyas elaboraciones tendrían un lugar relevante en los programas reformistas de los gobiernos republicano-socialistas del primer bienio y, por tanto, en el contenido final de la Ley de Reforma Agraria de setiembre de 1932. El latifundio constituyó el punto de intersección, una especie de síntesis peculiar con el regeneracionismo: se culpaba al latifundio del atraso y de las pésimas condiciones de los trabajadores del campo y se hacía de este el centro de cualquier política de reforma de las estructuras. Los socialistas elaboraron, pues, programas de reforma cuyo común denominador era limitar la extensión de las fincas e incrementar el rendimiento de las grandes propiedades mal cultivadas. Ni siquiera los anarquistas, que también buscaban en la existencia misma de la propiedad privada las raíces del atraso, pudieron escapar a esta idea de reforma agraria, si bien en sus escritos se mostraron partidarios de la gestión colectivista de las tierras repartidas y no de la creación de una amplia clase media campesina. En definitiva, entre los republicanos y la mayor parte de la izquierda hubo consenso en la necesidad de una reforma agraria antifeudal, antinobiliaria, antiabsentista

y antilatifundista, que convirtiera a los jornaleros en propietarios, esperando con ello fomentar el desarrollo económico del país.

La larga duración de la dictadura franquista y las duras condiciones, muchas veces sencillamente inexistentes, en las que tuvo que desarrollarse la investigación en ciencias so-



La tesis de H. George de defensa de los intereses de los arrendatarios frente al poder hegemónico de la gran propiedad constituyó durante mucho tiempo uno de los argumentos más reiterados en la búsqueda de una solución a la denominada cuestión agraria en Andalucía. En la imagen, la portada de la primera edición de la obra emblemática de Henry George, *Progreso y Miseria*.

ciales junto con el fuerte poder simbólico que la experiencia republicana seguía teniendo en el ámbito de la izquierda social, hizo que muchos análisis del pasado persistieran y que reivindicaciones como la reforma agraria volvieran a surgir durante la Transición Democrática, dando la impresión de que la cuestión agraria estaba aún plenamente vigente. En programas políticos como los del PCE, tan decisivos en la oposición democrática al franquismo, se seguía insistiendo en la existencia de una alianza terrateniente-financiera que hacía aconsejable, para instaurar un auténtico régimen democrático, su ruptura mediante la realización de la reforma agraria. Esta medida se asociaba a un nuevo escenario de democracia y también de desarrollo económico porque la vieja idea regeneracionista de que el latifundio era sinónimo de ineficiencia en la gestión y de atraso técnico seguía considerándose una verdad incontestable. Incluso la mayoría de los partidos y organizaciones sociales con preocupación por el futuro de Andalucía como nación o como región argumentaron que la reforma agraria constituía una pieza clave en la lucha contra el subdesarrollo en el que estaba sumida nuestra comunidad. El sindicato de Obreros del Campo (SOC), organización emblemática de la izquierda en el campo, venía a decir en las resoluciones de su II Congreso, celebrado en La Puebla de Cazalla en mayo de 1980:

Este poder de Andalucía en manos de los andaluces para solucionar los intereses de nuestra

tierra pasa necesariamente por intentar solucionar el problema más viejo y urgente que tenemos, como es el problema de la tierra, y esta problemática es tan clave que difícilmente se puede plantear el nacionalismo en Andalucía que no esté íntimamente ligado con la Reforma Agraria, ya que sin solución de dicho problema no es posible ni viable un nacionalismo de características populares en Andalucía, y si no es así, el horizonte político andaluz estará siempre teñido de nubarrones de sangre a la vista³.

En definitiva, desde los años setenta del siglo XX fue configurándose una interpretación canónica de la cuestión agraria que encontraba explicación en el hecho de que la «revolución burguesa» no había llegado a realizarse, que las clases oligárquicas en el poder habían puesto en funcionamiento solo regímenes dictatoriales y antidemocráticos y que existían aún, especialmente en el sector agrario, supervivencias feudales que retardaban el desarrollo económico español y explicaban su atraso relativo. La «cuestión agraria» seguía ocupando un lugar central en la argumentación política de la izquierda (el proletariado en el campo) al poner en evidencia la falta de una reforma agraria que solo un régimen consecuentemente democrático podía llevar a cabo (lucha antifeudal, antiimperialistas y anticapitalista).

La realidad vista desde esta perspectiva reforzaba la estrategia más ortodoxa de muchos de los partidos de la izquierda. Para los grupos comunistas, se establecía una fuerte

vinculación entre reforma agraria y transformación revolucionaria o democrática de Andalucía, en la medida en que podía servir de banderín de enganche para la movilización de la principal fracción de la clase obrera: el proletariado rural. Debía ser este, a falta de una clase obrera industrial potente y amplia, la que protagonizara la lucha revolucionaria o democrática, según las distintas versiones. El impulso y la vanguardia del cambio social tenían que venir del campo y más en concre-

La idea tradicional de reforma agraria se apoyó en críticas a los 'latifundios' y a los 'latifundistas'

to del sector que siempre había exhibido un altísimo nivel de lucha. Todo ello a pesar de los cambios que se estaban produciendo en el sector, protagonizados muchos de ellos por la gran explotación; y pese a las voces que ya se alzaban en contra de esta interpretación tradicional, como las de Juan Martínez Alier⁴, José Manuel Naredo⁵ o Juan Muñoz, Ángel Serrano y Santiago Roldán⁶, quienes no solo demostraron el carácter netamente capitalista y económicamente eficiente del latifundio sino que desmentían la existencia de la alianza terrateniente-financiera que constituía la base de programas políticos como los del PCE.

Pero la realidad del campo andaluz desmontaba en parte las razones sobre las que se había asentado la necesidad de la reforma agraria hasta la Guerra Civil. Como he-

mos indicado, la idea tradicional de reforma agraria se apoyó en críticas a los «latifundios» y a los «latifundistas» practicadas desde dos puntos de vista. Uno ético, que veía la concentración de la propiedad de la tierra en ciertas familias como un atentado a la dignidad de un sinnúmero de jornaleros sin tierra que malvivían en condiciones precarias, subrayando que esa realidad altamente polarizada entraba en flagrante contradicción con el modelo de sociedad democrática teóricamente compuesta por individuos libres e iguales. Otro punto de vista económico, que enarbolaba un racionalismo productivista para criticar al «latifundio» como finca de gran dimensión «explotada extensiva y deficientemente»⁷. Además, dado el peso económico que aún mantenía la agricultura, «la reforma agraria, no solo es oportuna, sino indispensable, para impulsar toda la economía nacional»⁸.

Como hemos argumentado en otro lugar⁹, las razones éticas y las productivas se anudaron en torno a la idea de la existencia de una «aristocracia terrateniente» que, como residuo del Antiguo Régimen, concentraba la propiedad de la mayor parte de la tierra y practicaba un comportamiento absentista. A la vez que se suponía que España estaba gobernada por una «oligarquía bicéfala», es decir, a la vez «financiera» y «terrateniente», lo que la incapacitaba para promover una reforma agraria que iría contra sus propios intereses, aunque se supusiera acorde con los de la burguesía en general. De esta

manera se explicaba la persistencia del «latifundismo» como algo dañino, al que se atribuían daños sociales y económicos que originaban el «atraso», no solo de Andalucía, sino del país entero. La lista de propiedades de los grandes de España, unida al hecho de que en el consejo del Banco de España (cuando era la principal entidad financiera privada del país) figuraran con profusión los títulos nobiliarios, parecía avalar esta interpretación. Sin embargo, el trabajo de Muñoz, Serrano y Roldán¹⁰ desmontó esta interpretación al constatar el moderado peso de la nobleza entre los propietarios del registro de fincas afectas a la reforma agraria de la República y su escasísima relación con el mundo financiero.

Entre tanto, la reforma agraria estaba perdiendo capacidad movilizadora hasta ocupar un lugar secundario en el inconsciente colectivo de los andaluces. Los factores que lo explican son de diversa índole. Por un lado la creciente desvinculación entre el logro de la subsistencia en el medio rural y el acceso a la tierra. A ello han contribuido los factores arriba mencionados de carácter eminentemente económico. Otros factores, de carácter sociológico, han contribuido también de manera decisiva a desactivar esta reivindicación entendida de manera tradicional. Esos factores tienen bastante que ver con el comportamiento de los agricultores frente a la distribución de la propiedad de la tierra en un contexto en que la disminución de la renta proveniente de la

producción agraria es constante y el aumento, que apenas si logra compensar la caída de esta, de las rentas provenientes de fuera del sector (pensiones, subsidios de desempleo, etc.) se está convirtiendo en un factor tan importante o más que la propia tenencia de la tierra. En definitiva, la capacidad de la propiedad de la tierra de condicionar el reparto de la renta agraria, quizá uno de los argumentos más decisivos en se basó la concepción tradicional de la Reforma Agraria, ha disminuido de manera significativa. En los últimos tiempos esta depende más de la cantidad de insumos que se apliquen a la tierra (fertilizantes, pesticidas, petróleo, maquinaria, etc.) y de las transferencias compensatorias provenientes del sector público que de la tierra misma.

Esto explica, entre otras razones, que las estrategias reproductivas de buena parte de las familias rurales hayan tendido a situarse cada vez más fuera del sector. Tanto los agricultores como los jornaleros han preferido dotar, en la medida de sus posibilidades, a sus hijos de «capital educativo» que de tierra¹¹. La pérdida de rentabilidad que, como acabamos de decir, ha experimentado la actividad agraria y el aumento del desempleo estructural en el sector han contribuido poderosamente a esa búsqueda de salidas fuera de la actividad agraria. Las pautas de consumo y la construcción de nuevas identidades colectivas de orientación urbana han contribuido, también, al desprestigio global de la actividad agraria y a que la búsqueda

de «credenciales» educativas se privilegie a la permanencia en el sector. En esas condiciones, el acceso a la tierra dejó de constituir un objetivo deseable de primer orden para los jornaleros y la reforma agraria de constituir un objetivo prioritario entre las reivindicaciones propias de lo que queda del movimiento campesino. Todo ello hasta que sobrevino la crisis económico-financiera de 2007, en que de nuevo el paro agrario ha «resucitado» la reivindicación. La demanda de un «banco de tierras» públicas para aliviar el paro se ha presentado de nuevo como una reivindicación inmediata, vinculada a la reforma agraria, esto es, a la reforma pendiente de las estructuras de la propiedad.

Pese a ello, la tarea de la naciente historiografía andaluza, o mejor dicho, la que se reclamaba como tal, que mantenía fuertes vínculos con la izquierda, consistía en buscar evidencias que constataran la vigencia de esta interpretación y la falta de soluciones al problema agrario, convertido en un problema secular. Una vez superado el debate sobre la naturaleza de clase de la Revolución Liberal, tras la aparición de las monografías de Martínez Alier, Naredo, Artola y finalmente la de Fontana, se llegó a la convicción de que la Revolución Liberal se había llevado a cabo mediante un pacto entre la aristocracia terrateniente y la burguesía comercial que había salvaguardado los intereses de la aristocracia, frustrando el propio alcance de la revolución burguesa. De esa manera, la pervivencia de una cuestión agraria secular,

rasgo característico de Andalucía, que mostraba también las movilizaciones jornaleras de los años ochenta, encontraba acomodo en los avances de la historiografía.

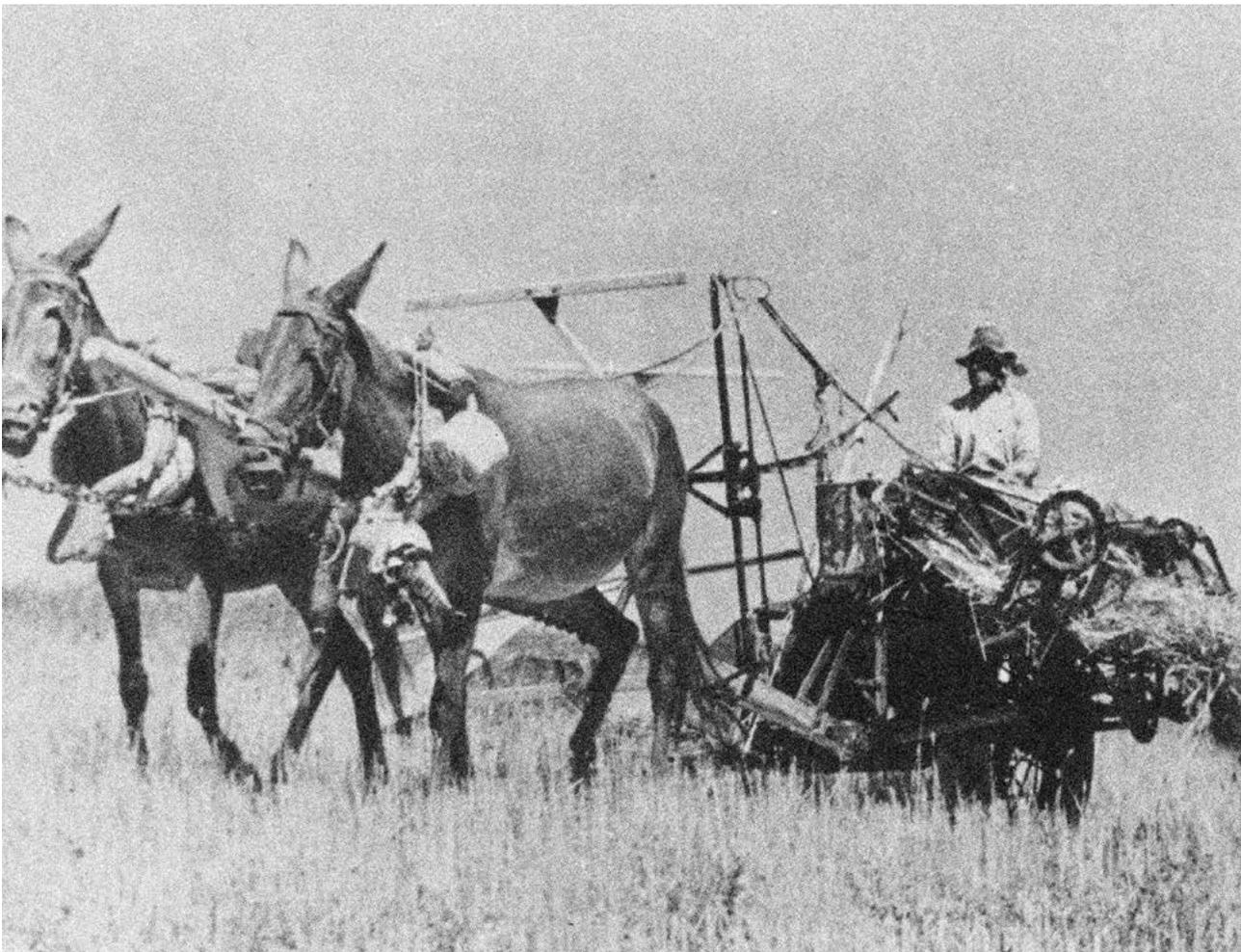
No pocas monografías de la época se centraron en buscar sus orígenes, en constatar sus efectos negativos sobre la economía andaluza, en describir las duras condiciones de vida del campesinado y en comprender su lógica rebeldía contra unas estructuras a todas luces injustas. La tesis doctoral de quien esto escribe, que versó sobre los efectos de la desamortización durante el Trienio Liberal¹², forma parte de esta amplia corriente. El resultado del quehacer de un puñado de historiadores fue la consolidación de una interpretación de nuestro pasado que acabó cobijando buena parte de los mitos historiográficos que se habían ido conformando en la literatura regeneracionista y neoregeneracionista a lo largo del siglo XX. Mitos que en buena medida perduran, no porque las nuevas investigaciones los hayan fortalecido, sino precisamente por lo contrario, porque las nuevas corrientes historiográficas ya no se ocupan de la cuestión agraria. No es extraño que en libros de texto, documentales de televisión e incluso en alguna que otra monografía se sigan manteniendo afirmaciones como las siguientes, corazón de

Los animales de labor y el músculo humano constituyeron hasta bien entrado el siglo xx la base del trabajo agrícola en la agricultura andaluza de secano.

Brandeis University (USA). Recogido en Hugh Thomas: *La Guerra Civil Española*. Madrid, Ediciones Urbión, 1983.

la interpretación tradicional: que la reforma agraria liberal reforzó el poder de la burguesía terrateniente y agudizó la desigual distribución de la propiedad de la tierra; que como consecuencia de ello, Andalucía vio reforzada su estructura agraria bipolar: tierra de latifundios o de ínfimas propiedades

(la dialéctica entre latifundio y minifundio); que el absentismo y la desidia de los grandes propietarios terratenientes fue responsable del atraso de la agricultura andaluza y finalmente del subdesarrollo andaluz; fruto de todo ello, el campo andaluz hubo de sufrir durante siglos condiciones de existencia



penosas. Se explica de esta manera la pervivencia del clientelismo y su cristalización en el sistema caciquil, que incapacitó a los andaluces para la democracia, refugiados en el apoliticismo y en la desmovilización, salvo una fracción del movimiento jorna-

lero que, bajo influencia anarquista, desarrolló una protesta con tintes premodernos, radical y a menudo violenta. Se explica, en fin, que la reforma agraria y el reparto de la gran propiedad se convirtiera en el primer paso de la «redención de Andalucía».

3. LOS MITOS DE LA HISTORIOGRAFÍA ANDALUZA A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN RECIENTE

Pero, tras décadas de investigación, ¿qué queda de esta visión canónica? Es imposible recoger en pocas páginas las interpretaciones que la investigación ha renovado. Nos centraremos en las más relevantes para esa visión tradicional: las consecuencias de la reforma agraria liberal, el predominio del latifundio y el atraso de la agricultura andaluza.

Jesús Millán ha publicado una crítica demoleadora de la llamada «vía prusiana» que alumbró la Revolución Liberal en España y que permitió mantener el grueso de la interpretación socialista y comunista sobre la cuestión agraria: la revolución burguesa habría tenido lugar efectivamente, pero mediante un pacto entre la aristocracia terrateniente y la burguesía agraria y comercial que acabó preservando el grueso del patrimonio territorial de la nobleza, permitió a cambio aumentar el patrimonio rústico de la burguesía y despojó al campesinado de las tierras comunales y municipales. No vamos a reproducirla aquí, solo remitimos a su lectura¹³.

Las investigaciones habidas en las últimas décadas contradicen abiertamente esta visión. En el balance que realizamos hace unos años¹⁴ comprobamos que los resultados de la reforma agraria liberal no se ajustaban a la imagen de origen regeneracionista, todavía dominante, aquella que hacía recaer en medidas como la abolición de los señoríos o la desamortización un aumento de la concentración de la propiedad de la tierra en un grupo pequeño de nobles y burgueses terratenientes. Ello trajo como consecuencia el reforzamiento de la gran propiedad latifundista y la privación campesina de la tierra. Los nuevos estudios que se fueron realizando sobre la Desamortización y, sobre todo, los que fueron apareciendo sobre las otras medidas agrarias, por ejemplo las roturaciones ilegales, los repartos de bienes comunales y de Propios, la Desvinculación, la redención de censos, etc., han contribuido a afirmar la idea de que las medidas liberales en su conjunto no favorecieron la redistribución de la tierra ni permitieron un acceso más equitativo a su

explotación, pero ofrecieron oportunidades de consolidación e incluso de ampliación de la pequeña explotación, unas veces a través del arrendamiento y la aparcería; otras veces a través de los repartos y las roturaciones ilegales; o incluso a través de la participación en el mercado de tierras, engrosado con tierras desvinculadas. Las medidas agrarias liberales favorecieron la creación de patrimonios rústicos muy extensos, pero al mismo tiempo hicieron posible el acceso de un número importante de campesinos a la tierra, ya fuera en propiedad o en arrendamiento. Este proceso de «campesinización» tuvo sus hitos más significativos en los repartos y en las roturaciones de tierras baldías, comunales y municipales. Los trabajos publicados desde 2002, aunque ciertamente escasos porque este tema ya no está de moda, no han hecho sino aumentar la amplitud y relevancia de este proceso por toda Andalucía. En sendos trabajos, Mercedes Fernández Paradás¹⁵, ha realizado balances de los repartos de tierras llevados a cabo en gran parte de las provincias de Cádiz y Granada, las campiñas de Jaén y Córdoba, así como en la provincia de Málaga —concretamente en Málaga, Archidona y Antequera—, que dieron lugar a nuevas entidades locales dominadas por la pequeña explotación.

No disponemos de datos de conjunto que nos permitan valorar si el predominio fue de la concentración de la tierra o de la campesinización, pero la extensión territorial de este fenómeno de los repartos y de las roturacio-

nes ilegales que está emergiendo quizá acabe por decantar la balanza hacia este último fenómeno. En cualquier caso, tras las reformas del régimen de propiedad de la tierra y las transferencias que provocó, podemos afirmar que la estructura de la propiedad de la tierra y de las explotaciones agrarias estuvo caracterizada por la coexistencia de la pequeña y la gran explotación, siendo la pequeña la forma predominante en la mayoría del te-

Las medidas agrarias liberales favorecieron la creación de patrimonios rústicos muy extensos, pero al mismo tiempo hicieron posible el acceso de un número importante de campesinos a la tierra

ritorio andaluz. El arrendamiento constituye la vía mediante la que se puede conciliar la presencia de grandes patrimonios rústicos heredados del Antiguo Régimen o constituidos durante las reformas agrarias liberales y el predominio de la pequeña explotación. Esta distinción capital, entre la titularidad de una propiedad y la titularidad de la persona que la cultiva, solo aparece de manera nítida en los estudios locales, ya que solo los Amillaramientos dan cuenta de la explotación indirecta y no existen estadísticas que cuantifiquen su peso. Ello no desmiente, por tanto, la importante presencia de grandes patrimonios rústicos, muchos de ellos compuestos por multitud de fincas pequeñas y

medianas dispersas por la geografía andaluza. En cualquier caso, la imagen que nos devuelven las numerosas monografías locales sobre la estructura de propiedad y las consecuencias de la reforma agraria liberal no es precisamente la del predominio del latifundismo, como un rasgo distintivo de la sociedad rural andaluza. Más bien al contrario, la nueva imagen que emerge confina el predominio del latifundio a las campiñas del Guadalquivir y convierte a la explotación campesina en la forma predominante en las comarcas montañosas del este y oeste andaluz, en las comarcas subbéticas del interior y en la mayoría de las comarcas del litoral. En definitiva, la abrumadora presencia de la pequeña explotación campesina fue fomentada por los repartos, por la propia división igualitaria de la herencia, las ocupaciones de tierras baldías y, también, por la tenencia indirecta (arrendamiento) de los multifundios. Eso hace compatible la existencia de la oligarquía terrateniente con una masa muy amplia de campesinos al frente de una multitud de pequeñas explotaciones.

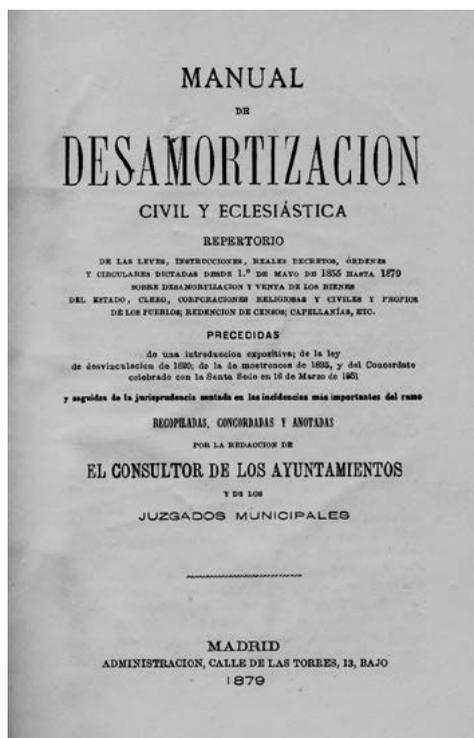
¿Cómo se explican resultados tan dispares de la reforma agraria liberal? La única explicación posible es la abundancia relativa de tierra hasta mediados del siglo XIX; o si se prefiere, la baja densidad de población y lo que ello significaba para la producción agrícola: la dotación de mano de obra y de ganado de labor constituía el factor limitante de la agricultura andaluza, tal y como hemos demostrado en otro lugar¹⁶. Precisamente,

lo que hoy sabemos de la evolución de la agricultura durante el XIX y en los primeros treinta años del siglo XX echan por tierra otro de los pilares de la interpretación tradicional, el atraso e inmovilismo de la agricultura, «pozo de todos los males» de la economía andaluza. Pese a lo que se ha mantenido tradicionalmente, el crecimiento que experimentó la agricultura andaluza entre mediados del siglo XVIII y el siglo XIX no solo fue extensivo. A partir de varios estudios de caso, hemos podido constatar que el crecimiento fue también intensivo. Ello fue posible gracias a la ampliación del riego y la mejora en su dotación de agua¹⁷, a la ampliación de las zonas que se manejaban de manera más intensa (ruedas, año y vez, etc.), gracias a una mayor utilización del estiércol disponible, y a la utilización más intensiva de mano de obra en prácticamente todos los cultivos.

Pero el impulso productivo se agotó en las últimas décadas del siglo XIX. Durante los años sesenta y setenta de ese siglo, se llegó a la utilización máxima del estiércol producido por la cabaña ganadera. A partir de ese momento, el aumento de la producción tuvo que venir, por un lado, de la puesta en cultivo de nuevas tierras dedicadas a monte y pastos y, por otro, de prodigar a los cultivos más labores, obteniendo con ellos mejores rendimientos. Los déficits de nutrientes se hicieron más intensos. Al depender la reposición de la fertilidad cada vez más del barbecho y no del estiércol, obligó a practicar rotaciones bastante extensivas que

consumían más tierra y agravaban a su vez los problemas de sustentación de una cabaña ganadera en disminución por falta de pastos o que competía directamente con la alimentación humana por las tierras ya cultivadas. Hubo menos tierras para alimentar al ganado y la cabaña tendió a reducirse. Menos ganado significó menos estiércol, esto es, una reducción de la capacidad de fertilización. No es de extrañar que la productividad de la tierra cultivada tendiera a estancarse. La reducción de la capacidad neta de fertilización condujo, incluso, a un manejo menos intensivo de algunos cultivos (los ruedos, por ejemplo) y a una disminución de la producción *per capita*. El agotamiento de las tierras roturables con la tecnología de la época y la

reducción del estiércol disponible echaron el «freno malthusiano» a la agricultura de finales del XIX.



Las medidas desamortizadoras, centradas en el problema de la estructura de la propiedad e implementadas a lo largo y ancho del siglo XIX, constituyeron uno de los ejes centrales de la Reforma Agraria Liberal. El supuesto fracaso de las mismas sirvió en no pocos autores para justificar el atraso agrario y el inmovilismo del conjunto de la sociedad rural. En la imagen el compendio legislativo en materia de desamortización que se editó en 1879 con la finalidad de facilitar el trabajo de Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

La introducción de los fertilizantes químicos permitió superar la crisis o romper con la principal limitación de la agricultura andaluza. Los abonos químicos permitieron ahorrar tierra eliminando el año de barbecho blanco en las rotaciones al tercio (podían cultivar por ejemplo leguminosas, es decir, sembrar los barbechos), usando marcos de plantación más densos en la vid y en el olivo o cultivando con rotaciones mucho más intensivas en los regadíos. Al mismo tiempo,

el aumento de los rendimientos por unidad de superficie de la mayoría de estos cultivos permitió incrementar de manera sustancial el alimento disponible para los animales tanto de labor como de renta, haciendo posible el aumento de la cabaña ganadera. Permitieron, en fin, que la producción agrícola y la producción ganadera crecieran al unísono, cosa que hasta entonces no había sido posible al competir por la tierra el uso agrícola con el pecua-

rio, tal y como muestra la relación inversa que durante el XIX hubo entre la superficie cultivada y la dedicada a pastos¹⁸.

Se ha argumentado que la difusión de los abonos químicos fue muy modesta en Andalucía e incluso se ha entendido tradicionalmente como un signo inequívoco de atraso. Sin embargo, en otro lugar hemos tratado de explicar por qué el consumo de fertilizantes químicos no fue tan extendido como cabía esperar y por qué fueron los abonos fosfóricos (superfosfato sobre todo) los más utilizados¹⁹. Con una cantidad modesta de este tipo de abonos se conseguía «superar» la escasez de nutrientes. Frente a lo que se cree, en las condiciones edafoclimáticas y de manejo de los cultivos de Andalucía, el nutriente que más escaseaba, el más limitante no era el nitrógeno sino el fósforo. Una parte esencial del nitrógeno se reponía mediante las leguminosas que formaban parte de las rotaciones habituales del secano andaluz. Con una cantidad no excesiva de fósforo se podía intensificar la rotación al tercio de las campiñas y las rotaciones anuales y bianuales en los ruedos de la mayor parte de Andalucía, en las que las leguminosas ocupaban un lugar preferente²⁰.

La introducción de los abonos químicos, de nuevos aperos de labranza (arados Brabant, algunas máquinas para la trilla) y el aumento de la dotación de agua en los regadíos explican, junto a las oportunidades del mercado interior y en menor medida del mercado

exterior, la existencia de un crecimiento de la producción agraria notable durante el primer tercio del siglo XX y desmienten de manera contundente la idea extendida de atraso e inmovilismo agrícola.

Los datos de la tabla 1, correspondientes a la provincia de Córdoba, que contiene buena parte de los agroecosistemas característicos de las demás provincias andaluzas, muestran que, efectivamente, la agricultura se modernizó, tal y como constató en

La principal reivindicación de los campesinos, tuvieron o no tierras, no fue la reforma agraria entendida con fragmentación y reparto de los latifundios

su tiempo el propio Juan Díaz del Moral²¹. La producción agrícola aumentó un 46 % con apenas un crecimiento de la superficie cultivada del 5 %. Aumentó también, y en mayor cantidad, su valor económico (55 %) y la productividad del trabajo, tanto física (23 %) como monetaria (30 %); algo similar ocurrió con la productividad de la tierra. Nótese que el número de activos aumentó en términos absolutos, rasgo este propio de esta fase del crecimiento agrario, cuando aún no se había extendido por la agricultura española el uso de máquinas automotrices. Dato este crucial sobre el que volveremos más adelante.

Tabla 1. Indicadores del cambio agrario en la provincia de Córdoba (1900-1930)

Concepto	1900	1930	Variación
Producto agrícola (miles de pts. de 1910)	94.106	145.735	155
Extracción doméstica cultivos (t ms)	698.721	1.017.188	146
Activos agrarios masculinos	112.964	134.094	119
Población	455.859	668.857	147
Superficie labrada	749.400	786.400	105
Productividad del trabajo monetaria (miles de pts./aam)	0,8	1,1	130
Productividad del trabajo física (t ms/aam)	6,2	7,6	123
Producción monetaria/población (miles de pts. de 1910)	0,2	0,2	106
Producción física/población (t de ms)	1,5	1,5	99
Productividad de la tierra (miles de pts. de 1910)	0,13	0,19	148
Productividad de la tierra física (t de ms)	0,93	1,29	139

Fuente: estadísticas agrarias y elaboración propia.

La historiografía ha hecho también más compleja la comprensión del fenómeno. Del mismo modo que la realidad andaluza no se vio reducida al enfrentamiento entre terratenientes y jornaleros, la protesta campesina fue mucho más plural y diversa, no solo en cuanto a sus reivindicaciones y repertorios de la lucha, sino también en cuanto a sus protagonistas, mayoritariamente campesinos en alianza con otros grupos sociales en un marco esencialmente local. La cronología de la protesta, a su vez, señala un punto de inflexión con la crisis de empleo de los primeros años del siglo XX que fue aumentan-

do paulatinamente a lo largo del siglo hasta alcanzar su punto álgido durante el Trienio Bolchevique. Entre las motivaciones de la protesta figuraron desde la oposición frente a los consumos, el servicio militar obligatorio y el sistema de redención y cuotas, el empleo agrario, las condiciones laborales, el acceso y abaratamiento de las subsistencias, hasta la defensa y reivindicación del patrimonio comunal y municipal. La principal reivindicación de los campesinos, tuvieran o no tierras, no fue —pese a lo que afirmaba la versión historiográfica tradicional— la reforma agraria entendida como fragmentación y reparto

de los latifundios. El influjo de lo sucedido en la Rusia revolucionaria y la amplitud de las reformas agrarias europeas favorecerían que la reforma agraria adquiriera un lugar preeminente en las reivindicaciones de los jornaleros durante el Trienio Bolchevique y, sobre todo, durante la II República. No cabe duda, la tierra estuvo en el centro de las reivindicaciones campesinas, pero más como recuperación de patrimonio comunal y municipal y de sus aprovechamientos que como reforma de las estructuras agrarias. Las evidencias al respecto son contundentes²².

Del mismo modo que la protesta no fue protagonizada únicamente por jornaleros, tampoco fue hegemonizada por los anarquistas ni las formas de lucha fueron siempre violentas, premodernas y milenaristas, tal y como algunos hispanistas nos hicieron creer y se incorporó sin cuestionamiento alguno al relato canónico sobre la cuestión agraria (Brenan, Hobsbawm, Malefakis). Republicanos y socialistas desempeñaron un papel decisivo en las movilizaciones campesinas desde los inicios mismos del siglo XX. Esa enorme conflictividad, de ámbito esencialmente local, se mezcló hasta confundirse con la lucha anticaciquil y por la democratización del poder político. La frecuencia de las movilizaciones y su estrecho vínculo con los procesos electorales han desmontado otro tópico asociado a la versión canónica: el del auge del caciquismo y, como consecuencia de ello, de la desmovilización y apoliticismo del campesinado. En definitiva, ni solo hubo protestas

protagonizadas por jornaleros, ni solo reivindicaron la reforma agraria, ni sus formas de lucha fueron violentas y primitivas o premodernas, ni en general permanecieron ajenos a la política y a la participación²³.

En definitiva, los avances en la investigación han desmontado buena parte de los tópicos tradicionales que convertían a la cuestión agraria en un problema secular, asociado al predominio del latifundismo y a la desidia de los terratenientes, que la revolución liberal consolidó y que fue la causa principal del atraso del campo andaluz, de la miseria campesina y de la hegemonía anarquista. Como alternativa a esta visión, los nuevos datos proporcionados por la investigación permiten situar la «cuestión agraria» en un periodo concreto de la Historia Contemporánea de Andalucía, aquel que tuvo su inicio a finales del siglo XIX y vigencia durante la mayor parte del siglo XX. Hasta no hace mucho, la cuestión agraria había desaparecido de la agenda política y dejado de ser un objeto de preocupación social. Baste decir que la aprobación en febrero de 2011 de la Ley andaluza que liquidaba definitivamente el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), y con él los efectos de la Ley de 1984, pasó completamente desapercibida. No es de extrañar que la cuestión agraria haya dejado también de constituir un tema historiográfico de relevancia. Cabe preguntarse, pues, por qué surgió la cuestión agraria a comienzos del siglo XX y por qué desapareció con él. A ello va destinado el epígrafe siguiente.

4. UNA LECTURA ALTERNATIVA DE LA CUESTIÓN AGRARIA: DE LA «TIERRA SIN HOMBRES» A LOS «HOMBRES SIN TIERRA»

Como ya hemos avanzado al comienzo, la «cuestión agraria» como tal no adquirió relevancia social y política hasta finales del siglo XIX, cuando los partidos y sindicatos de la izquierda antidinástica (republicanos, socialistas y anarquistas) y los intelectuales de su entorno, comenzaron a denunciar la injusta distribución de la propiedad de la tierra, el enorme desempleo agrario y las penosas condiciones de vida de los campesinos sin tierra. Quiere ello decir que con anterioridad a esos años no hubo una cuestión agraria que se planteara en los mismos términos de deslegitimación de la estructura de la propiedad de la tierra y de despojo campesino. La literatura crítica con las reformas liberales denunció la concentración de la propiedad desamortizada en manos de ricos propietarios, nobles y comerciantes, e incluso destacó la oportunidad perdida para el país que supuso no repartir los bienes municipales y de la Iglesia entre los campesinos pobres, consolidando con ello el régimen constitucional. Críticas hubo, pues, pero no fueron tan fuertes y extendidas como años después y, sobre todo, no hubo movimientos campesinos que lucharan por la propiedad de la tierra o por la reforma de las estructuras agrarias, como ocurriría desde las primeras décadas del siglo XX. Los levantamientos de Utrera, El Arahál (1857) y Loja (1861) tuvieron una motivación esencialmente política y democrática; entre las reivindicaciones aparecía el

rechazo a la manera en que se estaba privatizando de uso o de propiedad los bienes y derechos comunales. Los intentos de movilización que culminaron en los sucesos de la Mano Negra (1883) se pueden atribuir a la acción sindical promovida por la Internacional (AIT), y el asalto campesino a Jerez (1892) tuvo una motivación básica de subsistencia y lucha contra el desempleo antes que de reivindicación de la reforma de la propiedad. En cualquier caso, las protestas campesinas no fueron durante la mayor parte del siglo XIX tan frecuentes y generalizadas como las habidas a partir de 1903-5 o 1917-1920.

¿Por qué no surgió, pues, una cuestión agraria durante el siglo XIX, precisamente cuando se estaba consumando el despojo campesino? Los avances de investigación que hemos descrito en el apartado anterior permiten dar una explicación convincente a esta aparente paradoja. Según hemos visto, la baja densidad de población en los campos de Andalucía hizo posible un proceso de colonización interior que no respondió a una norma liberal específica sino a varias. El nuevo marco institucional, favorable a la roturación de la tierra, y la propia acción del mercado de productos agrícolas facilitaron que un porcentaje muy importante de los campesinos pudieran acceder al cultivo de la tierra y emplear su mano de obra familiar, dado que el principal factor limitante de la producción agraria de



entonces era el trabajo. La situación podría definirse como de «tierra sin hombres». En tanto hubo tierra disponible, la colonización interior a través de la adquisición de tierras incultas, el arrendamiento que ofrecían sus propietarios a cambio de su desmonte y cultivo o las roturaciones consentidas o ilegales y los numerosos repartos que por toda Andalucía asentaron a gran número de nuevos labradores en tierras de monte y pasto. Este proceso, que duró hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, debió aliviar la presión campesina sobre la tierra y evitó que las protestas por su pésima distribución fueran generalizadas. Las economías campesinas estaban sufriendo más por las cargas impositivas directas que tenían que soportar —transferidas a ellos por los grandes propietarios que controlaban los resortes del poder local—, por el reclutamiento militar obligatorio que privaba a las familias campesinas de mano de obra vital durante varios años, por los consumos que gravaban los productos básicos, por la privatización de los aprovechamientos forestales y pecuarios en los montes comunales, que por la distribución de la tierra.

La subsistencia de las familias campesinas más pobres dependía en mayor medida de los bienes comunales y del acceso estable a

los repartos anuales de suertes de Propios que de la fragmentación de la gran propiedad. De hecho, hasta finales de los años setenta del siglo XIX, aunque bien es verdad que con ritmos diferenciados según unas zonas y otras de Andalucía, los bienes y derechos de aprovechamiento común no quedaron completamente privatizados de uso o de propiedad y, además, el cultivo agrícola no se convirtió aún en la forma de subsistencia principal.

Las circunstancias cambiaron durante el último tercio del siglo XIX. En el epígrafe anterior hemos descrito la crisis agraria de fin de siglo, que no tuvo su origen solo en la afluencia al mercado peninsular de cereales provenientes de ultramar a precios más bajos que los nacionales, tal y como ha planteado la historiografía económica, sino que tuvo causas más profundas y estructurales, derivadas del agotamiento del modelo extensivo de crecimiento agrario practicado durante ese siglo. La crisis se manifestó, pues, no solo en la caída de los ingresos de los labradores y propietarios, grandes y pequeños, sino también en la reducción de la oferta de empleo que ello trajo consigo y en el deterioro de las condiciones de vida del campesinado, especialmente del campesinado sin tierra. Las expectativas de acceder a un trozo de tierra o de mantener ciertos aprovechamientos comunales cayeron drásticamente. Las desamortizaciones habían ya terminado y con ellas las esperanzas de acceder a la tierra en propiedad; los repartos de tierras mu-

La introducción de fertilizantes permitió a la agricultura andaluza superar la crisis de fines del siglo XIX, a la par que romper con las limitaciones que le imponía la agricultura tradicional de base orgánica. En la imagen el clásico cartel anunciador del guano como fertilizante para la agricultura.

nicipales eran cosa del pasado; muchas de las servidumbres y usos comunales habían desaparecido ante el empuje de los nuevos propietarios privados que se beneficiaban en exclusiva de sus aprovechamientos; buena parte de los aprovechamientos de los montes, patrimonio comunal o municipal de los pueblos estaban siendo fuertemente limitados cuando no eliminados por la Administración forestal o privatizados en beneficio de la Hacienda pública. Entre tanto, nuevas generaciones de andaluces se incorporaban al mundo laboral con posibilidades cada vez más limitadas de poder disfrutar de una parcela de tierra en propiedad, arriendo o aparcería. Se había iniciado la transición al régimen demográfico moderno y el crecimiento vegetativo comenzaba a elevar considerablemente una población rural que no tenía más alternativa que la escasa capacidad de generar empleo del sector agrícola. La crisis agraria finisecular había empujado hacia una mayor inserción en unos mercados que demandaban ante todo productos para la alimentación humana. Las posibilidades de especialización, camino que había comenzado años atrás, se afirmaban frente a otros usos alternativos de la tierra. La agricultura comenzaba ya a proporcionar la mayor parte del valor añadido del sector y, por tanto, del empleo y de la renta agraria.

Se estaba pasando progresivamente de una situación de «tierra sin hombres» a otra de «hombres sin tierra». En esas condiciones es lógico que se comenzara a cuestionar la

estructura de la propiedad, su desigual distribución y que los discursos de quienes denunciaban lo injusto de la situación y criticaban la legitimidad del propio principio de la propiedad comenzaran a tener eco social. La dramática situación del campo andaluz del cambio de siglo tuvo su reflejo en obras literarias, informes institucionales y en la propia prensa. Véanse por ejemplo, los famosos artículos y escritos literarios de Azorín, Clarín, Blasco Ibáñez, etc., que dieron a conocer el drama del campo andaluz entre los lectores de los principales periódicos de ámbito estatal. Los informes del Instituto de Reformas Sociales contribuyeron a afirmar la veracidad de la «Andalucía Trágica». Pero veamos este cambio con algún detalle.

En el apartado anterior hemos descrito el comportamiento del sector agrario, cuya producción y valor monetario crecieron de manera notable durante el primer tercio del siglo XX. No obstante, este proceso de «modernización» tuvo consecuencias contradictorias, ya que lejos de aliviar la presión sobre la tierra, la aumentó hasta niveles hasta entonces desconocidos. El crecimiento agrario trajo consigo un incremento del empleo y de la renta agraria, pero su distribución siguió siendo pésima, ahora en un contexto en el que los bienes y derechos comunales ya no podían actuar de colchón. El empleo siguió fuertemente estacionalizado, totalizando poco más de la mitad de las jornadas potenciales al año. La renta de la tierra subió, en tanto los salarios prácticamente se

estancaron. La propiedad mostró en ese momento su máxima capacidad de condicionar la distribución de la renta. El acceso a ella se convirtió en la casi única oportunidad de subsistir dignamente. Tierra y subsistencia acabaron identificándose.

En efecto, durante los primeros años del siglo se incrementó de manera importante la demanda de mano de obra, aunque su distribución no fuese ni territorial y sectorialmente uniforme, para comenzar a descender en la segunda década del siglo, gracias al aumento de la productividad del trabajo. Las razones son múltiples, pero deben destacarse dos peculiaridades del caso andaluz que contribuyen a explicar la diferencia: por un lado, el diferencial de productividad del trabajo, que tenía causas estructurales difíciles de superar; y por otro, la falta de adaptación de las tecnologías mecánicas a las condiciones de suelo y clima de la agricultura meridional. La mecanización de las labores agrícolas, especialmente de la cerealicultura, no se generalizaría hasta los años sesenta del siglo XX, debido a los problemas de aplicación de tecnologías diseñadas para otros contextos ambientales o la oposición, muchas veces frontal, de los propios trabajadores asalariados a la introducción de unas máquinas que incrementaban considerablemente el desempleo. El caso es que el crecimiento agrario mantuvo unos procesos de trabajo en los que se necesitaban puntualmente grandes cantidades de trabajadores para la realización de labores concretas (la escarda o la siega, por

ejemplo, por referirnos solo al cereal). La mayoría de tecnologías de la época estaban pensadas para ahorrar tierra y no mano de obra e, incluso, cuando comenzó a crecer con fuerza la mecanización, lo hizo sobre cultivos tradicionales que requerían menos mano de obra que los cultivos intensivos, mucho más difíciles de mecanizar. La «modernización» agraria lejos de expulsar mano de obra creó, pues, oportunidades para su mantenimiento en el campo hasta bien entrado el siglo XX.

El crecimiento agrario trajo consigo un incremento del empleo y de la renta agraria, pero su distribución siguió siendo pésima, ahora en un contexto en el que los bienes y derechos comunales ya no podían actuar de colchón

La evolución del sector en los primeros años del siglo dibuja, pues, una agricultura basada en la acumulación de grandes cantidades de individuos en las principales faenas; trabajadores que dependían ya únicamente de los salarios o de los precios percibidos para subsistir; unos salarios normalmente bajos e irregulares que favorecerían el enfrentamiento entre labradores y propietarios por un lado y trabajadores por otro. En las labores extensivas propias del sistema cereal, que aún constituía la forma mayoritaria de ocupación de territorio agrícola, los trabajadores estaban expuestos al paro estacional, habida cuenta de

la concentración de las faenas en unas pocas semanas del año; paro que podía agravarse en años de sequía o de abundancia de lluvias que dificultaran su normal realización, o en años en que los precios de las cosechas habían sido bajos y los propietarios respondían con una contracción de los gastos. Las condiciones materiales para la agrupación de los asalariados en el campo, cuyo número no había conocido nunca cifras tan altas, eran más favorables que nunca. A todo ello debe añadirse las escasas oportunidades de empleo alternativo que ofrecía la industria española. El aumento relativo de la demanda agraria coincidió no solo con la debilidad del sector industrial y de servicios, sino también con la consolidación de la transición demográfica. Tal cosa venía a significar un incremento casi repentino de la población como consecuencia de la reducción de la mortalidad; en otros términos, un incremento de la población activa agraria que no tenía otra alternativa de empleo que la agricultura.

En el contexto de este tipo de economías, la propiedad de la tierra seguía teniendo una enorme capacidad para orientar la renta agraria y crear enormes desigualdades a la hora de acceder a los recursos que procuraban la subsistencia. Pues bien, el crecimiento y relativa «modernización» experimentada por el sector agrario tuvo su correlato en una mejora general de la renta agraria y del nivel de vida de los agricultores españoles. Sin embargo, la mejora distó mucho de estar bien distribuida y además no fue todo lo intensa que cabía

esperar. En un tipo de producción en el que todos los factores dependían directa o indirectamente de la propia tierra, su posesión adquiriría una significación central y el disfrute de una dotación suficiente garantizaba la subsistencia. Se comprende así que la tierra —cultivada y no cultivada— estuviera en el centro de las estrategias de reproducción social y a menudo fuese el motivo de disputa entre distintos grupos o clases sociales.

El peso de la propiedad de la tierra seguía siendo, pues, abrumador. Eran aún numerosas las zonas de Andalucía en las que el acceso a la explotación agrícola se realizaba mediante arrendamiento, aparcería, o cualquier otra fórmula de cesión. La cuantía de la renta constituía un motivo de confrontación muy importante entre propietarios, arrendatarios y aparceros, ya que podía poner en riesgo el beneficio neto de la explotación y deprimir, en el caso de los pequeños cultivadores, el coste del trabajo invertido en la misma. Más relevancia aún tenía el monto de los salarios para los resultados finales de la actividad agraria, tanto para los grandes como para los medianos propietarios, que eran los que por el tamaño de sus explotaciones debían recurrir al mercado de trabajo para contratar mano de obra asalariada. Según los datos de que disponemos para Jerez de la Frontera (Cádiz), los salarios suponían casi las dos terceras partes de la renta agraria y por tanto, la entidad del beneficio obtenido por los grandes y medianos labradores dependía directamente de su cuantía (Junta Consultiva Agro-

nómica, 1891). Un aumento, por ejemplo, de 50 céntimos por jornal (el jornal medio estaba entonces situado en torno a las 2,50 pts.) hubiera eliminado completamente el beneficio del propietario. No es de extrañar, pues, que la cuantía del salario, de manera directa, o las condiciones laborales (destajo, descansos, etc.), de manera indirecta, constituye-

patronal durante los años de la Restauración y, sobre todo, durante la Segunda República.

Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, el salario y la renta agraria habían tenido un peso distinto en el conjunto de los ingresos de las familias campesinas. La subsistencia había dependido no solo de ellos, sino tam-

bién de los ingresos que, normalmente en especie, solían conseguir con la cría de ganado doméstico, de los pastos comunes y de la derrota de «mieses», de la recogida de leña y fabricación de carbón vegetal, con la recolección de plantas comestibles y medicinales, la caza, las extracciones de madera y piedra, etc. Todo ello había sido posible de manera gratuita gracias al régimen comunal que había otorgado derechos de uso y aprovechamiento a los vecinos de los pueblos sobre bienes tanto públicos como privados y que desde mediados del siglo XIX se había ido reduciendo



ran el centro de las disputas entre patronos agrarios y jornaleros, y que la regulación del mercado de trabajo constituyera el caballo de batalla más importante entre sindicatos y

a los montes comunales. Se explica así que el principal motivo de la protesta campesina y, en general, de la protesta rural fuese, junto con los consumos y otros impuestos municipales, la recuperación de la propiedad o del usufructo del patrimonio comunal perdido o la conservación del mismo allí donde había subsistido. Los campesinos sin tierra o con una dotación insuficiente veían reducidas sus oportunidades de subsistencia al trabajo

El latifundismo y la cuestión del acceso a la tierra constituyeron los ejes centrales del debate teórico y de la movilización campesina y jornalera en torno a la cuestión agraria en Andalucía. En la imagen, el claro predominio de la gran propiedad en el paisaje agrario de zonas malagueñas como el municipio de Teba.
Paisajes Españoles.

estacional por cuenta ajena. Ello implicaba necesariamente paro y subempleo periódico, pero no constituía una situación nueva. Lo realmente inédito hasta entonces era que en los días de paro no podían ya trabajar en las antiguas parcelas de Propios repartidos por el Ayuntamiento, no podían recoger madera o leña, no podían cuidar de sus escasos animales, no podían dedicarse a actividades de recolección en los montes públicos, etc., so pena de caer en comportamientos que el código penal restauracionista tipificaba como delito.

En tales condiciones, los campesinos sin tierra perdieron capacidad de negociación ante los mercados de tierra y trabajo y quedaron a merced de los grandes propietarios en cuanto a la renta, al salario y a las condiciones laborales. Si bien la concentración en épocas concretas del ciclo agrícola de una gran demanda de braceros podía fortalecer su posición, esta se vio debilitada por el, a veces, abultado número de campesinos que carecían de tierra parcial o totalmente y que debían vender su fuerza de trabajo. Es lógico, pues, que los salarios fuesen de escasa cuantía y que los propietarios presionaran a la baja o trataran de imponer el destajo a costa de interminables jornadas de trabajo. La única manera de contrarrestar la prevalencia patronal en el mercado de trabajo se encontraba en la organización, la afiliación masiva y en las acciones de protesta.

Pero ¿cuál fue la evolución de la propiedad de la tierra durante estos años de crecimiento

agrario? ¿Hubo cambios significativos? ¿En qué sentido? Hemos descrito la evolución del sector agrario en términos de crecimiento agrario, esto es, de aumento tanto de la productividad de la tierra como del trabajo. Ello debería haberse traducido en un incremento en la cuantía de la renta agraria y, aunque ambas cosas no van necesariamente unidas, en una mejora general del nivel de vida de las zonas rurales. Efectivamente, parece que el nivel de vida mejoró durante el primer tercio del siglo XX. Tal afirmación se ha hecho a partir del estudio de varios indicadores, desde la evolución de los salarios reales²⁴ hasta la disminución de la mortalidad o los niveles nutricionales de la población. Dos razones parecen explicar esta evolución positiva para el conjunto del país. Por un lado el propio crecimiento agrario, que facilitó el aumento de la productividad, disminuyendo la población activa agraria y haciendo posible el aumento de los salarios reales. Pero también, y en parte debido a ello, esa evolución positiva fue posible gracias a las mejoras conseguidas por asociaciones y sindicatos campesinos. Las mejoras en el nivel de vida de la población rural tuvieron su reflejo en la reducción de la mortalidad, en el aumento de la esperanza de vida y en la mejora del nivel nutricional de los habitantes de las zonas rurales. Salvo algunos episodios epidémicos, algunos de ellos de especial virulencia, como la epidemia de cólera de 1885 o la pandemia de gripe de 1918-1920, la tendencia general observada desde la década de los setenta del siglo XIX fue hacia una reducción firme y continuada de la mortali-

dad, especialmente la relacionada con las enfermedades infecciosas²⁵. En un reciente trabajo²⁶ sobre el consumo alimentario aparente entre 1900 y 1933, hemos constatado la mejora importante que en general experimentó la población española tanto en cantidad de calorías *per capita* como del contenido nutricional de la dieta. Del mismo modo, los ya numerosos estudios de Martínez Carrión (un balance en 2011) sobre la altura de los reclutas en las zonas rurales, que es comúnmente usada como un índice biofísico sintético, reflejo del nivel nutricional, muestran un aumento significativo de unos cinco centímetros entre 1876/80 y 1916/20, tres más que el crecimiento experimentado en las zonas urbanas. Los mencionados autores explican más adelante las causas del crecimiento experimentado por la talla de los reclutas en las áreas rurales en la mejora del consumo, en los cambios en la composición de la dieta y en mejoras de la higiene y de la salud.

Al igual que sucedió con la evolución de los salarios y los niveles de vida, el acceso a la tierra y su distribución parece haber mejorado a lo largo del primer tercio del siglo XX. No existen trabajos de conjunto sobre la evolución de la propiedad de la tierra, pero los estudios regionales disponibles hablan de la existencia de un proceso de *propietarización* o acceso a la propiedad de la tierra de un número significativo de campesinos hasta entonces desprovistos de este factor, incluso en áreas aparentemente latifundistas como Andalucía. En ellos se constatan desigualdades

intrarregionales apreciables y la presencia de un número de entidad variable según las zonas de campesinos excluidos de su disfrute.

Pese a todo, podemos hacernos una idea de conjunto a partir de fuentes fiscales que registran el número de contribuyentes por rústica y pecuaria. Tales fuentes derivan de la liquidación de los distintos presupuestos del Estado, en las que se recoge el número de individuos

Al igual que sucedió con la evolución de los salarios y los niveles de vida, el acceso a la tierra y su distribución parece haber mejorado a lo largo del primer tercio del siglo xx

que por el mencionado concepto tributaron en cada provincia²⁷. Entre 1890 y finales de los años veinte, cuando se hicieron públicos los datos del avance catastral, el número de contribuyentes por rústica y pecuaria había pasado de 4.821.510 a 5.988.767, esto es, se habían incrementado en un 24 %. Si comparamos el aumento del número de contribuyentes con la población activa agraria, podemos tener una idea indirecta del porcentaje de esta que no tenía acceso a la tierra en propiedad o alguna otra fórmula de cesión por la que tuviera que contribuir al Estado. A ese porcentaje hemos denominado «índice de privación». De acuerdo con este, la tendencia hacia la *propietarización* en el largo plazo se ve confirmada, pero los años de la crisis finisecular fueron

años malos en los que, pese a aumentar el número de contribuyentes, el índice de privación aumentó también de forma significativa, pasando del 25 al 31 % de la población activa agraria que no tenía acceso a la tierra y del 75 al 81 % que no tenía acceso al ganado²⁸.

La evolución de la renta sirve como un indicador también indirecto de la mayor o menor facilidad que encontraron los campesinos para acceder a la tierra en arriendo o aparcería. El trabajo pionero de Ricardo Robledo sobre Castilla refleja una marcha ascendente durante el periodo 1871-1910 solo quebrada en los momentos más agudos de la crisis agraria, concretamente entre 1886-1890. En la primera década del XX la renta era ya un 30 % más alta que la alcanzada en la década de 1870-1880, siempre en pesetas constantes. Ello quiere decir que las condiciones para acceder al cultivo de tierras de labor se endurecieron precisamente cuando la crisis de trabajo y los efectos de la crisis filoxérica se dejaban sentir con toda su fuerza. Quizá la abundancia de potenciales arrendatarios, golpeados por la falta de empleo, evitó una caída más profunda de la renta y permitió una recuperación más rápida e intensa. Ricardo Robledo ha correlacionado esta rápida recuperación de la renta, en un contexto de precios aún no del todo recuperados y de salarios reales bajos, con la emigración que sufrió Castilla en aquellos años²⁹. El caso cordobés, estudiado por Antonio López Estudillo, arroja resultados similares. Sus datos muestran un crecimiento generalizado de la renta hasta la Segunda República, quintu-

plicando de sobra el nivel que habían alcanzado en 1897, en tanto la producción solo se había duplicado³⁰.

En cualquier caso, a la altura de los años treinta del siglo XX, la distribución de la renta agraria dependía esencialmente de la manera en que estaba repartida la propiedad de la tierra, y esta era pese a todo bastante desequilibrada. Esa es la impresión que se deriva de los datos de Pascual Carrión en su estudio del Avance Catastral de 1927-1930, única fuente agregada de la que disponemos. Su principal defecto es que sus datos están referidos solo a 27 provincias y no de manera completa. La tabla 2 refleja la distribución que hizo en su tiempo Edward Malefakis³¹, utilizando las cifras de Carrión y completándolas con los datos proporcionados por García Badell para las provincias peninsulares restantes. Los datos matizan los aportados por Carrión, pero confirman en lo fundamental el diagnóstico. Pese al proceso de *propietarización* al que hemos aludido, casi una tercera parte de la población rural no tenía acceso a la tierra, y la gran mayoría de los que tenían acceso a ella poseían trozos muy pequeños y, a menudo, excesivamente pequeños. En cambio, un puñado de grandes propietarios ostentaba aún un porcentaje muy importante de las tierras productivas y acaparaba un porcentaje considerable de la tierra y casi la cuarta parte del producto agrario. En medio, un segmento de medianos propietarios no muy numeroso, que hacía débil y poco influyente el papel de la clase media en el campo.

Tabla 2. Distribución de la propiedad de la tierra en España (1930-1959)

	Propiedades pequeñas			Propiedades medianas			Propiedades grandes		
	N.º	Superficie	Líquido Imponible	N.º	Superficie	Líquido Imponible	N.º	Superficie	Líquido Imponible
España	99,1	46,5	60,2	0,8	24,9	21,5	0,1	28,6	18,7
Norte	99,6	63,3	71,1	0,4	21,5	18,6	--	15,2	10,3
Centro	99,0	53,3	73,3	0,9	22,3	16,3	0,1	24,4	10,3
Sur	96,6	27,9	41,1	2,8	19,8	20,6	0,6	52,4	38,3

Fuente: Edward Malefakis: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1971, pp. 30-35.

Dada la preeminencia de la tierra en la actividad agraria, es fácil deducir que solo una parte de la población rural se vio beneficiada del crecimiento agrario que hemos descrito en el epígrafe primero. Se entiende así que la «cuestión agraria» se asociara a la propiedad de la tierra y que para una parte muy relevante de la intelectualidad y la política españolas, la reforma de las estructuras agrarias constituyera una tarea urgente que corrigiera los desequilibrios que la «modernización» estaba provocando.

En las tablas 3 y 4 hemos tratado de representar varios indicadores significativos con que acercarnos a la diferente estructura agraria y su evolución entre 1900 y 1930. Son indicadores de carácter productivo que hablan de la importancia de la población activa agraria y de la productividad y permiten hacernos una idea indirecta de la demanda de empleo. Para relacionarlos con la tierra, los

hemos cruzado con otros indicadores de carácter institucional que muestren el grado de acceso de los habitantes de las zonas rurales a la tierra, en propiedad o en arrendamiento. En este sentido, nos interesa conocer en qué territorios de la Península predominaba una situación que en otro lugar hemos caracterizado como de *jornalerismo*³². Esta situación sería producto de la concentración de gran número de trabajadores asalariados para la realización de faenas puntuales y su imposibilidad en condiciones normales de acceder a la propiedad o al cultivo de la tierra por estar concentrada en pocas manos. Una situación de *jornalerismo* vendría definida, pues, por una alta monopolización de la propiedad de la tierra y al mismo tiempo por una población activa agraria numerosa.

En algunas provincias existía a comienzos de siglo una presencia muy relevante de activos agrarios que, sin embargo, fueron disminu-

yendo en número con la «modernización» del sector agrario. Pero hubo otras donde la propia modernización, combinada con las escasas posibilidades de mecanización que tenían determinados cultivos intensivos, favoreció el crecimiento de la población activa y favoreció *a priori* la concentración de trabajadores en momentos claves del ciclo agrícola. No se puede calificar, como ha solido hacerse con demasiada frecuencia, la disminución de la población activa agraria con signo de modernización agraria y viceversa. La presencia de gran número de activos agrarios en esta fase del desarrollo de la agricultura en España, cuando aún resultaba difícil mecanizar muchas de las faenas, no puede considerarse como un indicador de atraso.

También hemos considerado la superficie agrícola y productiva por activo agrario y su evolución durante el periodo. Con ello pretendemos conocer la relación de los activos del sector con el recurso fundamental, la tierra. Una dotación de tierra inferior a la media significaría en principio un cultivo más intensivo, esto es, menos estacionalidad y *a priori* más

oportunidades de acceso a la tierra. Una dotación superior a la media vendría a significar, sin embargo, el predominio de formas de cultivo extensivo y menores oportunidades de empleo y un fuerte desempleo estacional; en tales circunstancias, el acceso a la tierra no sería fácil. Un tercer indicador confirmaría los anteriores, dando información complementaria de gran valía: la cantidad de activos agrarios masculinos necesarios para obtener un millón de pesetas de 1900 en esa fecha y en 1930. Tal indicador ha sido construido por Domingo Gallego³³, junto a



El trabajo de Pascual Carrión sobre la importancia, origen, consecuencias y solución de los latifundios en España se convirtió, sin lugar a dudas, en la obra de referencia para la construcción y justificación del relato histórico sobre el problema agrario en Andalucía.

otros coeficientes técnicos, para estimar las diferencias productivas de la agricultura española de la época. El análisis comparativo entre ambas fechas permite, además, conocer qué provincias requerían a lo largo del periodo concentrar gran número de activos agrarios masculinos y cuáles fueron aumentando la productividad del trabajo, disminuyendo el peso de estos y «aliviando» la presión sobre la tierra o la renta agraria. Finalmente, hemos tenido en cuenta dos indicadores institucionales: el primero se refiere a la superficie media por contribuyente en 1900 y 1930 y el segundo a la cantidad de activos agrarios que en cada provincia eran cultivadores directos y, por tanto, tenían acceso a la tierra (configurando un «índice de privación» de la tierra).

Tabla 3. Indicadores productivos en Andalucía y su evolución (1900-1930)

Provincia	% Variación de la p.a.a masculina	Superficie agrícola /activo (en ha)			N.º de activos para producir un millón de pesetas de 1900		
		1900	1930	% variac.	1900	1930	% variac.
Almería	-33,3	2,4	4,2	176	2.025	775	38
Cádiz	-5,1	4,8	3,4	72	1.129	979	87
Córdoba	18,7	6,6	5,8	89	923	737	80
Granada	2,7	2,6	4,5	168	1.313	799	61
Huelva	6,5	1,7	2,8	161	1.195	982	82
Jaén	13,3	5,1	4,8	95	765	853	112
Málaga	-15,8	2,5	3,5	139	1.387	711	51
Sevilla	4,8	6,8	5,3	78	817	604	74
España	-17,1	3,8	5,7	149	930	538	58

Fuente: capítulo 1.º de ACOSTA, F. et al.: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*. Madrid: MARGRAMA, 2009.

Los valores de las variables configuran una geografía bastante clara respecto a la estructura y al empleo agrario y su evolución entre 1900 y 1930. Sostiene la existencia en el norte del país de la pequeña explotación campesina y del trabajo intensivo. En esa zona del país tuvo lugar «un auténtico proceso de propietarización que dio paso a mejoras significativas en los niveles de vida en el curso del primer tercio del siglo XX»³⁴. Muestran también el predominio en el sur de una «España jornalera», que no debe identificarse en absoluto con la «España latifundista», denominación que debe restringirse

para calificar las grandes explotaciones privadas tan abundantes en el sur de Extremadura, Castilla-La Mancha y el Valle del Guadalquivir. Obviamente, la abundancia de jornaleros era producto del predominio de grandes patrimonios rústicos —no solo latifundios— que establecían un auténtico monopolio sobre la tierra, pero también de los altos requerimientos en mano de obra que algunas producciones intensivas demandaban en los regadíos del interior andaluz y murciano, o de la producción especializada de las comarcas vitícolas del sur (Jerez de la Frontera, Málaga, Montilla, Jumilla, La

Mancha, etc.). En estas zonas jornaleras, especialmente en la parte más oriental, los grandes patrimonios rústicos coexistían con la pequeña explotación campesina en

propiedad o explotación, complicando la estructura social del campo meridional, en absoluto reducible a la clásica relación entre jornaleros y terratenientes.

Tabla 4. Diversidad agraria en Andalucía.
Indicadores institucionales y su evolución (1900-1930)

Provincia	Superficie media por contribuyente (ha)			Índice de privación (%)		
	1900	1930	Variación 1900=100	1900	1930	Variación
Almería	24,0	12,4	51	64,2	-4,2	A
Cádiz	28,8	28,3	98	70,8	68,7	B
Córdoba	24,1	17,8	74	51,4	44,4	B
Granada	17,5	14,0	80	49,2	38,1	A
Huelva	21,2	24,0	113	30,8	42,3	C
Jaén	15,8	12,9	82	36,3	31,1	B
Málaga	10,0	10,0	100	50,1	40,5	A
Sevilla	25,2	27,6	110	61,7	66,7	C
Total	12,3	--	--	13,9	--	-

A: se reduce el índice de privación; B: se mantiene; C: empeora.

Fuente: capítulo 1.º de ACOSTA, F. et al.: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNNTT*. Madrid: MAGRAMA, 2009.

No obstante, el peso real y simbólico del latifundio en la zona suroccidental era abrumador. Los contemporáneos pensaban que el latifundio constituía un poderoso freno a la modernización agraria, además de una expresión moralmente insoportable de una estructura agraria desequilibrada e injusta.

La situación no mejoró con la crisis finisecular ni, paradójicamente, con la modernización del sector, e incluso se agravó en algunas zonas. La orientación productiva del latifundio siguió siendo esencialmente la misma y, aunque sufrió una apreciable intensificación productiva con el sembrado de los barbechos y la

aplicación de superfosfatos, siguió ofreciendo pocos jornales y desigualmente repartidos a lo largo del año; jornales cuyo número amenazaba con disminuir considerablemente en algunas faenas si se generalizaban las nuevas máquinas. Por otro lado, la naturaleza monopolística del latifundio había facilitado el establecimiento de relaciones de dependencia en el interior de las comunidades campesinas en simbiosis con el sistema caciquil que hacía posible el control de los resortes de los poderes locales. En esa situación, que no se rompería hasta 1931, el beneficio de los latifundistas dependía de los bajos salarios y, por tanto, del control del mercado de trabajo, de los instrumentos de orden público y la obstaculización sistemática de cualquier intento de negociación colectiva con visos de éxito.

Pese a todo ello, en la «España jornalera» hubo también una mejora significativa del nivel de vida y de los salarios, sobre todo a partir del llamado Trienio Bolchevique. Pero en algunos indicadores no se registró la mejora experimentada en el resto del país o se registró en escasa medida. La población activa agraria disminuyó de manera generalizada en todo el país; sin embargo, decreció muy poco en Cádiz (-5,1 %) e incluso aumentó de manera significativa en provincias como Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. Ello pese a que las migraciones alcanzaron también al sur. El índice de privación disminuyó también en todo el país, al compás del proceso de propietarización anteriormente descrito. No lo hizo así en Jaén, Córdoba y

Cádiz, donde prácticamente se mantuvo estable, o en Huelva y Sevilla, donde aumentó, concentrándose aún más la propiedad de la tierra. Todavía en 1930, 5 de las 10 provincias españolas que sobrepasaban el 40 % en el índice de privación eran andaluzas. Pese a la «modernización» que estaba ocurriendo en el campo andaluz, pese a la mejora relativa del

La experiencia acumulada favoreció que la cuestión agraria se convirtiera en el centro de la batalla política y la reforma agraria en la reivindicación más sentida no solo de jornaleros, sino también de buena parte de los intelectuales y políticos de la época

nivel de vida, de los niveles nutricionales y de los salarios, una parte nada despreciable de los campesinos andaluces, especialmente los campesinos sin tierra, se vieron marginados de sus beneficios. La experiencia acumulada durante décadas de enfrentamiento con el poder de la patronal agraria y los «caciques locales» y la acción sindical y política de las organizaciones antidinásticas favorecieron que la «cuestión agraria» se convirtiera en el centro de la batalla política y la reforma agraria en la reivindicación más sentida no solo de los jornaleros, sino también de buena parte de los intelectuales y políticos de la época. La Segunda República brindaría la oportunidad de conseguirla... pero ese es tema de la siguiente contribución a este cuaderno.

NOTAS

- 1 ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: *Economistas y reformadores españoles. La Cuestión Agraria (1760-1935)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993.
- 2 CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen, consecuencias y solución*. Barcelona: Editorial Ariel, 1932 [1975].
- 3 RESOLUCIONES DEL II CONGRESO DEL SOC DE ANDALUCÍA. La Puebla de Cazalla, 22 y 23 de marzo de 1980, página 3, citado en MORALES RUIZ, R.: «Aproximación histórica a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp. 179-206.
- 4 MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*. París, Ruedo Ibérico, 1968.
- 5 NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España* (4.^a edición corregida y ampliada con estudio introductorio de M. González de Molina). Granada, Universidad de Granada, 1971 [1996].
- 6 MUÑOZ, J.; SERRANO, A. y ROLDÁN, S.: «La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación», en DE BARROS, A. (ed.): *A Agricultura latifundiaria na Península Ibérica*. Oeiras: Fundação Gulbenkian, 1980.
- 7 CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España...*, *op. cit.*, p. 42.
- 8 CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España...*, *op. cit.*, p. 383.
- 9 GONZÁLEZ DE MOLINA, M y NAREDO, J. M.: «Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La historia de Andalucía a debate. II El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp. 88-116.
- 10 MUÑOZ, J.; SERRANO, A. y ROLDÁN, S.: «La estructura de la propiedad de la tierra...», *op. cit.*
- 11 GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ BENITO, C.: «Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo», en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (eds.): *Agricultura y Sociedad en la España contemporánea*. Madrid: CIS/MAPA, 1997.
- 12 GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico. Andalucía 1820-1823*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1985.
- 13 MILLÁN GARCÍA VARELA, J.: «El interés del estudio histórico de la propiedad en el contexto de la revolución burguesa». Intervención en el Seminario «La propiedad de la tierra: desde la Historia para el futuro», organizado por la red de agroecología reVOLTA en Lugo, noviembre de 2012.

- 14 GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: «Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp. 61-87.
- 15 FERNÁNDEZ PARADAS, M.: «Los repartos de tierras municipales en Andalucía (1767-1854): nuevas evidencias», *Historia Agraria*, n.º 34, 2004, pp. 39-59. De la misma autora, «Apropiación y privatización de tierras municipales en Andalucía: tres ejemplos malagueños (1750-1855)», *Tiempos Modernos*, n.º 21, 2010/2, pp. 1-27.
- 16 GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, R. (ed.): *Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 321-350.
- 17 Entre 1860 y finales del siglo, Andalucía pasó de tener 133.534 ha a 192.062 en 1904, aumentando en un 44 %. La gran mayoría de las cuales (más del 90 %) estaban situadas en Andalucía Oriental y más concretamente en Granada, aprovechando las posibilidades que ofrecía Sierra Nevada. Véase SÁNCHEZ PICÓN, A.: «Los regadíos de la Andalucía árida (Siglos XIX y XX). Expansión, bloqueo y transformación», *Áreas*, n.º 17, 1997.
- 18 GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO, D.; INFANTE, J.; GUZMÁN, G.; GARCÍA, R.; HERRERA, A. y AGUILERA, E.: «El metabolismo de la agricultura española, 1900-2910». Documento de Trabajo del laboratorio de Historia de los Agroecosistemas.
- 19 GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y POULIQUEN, Y.: «De la agricultura orgánica tradicional a la agricultura industrial: ¿una necesidad ecológica? Santa Fe, 1750-1904», en R. Garrabou y J. M. Naredo (eds.), *La fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*. Madrid: Fundación Argentaria/Visor, 1996, pp. 127-169. También GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Environmental constraints on agricultural growth in 19th century Granada (Southern Spain)», *Ecological Economics*, n.º 41, 2002, pp. 257-270.
- 20 GARCÍA RUIZ, R.; GUZMÁN, G.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO, D.; HERRERA, A. y INFANTE AMATE, J.: «Metodología general para la construcción de balances históricos de nitrógeno, fósforo y potasio», en GARRABOU, R. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.): *La reposición de la fertilidad en los sistemas agrarios tradicionales*. Barcelona: Icaria, 2010, pp. 39-68.
- 21 DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid: Alianza Editorial, 1979.
- 22 ACOSTA RAMÍREZ, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNNT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.

- 23 HERRERA, A.; MARKOFF, J. y VILLA, I.: «La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida», *Ayer*, n.º 89, 2013/1, pp. 21-42. También, GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; CRUZ ARTACHO, S. y ACOSTA RAMÍREZ, F.: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», *Ayer*, n.º 89, 2013/1, pp. 67-92.
- 24 GARRABOU, R. y TELLO, E.: «Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea, 1727-1930», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: *El nivel de vida en la España rural (siglos XVIII-XX)*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002, pp. 113-182; MARTÍNEZ SOTO, A. P.: «Salarios, sindicalismo y procesos de negociación en el área vitícola del sureste español, 1890-1936», en J. M. Martínez Carrión, *El nivel de vida en la... , op. cit.*, pp. 235-283; LANA BERASAIN, M.: «Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural, 1801-1935», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: *El nivel de vida en la... , op. cit.*, pp. 183-233.
- 25 SANZ JIMENO, A. y RAMIRO FARIÑAS, D.: «Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior. Siglos XIX y XX», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: *El nivel de vida en la... , op. cit.*, p. 377.
- 26 GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO, D. e INFANTE, J.: «Crecimiento agrario en España y cambios en la oferta alimentaria, 1900-1933», *Historia Social* (en prensa).
- 27 ACOSTA RAMÍREZ, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo... , op. cit.*
- 28 ACOSTA RAMÍREZ, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo... , op. cit.*
- 29 ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913*. Madrid: Banco de España, 1984.
- 30 LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «Evolución de los procesos de fertilización tradicional en Córdoba», en GARRABOU, R. y NAREDO, J. M. (eds.): *Fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*. Madrid: Fundación Argentaria / Visor, 1996, pp. 171-210. También del mismo autor, «Paisaje y poblamiento en la Campiña de Córdoba», en GARRABOU, R. y NAREDO, J. M. (eds.): *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, 2008, pp. 259-278.
- 31 MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1971, pp. 30-35.
- 32 ACOSTA RAMÍREZ, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo... , op. cit.*

- 33 GALLEGO MARTÍNEZ, D.: «Pautas regionales del cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)», *Economía*, n.º 2, 1993, p. 272.
- 34 MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.): *El nivel de vida en la España rural (siglos XVIII-XX)*. Alicante, Universidad de Alicante, 2002, pp. 50 y 60.

Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República

Ricardo Robledo Hernández

Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República¹

Ricardo Robledo Hernández

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*Para Jacques Maurice
In memoriam*

Yo como técnico tengo que declarar que en el cultivo extensivo de secano resulta más económica la producción unitaria en la finca grande que en la pequeña. Mas no se trata de eso. Digo que cuando no hay trabajo para unos no lo hay tampoco para los otros. Pero estos otros, cuando no tienen trabajo, siendo simples jornaleros, pasan hambre.

Vázquez Humasqué, 1934

Si por reforma agraria se entiende distribución de la propiedad, la reforma pasó casi de largo por la región que había sustentado el discurso del *reparto*. En realidad eso ocurrió en casi todas las provincias españolas, de modo que el gran propietario español tenía en julio de 1936 las mismas hectáreas que en abril de 1931. Ahora bien, en el importante proceso de ocupación de tierras durante el Frente Popular, que se atuvo a la expropiación temporal por la que el propietario percibía la renta, Andalucía estuvo cerca de ser un convidado de piedra. Toledo, sin tradición reivindicativa sobre el problema agrario, tuvo casi el mismo número de campesinos asentados de marzo a julio de 1936 que las ocho provincias andaluzas. Este hecho pone en aprieto las interpretaciones que han culpabilizado

a la reforma de las tensiones que desembocaron en la guerra civil y obliga a indagar en las razones del fracaso. La triste paradoja sería que la región con más desigualdad social no tuvo reforma y sí mucha represión por aspirar a ella.

Si de la tierra pasamos al trabajo, el panorama cambia, pues todas las provincias se vieron afectadas por las medidas que regularon desde el inicio de la República el mercado laboral. La crítica historiográfica tiene dos vertientes muy distintas; por una parte están las posiciones neorrevisionistas que culpan a los sindicatos, en particular a la Federación de Trabajadores de la Tierra, de impedir la democratización rural; y por la otra tenemos la versión de quienes atribuyen a los errores reformistas la enemistad

del pequeño propietario hacia el régimen republicano. Tierra y trabajo son pues las variables sobre las que me centraré en estas páginas, siendo consciente de que hay otras vertientes que no podemos exponer aquí, por ejemplo, el de la reivindicación del comunal, tema importante que carece de investigación regional.

1. EL PROBLEMA AGRARIO: EL PARO

El resultado de las transformaciones agrarias en Andalucía durante el primer tercio del siglo XX puede resumirse en tres características: fuerte incremento de la producción física por unidad de superficie y su distribución desigual, pues la renta de la tierra creció espectacularmente dejando rezagados a los salarios. La tercera característica —el aumento del producto agrario por ocupado en el sector en Andalucía— fue inferior al resto de España, siendo particularmente intenso el retroceso de las provincias béticas latifundistas. Las tensiones sociales fueron el resultado de ambos fenómenos: la distribución desigual de la renta y la insuficiencia del producto agrario generado por agricultor para elevar los jornales en relación a otras actividades productivas². El retroceso relativo andaluz se mide también en la evolución de la estructura social. Es cierto que la tendencia a la *propietarización* es una constante en la evolución de las sociedades agrarias, y en España el número de jornaleros fue descendiendo a lo largo

Según mi opinión, la carga de la prueba sobre el fracaso republicano no debe descansar principalmente sobre las espaldas de los reformistas agrarios ni de los que sufrieron la represión por creer en la reforma. Sin ocultar ineficiencias técnicas, lo que se ventilaba en 1931 no era solo una cuestión económica sino de hegemonía del poder social y político.

del siglo XIX en beneficio de los propietarios. Pero si ajustamos el análisis y comparamos el coeficiente de salarización (jornaleros/ arrendatarios+propietarios) entre 1860-1930 *por partidos judiciales* también es cierto que Andalucía es la región donde más sube. Ningún partido judicial tenía un coeficiente de salarización más alto que Badajoz (5,90) en 1860. Sin embargo, en 1930 hay 20 partidos judiciales con un coeficiente de salarización mayor a 6. Después de transcurrir 70 años, los partidos con mayores coeficientes en 1860 tenían mayores probabilidades de tener un coeficiente de salarización alto en 1930. Quienes se llevan la palma en toda España son, por este orden, Écija, San Roque, Medina Sidonia, Osuna, Marchena, Bujalance, Utrera, Montilla, Caza-lla de la Sierra, Arcos de la Frontera...³.

Sin duda esta es una de las caras del problema agrario del sur. Otros datos sobre la estructura económica y la propiedad (número de jornaleros, su peso en la población activa, la relación

con el paro o con la propiedad expropiable) se exponen en el Anexo, que sirve también para comparar tal información con la del resto de provincias latifundistas donde según la ley de 1932 tenían que producirse preferentemente los asentamientos de campesinos.

¿Cuáles eran los condicionantes estructurales que hacían tan difíciles las soluciones a corto plazo del problema agrario? Están por una parte los condicionantes orgánicos de la actividad agraria, que, a diferencia de la producción industrial, se ve sometida a las interrupciones que impone la naturaleza. La estacionalidad del trabajo agrario con el paro forzoso invernal y la necesidad acuciante de mano de obra forastera en verano es la expresión más llamativa. Por otra parte, la concentración de la propiedad de la tierra favorecía opciones extensivas y de monocultivo que dificultaban la creación de empleo estable; también favorecía la creación intencionada de paro por motivaciones sociopolíticas. Finalmente, el atraso relativo del desarrollo industrial español y el crecimiento limitado de los países europeos del entorno impedía que funcionaran como el factor de atracción que a partir de 1960 vació los campos españoles. A estos tres factores estructurales conviene añadir la influencia de la coyuntura depresiva que afectó al sector industrial (como también al de la agricultura exportadora) por efecto de la crisis internacional. Si consideramos el producto agrario igual a 100, el índice de producto industrial andaluz, que estaba cerca del 90 % hacia 1929, bajó al 50-60 % en

1933-1934, según las *Estadísticas históricas sobre el sector industrial* del malogrado Antonio Parejo. Si la tierra suele considerarse «valor refugio» para el inversor, ahora lo fue para el parado de la construcción o el minero de Peñarroya. Posiblemente los parados de otros sectores que llenaban las bolsas de trabajo hicieron más difícil la aplicación de la reforma.

La concentración de la propiedad de la tierra favorecía opciones extensivas y de monocultivo que dificultaban la creación de empleo estable; también favorecía la creación intencionada de paro por motivaciones sociopolíticas

Los reformistas agrarios, que no eran ingenieros, acostumbraron a obviar la primera variable, la de los condicionamientos agroclimáticos, y concentraron sus críticas en el latifundio como un supuesto nido de ineficiencias técnicas y mercantiles; también es cierto que era en la variable jurídica donde el margen de actuación de la política económica parecía más viable. No fue el caso de Vázquez Humasqué, el ejecutor de la reforma en 1932-33 y en 1936, que siempre tuvo claros los límites que imponía la naturaleza al igual que su influjo, de importancia decisiva, en el conflicto social campesino; era la reforma la que debía paliar las consecuencias del paro forzoso, principal factor de desestabilización sociopolítica. Como demostró hace años Pérez Yruela, la mayor

parte de los conflictos se debieron a este hecho. El peligro que temían los gobernantes en el verano en 1931 es que *ardiera* Andalucía⁴. Y cuando llegue el Frente Popular, no fueron las huelgas políticas prerrevolucionarias, como dice Payne, las que movilizaron a los pueblos andaluces, sino el paro obrero⁵.

Los dos gráficos ilustran bien esta manifestación clásica del sistema latifundista. El paro español seguía siendo en los años 30 un fenómeno básicamente agrario, con porcentajes, sobre el total de parados, del 60-70 %, especialmente en lo que era el paro a tiempo parcial.

Gráfico 1. Paro agrario, 1933-1936
(% sobre el total)

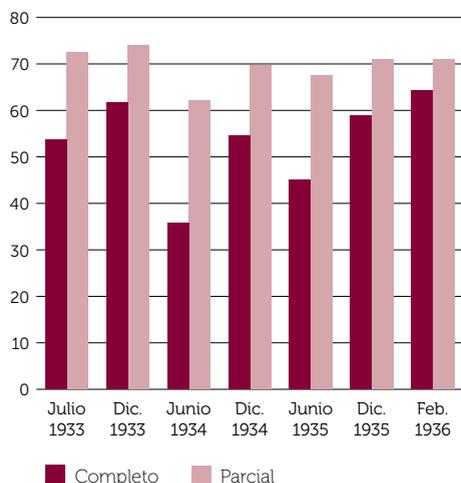
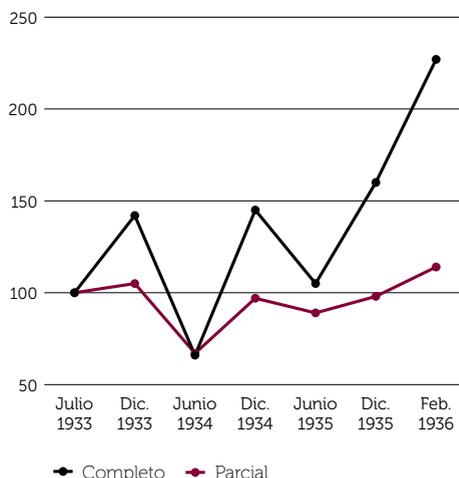


Gráfico 2. Evolución del paro agrario
(julio 1933=100)



Fuente: elaboración a partir de los datos de CABRERA, Mercedes: *La patronal ante la II República...* 1983, pp. 133-134.

El gráfico 2 muestra bien la característica de la estacionalidad; no disponemos de los datos de junio de 1936 y sí del paro de febrero de 1936 donde, aparte de otras circunstancias, influyeron las climatológicas, pues buena parte de las provincias tuvo una pluviosidad triple de lo normal; febrero es también un mes en el que la recolección de la aceituna

ha finalizado, de modo que los 400.000-420.000 parados agrarios que se registraban en los meses de diciembre durante 1933-35 (paro completo y parcial) seguramente no indicaban el máximo anual del paro forzoso, que venía a representar un 11 % aproximadamente de la población activa agraria. Como se advierte en el Anexo, el paro de las

catorce provincias latifundistas significaba alrededor del 50 % del paro total español.

Se dispone de estadísticas y monografías que ayudan a acercarse al drama del desempleo en sociedades desprotegidas de subsidio como eran las andaluzas del periodo de entreguerras. Jaén, la provincia que sobresale por el nivel de desempleo, es también la que cuenta con varias investigaciones que hace años mostraron la extrema gravedad del desempleo, que no se eliminaba del todo ni en los meses de la recolección ⁶.

De la información muy desigual que ofrece el *Boletín informativo de la Oficina Central de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro (Ministerio de Trabajo 1932-1933)* llaman la atención dos cosas: la foto fija del paro forzoso a lo largo de los meses; por ejemplo, los 800 parados en Fuenteovejuna de mayo-junio de 1932 se habían casi duplicado al acabar el verano, pasando a 1.700, y en enero-febrero de 1933 aún seguían contabilizados 1.338. El otro aspecto es la importancia que adquieren los datos absolutos y relativos del paro al bajar a escala municipal, como se percibe en la tabla 1.

Tabla 1. Paro agrario, año 1933. Datos referidos a población masculina

	Población	Parados	% Pob. activ.	Analfabetos %
Villanueva del Arzobispo	6.582	2.018	47,2	60
Torredonjimeno	8.588	2.753	49,3	54
Alcalá la Real	10.626	3.355	48,6	64
Andújar	10.231	1.750	26,3	62
Fuenteovejuna	9.831	1.750	27,4	58
Lucena	13.406	900	10,3	58

Fuente: Datos del *Censo de Población* de 1930; analfabetos («no saben leer»), según *Censo* de 1920. *Boletín informativo de la Oficina Central de Colocación Obrera*, para las cifras del paro que se refieren mayoritariamente a los meses de mayo-agosto. En el caso de Villanueva y Torredonjimeno, se han contabilizado dos obreros parciales por uno completo. Los datos de Andújar y Fuenteovejuna los sitúa el *Boletín* entre 1500-2000. La población activa masculina es la potencialmente activa de 15-65 años, aplicando para los pueblos de Andalucía Occidental el 68,5 % y del 65 % para la Andalucía Oriental (solo hombres), según Santos G. Ibáñez. Otros datos en el Anexo. De acuerdo con la información que ofrece L. Garrido, efectuados los cálculos oportunos, el porcentaje de parados respecto a la población activa (masculina) podía moverse entre el 30-50 % en Albánchez, Arjona, Frailes, Fuensanta o Huelma.

De referirnos a parados sobre población activa agraria, los porcentajes suben hasta el 70 % en los primeros casos. Conviene fijar-

se también en el porcentaje de analfabetos para valorar los índices de calidad de vida de aquella sociedad. No son datos para



generalizarlos, pero no eran excepcionales en determinados periodos. ¿Cómo había funcionado un sistema potencialmente tan inestable? Sin duda con represión. Era normal que la Guardia Civil se cuidara de proteger *la libertad de trabajo* frente a los huelguistas. Pero a largo plazo se necesita

Alegoría sobre la Reforma Agraria.

Revista de los Servicios Social-Agrarios y de Estadística Agrícola Social, recogido en *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008. Política agraria y pesquera de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011.

algún tipo de consenso. El esquema bipolar de enfrentamiento, de ricos contra pobres, se hacía más complejo si se atiende a la densa red de agentes que hacían posible el funcionamiento del sistema latifundista (aparceros, arrendatarios, administradores, notarios, etc.). La tierra es algo más que un factor de producción, y cuando la propiedad está desigualmente repartida necesita una variada gama de legitimaciones para su mantenimiento, desde la resignación cristiana o las limosnas —cuya cuantía recogen las administraciones nobiliarias— a fórmulas más complejas en las que intervienen varias instituciones. Todo esto aseguraba, por utilizar la expresión de Hirschman, la *lealtad* pese a la poca *voz* de que disponían los individuos. Y luego había que aliviar situaciones explosivas. Por ejemplo, que el propietario se aviniera a colocar, «alojar», determinado número de jornaleros⁷. Los alojamientos funcionaban como una especie de «ley de pobres» que si no satisfacía a los que se beneficiaban de la limosna laboral, aún molestaba más a quien la financiaba: «que quede proscrito para siempre el sistema de alojamiento de obreros en el campo» era la principal aspiración del gran labrador cordobés que calificaba los alojamientos de «monstruosidad de la injusticia...» (*Derechos y deberes de los agricultores*, 1931: 57-63).

Los mecanismos estabilizadores de la libertad de trabajo con guardia civil, los alojamientos y los consensos tradicionales perdieron eficacia a partir de 1931. La extensión del

socialismo por los campos —la gran amenaza que había tratado de conjurar el sindicalismo católico desde principios de siglo— había dado voz a los menos pudientes, que ahora se dejaban oír en los jurados mixtos a través de la FNTT; también había cambiado en muchos lugares el signo político de la representación municipal. Finalmente el decreto de 18 de julio de 1931 que prohibía el reparto de obreros parados, los alojamientos, pareció recoger las quejas de los propietarios y las aspiraciones de los obreros por un trabajo digno. Sin embargo, como difícilmente un decreto puede hacer mudar de golpe la realidad, los alojamientos siguieron más o menos camuflados, como remedio al que se veían obligadas a acudir las autoridades locales.

Otros recursos habituales para sortear los males del paro no tuvieron por qué desaparecer. Me refiero a la emigración estacional y/o a la pluriactividad, si bien el primero, las clásicas migraciones de segadores, acei-

tuneros o vendimiadores dejó de ser una salida (en la formulación de Hirschman) en aquellos lugares donde se siguiera con inflexibilidad la ley de términos municipales, anulada por otra parte en el verano de 1934. Respecto a la pluriactividad, poco podía solucionar si la actividad económica, especialmente la agraria, se contraía como ocurrió desde el verano del 31. Se podía recurrir también al acceso, fraudulento o no, de los aprovechamientos de los bienes comunales (bellotas, madera, esparto...), pero este tipo de salidas no eran más que remedios muy provisionales, como mucho de ámbito muy local y, en todo caso, obsoletos ante las aspiraciones suscitadas por el nuevo régimen político. Finalmente, los grandes programas de obras públicas estaban limitados por razones presupuestarias, políticas y teóricas para utilizar la política fiscal como remedio contra el paro. La reforma agraria aparecía como la opción defendida por casi todos en 1931 para resolver *el problema de la tierra*.

2. LA REFORMA ILUSTRADA

El problema de la tierra afectaba a algo más que a la propiedad de la gran explotación. Si el problema hubiera estado en cambiar de manos la propiedad, habría bastado la expropiación de unas pocas decenas de grandes terratenientes (no necesariamente nobles) o sociedades que superaban las 5.000 hectáreas —cuarenta en Andalucía sumaban casi

600.000 (el 7,2 % de la SAU)—⁸ para disponer de superficie expropiable con que asentar a varios miles de los campesinos más necesitados, siempre que esa tierra pudiera sostener una determinada población agrícola, pues no escaseaban tierras serranas y otras impropias para el cultivo, y siempre que se contara con capital de explotación.





Cualquier reformista que buscara corregir, en expresión de algún teórico igualitarista, la «suerte bruta» del jornalero con algún tipo de justicia distributiva se obligaba a actuar sobre la propiedad-explotación de las grandes fincas con intervenciones que iban en contra del 'equilibrio' del mercado o más bien contra el poder de mercado, dadas las rentas políticas que disfrutaban grandes terratenientes y administradores. Lo que ocurre es que la pervivencia de la gran explotación, bajo el estigma genérico del absentismo, había demostrado su buena adaptación al medio y su rentabilidad económica, lo que complicaba la decisión reformista.

En efecto, la opción de la gran explotación por la ganadería extensiva o por el cultivo al tercio tenía la ventaja de ahorrar los costes de supervisión del trabajo asalariado de cultivos más intensivos. Esto no aseguraba la rentabilidad económica de las producciones sujetas a oscilaciones de precios, climatológicas o de otro tipo, pero facilitaba los beneficios, sobre todo si la totalidad o la mayor parte de los *inputs* provenían de la agricultura orgánica.

El primer y más ambicioso proyecto que trató de cambiar la distribución de la propiedad fue el de la Comisión Técnico Agraria (julio de

Las miserables condiciones de vida y el problema de la desposesión de la tierra estuvieron en la base de múltiples levantamientos campesinos. La dura represión será la respuesta en la inmensa mayoría de las ocasiones. En la imagen los sucesos de Casas Viejas (Cádiz) de enero de 1933.

Col. Parías (Sevilla). Recogido en Hugh Thomas: *La Guerra Civil Española*. Madrid, Ediciones Urbión, 1983.

1931), pronto boicoteado por el presidente de la República, Alcalá Zamora, gran hacendado cordobés. El resultado al final es que se habría cumplido la ley de rendimientos decrecientes del impacto social de la reforma. De una reforma rápida, financiada con impuesto progresivo sobre la gran propiedad, relativamente barata —cerca de 200-250 millones de pesetas en un presupuesto de unos 3.900 millones (al no pagar expropiaciones y solo una renta al propietario por ocupación temporal)—, con el criterio de *unidad-propietario* basado en cómputo *estatal* (que ponía en evidencia la riqueza del terrateniente), sin discriminar por ser noble, como proponía la Comisión Técnica, se pasó a una reforma que asignaba 50 millones de pesetas al año (la mitad o menos de lo asignado a la Guardia Civil), discriminando negativamente a la nobleza (cuyo peso en la gran propiedad no era decisivo) y adoptando el criterio de *unidad-finca* en cómputo *municipal*. En resumen, la unanimidad sobre la necesidad de resolver el problema agrario, que existía al inicio de la República, se fue diluyendo y el tiempo político quedó rezagado respecto al tiempo social.

Sin los recursos que hubiera proporcionado un impuesto progresivo, propuesto por Flores de Lemus, y sin el crédito de un Banco Agrario, que no llegó a crearse por la oposición de la banca, la reforma careció del impulso financiero para actuar en gran escala. Su vuelo alicorto continuó gracias a las componendas que exigió la representación de diversos grupos en el IRA, creyeran o no en la

reforma. *El Obrero de la Tierra* llegó a calificarlo de Instituto de Antirreforma Agraria. Por otra parte, solo se expropió el 16 % de las tierras de la gran aristocracia, 577.360 hectáreas pertenecientes a 99 grandes de España, a quienes se consideró cómplices del golpe de Sanjurjo.

Hubo, pues, una reforma consentida que no pudo llegar muy lejos por los dos caminos que ensayó la República: campesinos asentados por decretos de intensificación de cultivos⁹ (ocupación temporal) y campesinos asentados por ley de reforma agraria (expropiación). El primero sirvió para taponar estallidos sociales, con incidencia especial en Extremadura, que canalizó algo más del 80 % de los cerca de 40.000 beneficiarios hasta octubre de 1933. Respecto a los obreros asentados según la Ley de septiembre de 1932, apenas si llegaron a unos 8.600 a fines de 1934, si se prescinde de la contabilización anómala de asentados en Jaén. Compárese con el medio millón de jornaleros que había en las catorce provincias latifundistas; a saber: las ocho andaluzas junto con las manchegas Albacete, Ciudad Real y Toledo, y las «extremeñas» Badajoz, Cáceres y Salamanca. En los casos en que se actuó sobre los buenos cortijos, podría decirse que se trató de una «reforma ilustrada». Es como si el Instituto de Reforma Agraria (IRA), más que buscar la reducción del desempleo, hubiese preferido demostrar primero las potencialidades de modernización agraria recurriendo a asentamientos que contaban con la dirección técnica de los ingenieros, tierras de calidad y

medios y superficie por activo relativamente abundantes.

Si los propietarios tenían dificultades para cobrar la renta de la tierra, ¿por qué eran remisos a ceder las tierras para que fueran ocupadas temporalmente si el IRA les garantizaba la renta catastral? Muy probablemente porque la intensificación de cultivos estaba sometida a restricciones sociales y políticas: el propietario tenía que aceptar obreros o yunteros que siguieron viéndose como «alojados», con la diferencia de no poder escogerlos según las afinidades políticas, como se hacía antes de 1931. Aunque hubo casos de ofrecimientos de tierras, no parece que abundaran en la España meridional las actitudes de colaboración para moderar el problema social y dar estabilidad al régimen republicano en el primer bienio. Estas actitudes intransigentes alimentaban las sospechas en vez de la confianza mutua, con lo que se arruinaba cualquier posibilidad de cooperar de una sociedad; sin cooperación, al no aceptarse la norma social por todos, es más fácil destruir una sociedad que construirla, como ha expuesto Dasgupta (2009). A principios de 1933 Azaña escribe en su diario:

continúan las invasiones de fincas: se hace propaganda diciendo que son atentados comunistas y sindicalistas. No es exacto. Los pequeños agricultores se mueren de hambre, y muchos propietarios se niegan a dar tierra y trabajo. ¿Pedirán que nos limitemos a rechazar las invasiones a tiros?¹⁰.

Con el cambio político de noviembre de 1933 se paralizó el mecanismo de las expropiaciones y se utilizó solo el de asentamientos temporales, unos 3.650 hasta fines de 1934. La llegada de la CEDA al Gobierno en octubre de 1934 ralentizó aún más la reforma. Luego, se aprobó la ley de 1 de agosto de 1935 (de «contrarreforma»). El falseamiento de la reforma se llevó a cabo anulando el Inventario de fincas expropiables, la expropiación sin indemniza-

Hubo una reforma consentida que no pudo llegar muy lejos por los dos caminos que ensayó la República: campesinos asentados por decretos de intensificación de cultivos (ocupación temporal) y campesinos asentados por ley de reforma agraria (expropiación)

ción (efectuada con tierras de la grandeza), reduciendo el presupuesto del IRA y aceptando indemnizar las tierras expropiadas a precio de mercado, decisión que al no ir acompañada de la correspondiente partida presupuestaria supuso la paralización de hecho de la reforma. Al acabar el año de 1935 Azaña confesaba que «en dos años se ha probado una vez más que no saben gobernar con moderación los que se llaman moderados. A título de conservación social, han acentuado la guerra civil». La Ley Velayos, que cerró las puertas abiertas por la Ley Azaña, dejó sin embargo un resquicio que se volvió en contra de los intereses de los que la habían promovido. Se trató de la facultad

de expropiar por razones de «utilidad social», cláusula que debió aceptarse a regañadientes para salvar la mala conciencia de los radicales, en expresión de Malefakis, y que con otras fuerzas políticas más comprometidas como las del Frente Popular permitió por su vaguedad acelerar la implantación de la reforma.

Contamos con el estudio de un caso relativo a «Las Arroyuelas», finca de 1.122 has del duque de Alba en Carmona, arrendada a Luis Alarcón de la Lastra, vicepresidente de Patronal y diputado de la CEDA en 1933. Se trata de un magnífico ejemplo de cómo boicotear una ley de reforma desde la misma Junta de Reforma Agraria (sic), bien fuera oponiéndose con «tenacidad inconcebible a efectuar el Censo de Campesinos», como se quejaba el IRA, o solicitando la condición de explotación ejemplar a las fincas expropiables. Alarcón salió airoso frente a las 180 familias que esperaban el asentamiento en la finca que llevaban en arrendamiento. Además, presionó al ministro Giménez Fernández para que el alcalde Rodríguez Ojeda, que simpatizaba con la reforma, fuera destituido de un cargo dependiente del Ministerio de Agricultura. Cuando al final se logró realizar el Censo de Campesinos, ¿estamos ya en el año 1935!, D. Francisco de Pelsmaecker e Iváñez, presidente de la Junta de Reforma Agraria, impugnó el censo. Al poco tiempo fue destituido el ministro, tarea en la que colaboró activamente Alarcón y la patronal sevillana. No viene mal saber qué ocurrió con estos personajes a partir de 1936 ¹¹.

Si se pasan por alto estos pormenores, un estudio del organigrama de la Ley de Reforma Agraria de 1932 haría creer que las Juntas Provinciales de Reforma Agraria eran las encargadas de ejecutar las normas del IRA. El caso que acabo de resumir demuestra todo lo contrario, que las Juntas podían funcionar para neutralizar la reforma; bastaba dominar las sutilezas jurídicas, como se puso en evidencia en otro caso, el del Cortijo «Chichina», enclavado en el término de Sanlúcar la Mayor. Pelsmaecker sacó adelante un escrito resistiéndose a la ocupación temporal porque mermaba las competencias de la Junta (*Boletín del IRA*, nº 30, diciembre 1934).

¿Cuál era la alternativa de la derecha a la reforma agraria? Para los ingenieros como Elorrieta que la inspiraron, la «solución económica» estaba en la repoblación de los montes y no en la colonización agrícola, pues aquella garantizaba jornales seguros frente a la irregularidad de la actividad agrícola, y a medida que se desarrollara la riqueza forestal se producirían economías externas en la industria corchera, papelera o resinera. La Ley de Patrimonio Forestal de 1935 se ideó precisamente para «atender con preferencia a los trabajos forestales en las regiones de mayor paro campesino». Cabe dudar de que la propuesta de política forestal activa —aunque fuera para «repoblación con especies de turno corto», como exigía la ley— pudiera absorber tasas de paro del 30 % de la población activa y pudiera resolver algo inmediato como era a menudo el hambre. Es

difícil evitar la correlación que había entre la enemistad con la reforma agraria y la exaltación de la política forestal vertida en el cauce de aquella ley como para no percibirla como

pantalla que desviara el impacto de una reforma agraria distributiva. Como es sabido, la ley de 1935 se convirtió en uno de los emblemas del franquismo (Robledo, 2011).

3. REFORMA DESDE ABAJO

El triunfo del Frente Popular hizo lo que no pudo (ni quiso) el Gobierno provisional cinco años atrás: ejecutar el proceso de reforma agraria como «decisión inquebrantable» y en un breve plazo. «La reacción de los intereses que habían de ser en justicia lesionados, impidió hacer labor útil. Ahora, en 1936, ya no se está en ese caso. Se sabe de reforma agraria nacional y extranjera todo lo que es preciso saber», se lee en el artículo sin firma publicado en el *Boletín* del IRA en marzo de 1936, cuyo autor quizás fuera Vázquez Humasqué, director general del IRA.

Si las reformas del primer bienio en otros campos (mercado laboral, cuestión militar, eclesiástica, autonómica...) alimentaron el descontento que culminó en el primer golpe de Estado —la sublevación de Sanjurjo de agosto de 1932—, la ejecución del programa agrario del Frente Popular fue uno de los ingredientes del segundo golpe de Estado del 18 de julio. De hecho, Franco ya había intentado a los pocos días de las elecciones que los militares declararan el estado de guerra y se apoderaran del gobierno. En efecto, el triunfo del Frente Popular concedió a la re-

forma una segunda oportunidad de cuya importancia fueron conscientes los dirigentes republicanos. De este modo se pasó de la



Cartel republicano en defensa de los intereses de los trabajadores del campo.

Fuente: colección de carteles de la Fundación Pablo Iglesias (Archivo y Biblioteca).

reforma agraria *ilustrada* a la reforma agraria *desde abajo*, durante marzo-julio 1936, con protagonismo no de los ingenieros del IRA sino de la iniciativa popular y sindical (influencia de la Federación de los Trabajadores de la Tierra), que promovió la invasión de fincas en marzo de 1936.

El triunfo del Frente Popular hizo lo que no pudo (ni quiso) el Gobierno provisional cinco años atrás: ejecutar el proceso de reforma agraria como «decisión inquebrantable» y en un breve plazo

Se puede seguir perfectamente la nueva actitud del Ministerio de Agricultura con las disposiciones que en menos de un mes fueron alterando radicalmente el panorama de la reforma desde abril de 1931. Se entiende que los decretos por sí solos poco podían transformar y siempre hubo un movimiento social que presionaba para que el acceso a la tierra no fuera una limosna temporal para unos pocos. La principal disposición se plasmó al final en el célebre Decreto del 20 de marzo por el que se llevó a cabo realmente la reforma agraria cuando iban a cumplirse cinco años de la llegada de la República. Más que referirnos a la Ley de 1932 cuando se habla de reforma agraria, la referencia obligada tendría que ser el Decreto de 20 de marzo que, por cierto, tardó ocho días en publicarse en la *Gaceta*. El pro-

blema del paro no podía resolverse ya con «la buena voluntad de los terratenientes» y resultaba necesario acometer el cambio en la estructura de la propiedad.

Según datos del *Boletín* del IRA, del 19 de febrero al 19 de junio fueron asentados con carácter urgente 91.919 yunteros en una superficie de 232.199 has pertenecientes a 364 pueblos de siete provincias, a los que hay que añadir 10.264 cabezas de familia en 523.690 has¹². Es decir, la superficie distribuida fue cinco veces más que la entregada antes de febrero de 1936. El objetivo de todas estas disposiciones tuvo poco de desbordamiento radical, pues de no llevarse a cabo la ocupación para efectuar el barbecho o siembra en la primavera de 1936 resultaría comprometida la subsistencia de miles de campesinos en los meses siguientes. Como más del 70 % de los asentados en esa etapa fueron extremeños, cabe pensar que la extensión de la reforma guarda una gran relación con el protagonista del asentamiento, el yuntero, con más medios de cultivo que el simple bracero. Es posible que, aparte de otras causas, fuera esto lo que influyera en la postergación andaluza.

En la tabla 2 se presenta el número de asentados por provincia, sin eludir datos sobre la represión, segunda parte de la reforma agraria frustrada por el golpe militar, tema en el que no podemos detenernos aquí y sobre el que el lector puede consultar una monografía en esta misma colección (Cobo, *La represión franquista en Andalucía*, 2012).

Tabla 2. Reforma agraria y represión

	(1) Asentados (marzo-julio 1936)	(2) Asentados/ jornaleros %	(3) Asesinados	(4) Asesinados/población activa agraria %
Almería			373	0,4
Granada	195	0,4	5.048	3,6
Jaén	693	2	3.040	2,0
Málaga			7.000	5,9
Cádiz*	1.626	3	3.071	4,0
Córdoba	5.300	11	9.579	7,1
Huelva	1.849	10	6.019	9,3
Sevilla	2.070	4	11.694	8,3
Badajoz*	49.809	84	6.718	4,2
Cáceres	31.388	84	1.680	2,2
Salamanca	2.570	12	1.000	1,4
Albacete*	1.794	10,2	1.600	3,0
Ciudad Real*	6.219	25	1.557	1,7
Toledo	10.153	31	3.826	3,3
Total	113.666	22	62.205	4

* Provincias investigadas parcialmente.

Fuente: Columna 1, Malefakis (1971: 433) (3) Espinosa (2009), salvo la cifra de Salamanca, que es una estimación del autor. Los porcentajes de las columnas (2) y (4) se basan en las referencias del Anexo.

Hay dos aspectos que conviene analizar brevemente, el de la violencia y el de la viabilidad de la reforma. El primero remite a los desórdenes que hubo con la intensificación de la misma, las «invasiones de fincas» que suelen engrosar el inventario de acciones violentas que luego los imitadores de Joaquín Arrarás han utilizado como coartada de la sublevación militar.

La investigación de Espinosa, centrada en Badajoz, la provincia donde tuvo lugar el gran asalto de fincas del 25 de marzo, desmiente la idea de un clima desencadenante de guerra civil. Por ejemplo, matizando lo escrito por Malefakis en el sentido de que el Gobierno retiró las tropas para no provocar una masacre al obligar a los campesinos a desalojar las tierras, la realidad fue que no

respondió con la violencia habitual y los segundos obligaron al IRA a adaptarse a su ritmo y exigencias como el propio Instituto corroboró en un informe reservado. En definitiva, «el resultado fue que todos salieron ganando: el Gobierno dando la impresión de que controlaba el problema —ya no hubo nuevas invasiones de tierras— y los campesinos obligando con su actitud al poder a que se tomara en serio el problema de la tierra. El equilibrio entre legalidad y legitimidad se había conseguido»¹³.

La reforma desde abajo del Frente Popular demuestra que la ley de reforma era un laberinto del que solo se pudo salir con voluntad política y con presión popular

Sin duda, como reforma *desde abajo*, el hecho fue muchas veces por delante del derecho, pero no puede acusarse al ministro Ruiz Funes ni a Vázquez Humasqué, que había vuelto a hacerse cargo del IRA, de estimular una reforma que se les escapara de las manos. Recordemos que donde la reforma tuvo realmente incidencia fue en Extremadura, y en mucho menor grado en Ciudad Real, Toledo o Salamanca. En Andalucía, el impacto fue escaso. De hecho, las cifras oficiales de asentados no justifican precisamente una revolución en marcha. Lo que ocurre es que frente al guion mortecino de la reforma *ilustrada*, el programa del Frente Popular era realizable y

todos los días la prensa se hacía eco del número de asentamientos o de declaraciones que indicaban el camino a seguir. La violencia se estaba gestando en otros lugares, pues al tiempo que se intensificaba la reforma lo hacía la preparación del golpe militar.

El otro aspecto destacable es la viabilidad de aquella reforma. Vázquez Humasqué consideró que se había logrado la asociación de los tres factores, la tierra cedida por el gran arrendatario o propietario, el capital de explotación a cargo del IRA y el trabajo de los campesinos. El deber de los gobernantes llevó a que la facultad de dar jornales no quedara en manos de los propietarios sino del IRA. Pero una cosa es el planteamiento reformista y la coherencia que encerró esta generalización de «la vía campesina», que hoy está de actualidad en varios países en desarrollo, y otra pasar por alto los problemas de aplicación, técnicos y financieros, de una reforma a gran escala. A diferencia de otras reformas que han desorganizado la producción agraria, la ventaja de la desarrollada por la República con las ocupaciones temporales masivas de 1936 es que expropió muy poco, pues la propiedad siguió en manos del propietario, a quien se le abonó una renta equivalente al 4 % del valor de la finca ocupada. En el laboratorio de los cuatro meses escasos de la reforma *desde abajo* hubo desajustes que afectaron a la capacidad de las comunidades de campesinos para devolver los créditos o a la mayor o menor implicación de los ingenieros. De modo general, quien falló fue

el Estado en sostener económicamente una reforma a gran escala, pues a las circunstancias climatológicas realmente adversas (persistentes lluvias que dificultaron las tareas e hicieron los caminos intransitables) se sumó la tardanza o la exigüidad de los créditos concedidos. Ahora bien, sin necesidad de edulcorar la aplicación de la reforma, no se trató de problemas irresolubles, al contrario. Y lo que está fuera de duda es la importancia de aquella reforma para consolidar el régimen republicano.

La reforma *desde abajo* del Frente Popular demuestra que la ley de reforma era un laberinto del que solo se pudo salir con voluntad política y con presión popular. Es lo que hizo posible que se pusiera en marcha el proceso reformista aprovechando una ley, la de 1935, que suele llamarse de contrarreforma. Todo lo que hizo el Frente Popular, como se quejó amargamente el católico-propagandista Sánchez Juliá, lo efectuó en virtud de una ley inútil en manos de la derecha: «Ni un asentamiento, ni un colono transformado en propietario, ni nada. *Ya veis que estos señores en dos meses han asentado cien mil, cuyo resultado final lo veremos dentro de un par de años, pero cuyo efecto político está plenamente conseguido a las pocas semanas*»¹⁴.

¿Por qué Andalucía quedó mayoritariamente al margen del proceso de ocupación de tierras avalado por el IRA? La hipótesis puede ser la siguiente: La oportunidad de los yunteros extremeños de tener acceso a la

tierra mediante ocupaciones temporales se cerró por la política antirreformista de 1935. Las primeras disposiciones (Decreto de 3 de marzo de 1936) buscaron corregir simplemente los desahucios provocados por el incumplimiento o agotamiento de la legislación de 1932-34, por la aprobación de la Ley de Arrendamientos de 1935 o por motivos sociopolíticos que tanto proliferaron con el triunfo de las derechas. Su alcance era, pues, limitado. Pero el movimiento sindical amplió extraordinariamente los beneficiarios de la ocupación de tierras que no se limitaron a los que tenían medios de trabajo. Podría decirse que en *la primavera del Frente Popular* se recuperaba el tiempo perdido y se estaba realizando lo que tenía que haberse hecho en el otoño de 1935. Sin embargo, junto a los yunteros había campesinos sin medios de trabajo, el proceso se había iniciado desde abajo y la ocupación temporal era la fórmula de anticipar asentamientos (aunque hubiera recurso, no se suspendía el asentamiento). Estas tres características indican que el proceso reformista había cambiado cualitativa y cuantitativamente.

Ahora bien, el Decreto de 20 de marzo que sancionaba este proceso lo limitaba a cinco provincias: Badajoz, Cádiz, Cáceres, Toledo y Salamanca. Quizás la provincia andaluza escogida lo fue por el peso que aún tenía el recuerdo de Casas Viejas o, más bien, porque durante el primer bienio fue incluida ya en las ocupaciones temporales junto a Extremadura. Lo cierto es que la reforma no podía exten-

derse más que a unas pocas provincias, pues desde el momento que la invasión masiva de fincas en Extremadura debía tutelarse financieramente, no había posibilidad para otras regiones. Recordemos que la reforma la están ejecutando los republicanos de Azaña ateniéndose a una ley que obligaba a indemnizar al propietario pagándole la renta y que además había que disponer de presupuesto para yuntas y aperos de parte de los asentados¹⁵. La falta de crédito cortaba el radio de acción de una reforma cuyo epicentro era extremeño. A principios de junio de 1936 el ministro Ruiz Funes en su visita a Sevilla prometió el desarrollo de la reforma en Andalucía.

El 1 de abril de 1936 se reunió la Junta de Reforma Agraria de Jaén, presidida ese día por el director del IRA. En la primera intervención se presentó la propuesta de ocupación de seis fincas: «No es posible acceder a esta propuesta —contestó V. Humasqué— por no existir dinero presupuestado más que para atender a las fincas cuya ocupación temporal se ha ordenado, ya que la provincia de Jaén no está incluida entre las que el Gobierno piensa aplicar la Reforma Agraria intensivamente» (*Boletín del IRA*, 47, mayo 1936). Con estas restricciones se entiende que se produjeran variantes más radicales del proceso de reforma *desde abajo*, sin espera de legalización alguna, pues los campesinos ya no estaban «como para que fuera posible venderles la tierra y a plazos» (Martínez Alier). Las invasiones de los «topistas» en Granada, ocupación de tierras para realizar «trabajos a

tope» que no eran solicitados por el propietario —como documentó Mario López para Granada (*Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, 1995)— sirven de testimonio del descontento social que tenía otras manifestaciones movidas por la más dura necesidad. Algo parecido ocurrió en Sevilla según F. Pascual Cevallos.

Las críticas a la ley de reforma pueden ser muchas, pero rara vez se apuntan otras alternativas. En un país de escaso desarrollo industrial, con la mitad de la población activa en el campo (contando solo la población masculina), cuesta encontrar un modelo alternativo para paliar el paro como el de intensificar la gran explotación incorporando el factor productivo que más abundaba, el trabajo. Con la mayor productividad de la pequeña explotación sería posible reducir la pobreza y el paro que, como hoy, azotaba a las provincias andaluzas.

Conviene añadir que la reforma agraria, planteada para resolver un problema secular que había heredado la República, tuvo que actuar hasta 1936 como arma defensiva para frenar la reacción anti-reforma y aliviar el problema del paro provocado en parte por el anuncio de la reforma. A eso respondieron los decretos de laboreo forzoso que no perseguían

Pidiendo la movilización de mujeres del campo en defensa de la República y de los intereses de las clases trabajadoras.

Fuente: colección de carteles de la Fundación Pablo Iglesias (Archivo y Biblioteca).

¡MOVILIZACIÓN!

rebelión

COMISARIADO EN GUERRA
INSPECCIÓN AL CENTRO



Mujeres
campesinas:

¡A LA SIEGA!

mejoras técnicas ni afrontar «la necesidad urgente de que se solucione mediante adecuadas fórmulas jurídicas el problema planteado por las grandes extensiones de tierras incultas» sino, simplemente, que se siguiera cultivando a uso y costumbre del buen labrador como hasta entonces (Orden Circular de 12 de mayo de 1931). Son innumerables los testimonios y los análisis de los ingenieros sobre estos hechos. Si no podemos creerlos que el absentismo ineficiente fuera la norma, tampoco podemos pensar que la explotación fuese la «óptima» teniendo en cuenta las posibilidades del suelo y del clima. Las cifras agregadas ocultan muchas cosas, entre otras la reacción de los propietarios. El problema no era tanto pasar del tercio al año y vez, sino que el tercio había retrocedido y el erial podía ocupar el 60 % de la explotación (un ejemplo en F. Síglar, *La reforma agraria en Espera*, 2000, p. 43). El carácter puramente defensivo de la reforma vuelve a mostrarse en los decre-

tos de intensificación de cultivos. Más que una acción revolucionaria, como pretendían los representantes de los propietarios en el Consejo del IRA, se trataba de un acto dirigido a encauzar la violencia provocada por el desahucio de colonos; algunos vocales lo calificaron más bien de «un acto contrarrevolucionario». La aplicación de estas medidas correctivas me parece una explicación razonable, aparte de las buenas cosechas de 1932 y 1934, para que la producción agraria no se hundiera en aquellos años. Dicho todo esto, conviene indicar también que la intensificación mediante la sustitución de trabajo por capital era muy problemática; una mayor mecanización fue siempre obstaculizada en las bases de trabajo, produciéndose episodios de ludismo selectivo cuando los patronos utilizaban la maquinaria para frenar las exigencias de los jornaleros: medio centenar de máquinas, especialmente segadoras, fueron destruidas en Sevilla¹⁶.

4. MERCADO DE LA TIERRA Y DEL TRABAJO

Es posible que la tierra explotada por colonos alcanzara el 40 % o más de la superficie en explotación. Había arrendatarios que se sucedían de padres a hijos, pero mayoritariamente abundaban la inestabilidad y la falta de incentivos para invertir en tierra ajena. En teoría la modificación de las relaciones contractuales de los arriendos tiene muchos menos costes que los de la expropiación, y así lo aconsejan

en la actualidad para diversos países los expertos en desarrollo. Pero si plantear cambios en la estructura de la propiedad pareció mover los cimientos de la sociedad, hacerlo sobre el régimen de explotación fue visto como si se hundiera todo el edificio social.

A diferencia de las legislaciones reformistas que en varios países regularon los contra-

tos de arrendamiento, en España dominó la facilidad para los desahucios y la cesión a «riesgo y ventura», que dejaba indefenso al colono ante cualquier incidencia climatológica. La República corrigió de inmediato la situación de hegemonía del gran propietario con los decretos que revisaban la renta y establecían jurados mixtos; la renta de la tierra se resintió con una intensidad desconocida. Ahora bien, pretender dar cuerpo de ley a la estabilidad del colono y a la rebaja de rentas fue imposible, sobre todo a partir del triunfo del centro derecha a fines de 1933. Uno tras otro fueron boicoteados o tergiversados los distintos proyectos.

El tortuoso periplo de la Ley de arrendamientos de 1935 nos enseña que la deriva conservadora llegó antes del bienio negro y luego se profundizó esta tendencia. Tanto a Domingo (1933), Cirilo del Rey (1934) como a Giménez Fernández (1935) les segaron la hierba bajo los pies sus propios correligionarios. Da toda la impresión de que en el complicado objetivo de cambiar las relaciones agrarias, quien tenía las ideas claras, y con más tenacidad expuestas, era la facción extremista de la derecha. Este episodio ayuda a entender también cómo los programas demócrata-cristianos de extender la pequeña propiedad, que se aceptaron en otras partes de Europa, se consideraron inaplicables por la derecha en España.

Si el propietario de la tierra arrendable había disfrutado de los beneficios de la desre-

gulación hasta 1931, otro tanto ocurría con el mercado de trabajo. Un análisis económico convencional considera que en esa situación, donde el Estado no interviene, los salarios se ajustan libremente. La legislación republicana significaría entonces la ruptura de aquel equilibrio al establecer la jornada de ocho horas, los jurados mixtos de patronos y obreros y los decretos de términos municipales. También habrían roto el supuesto equilibrio el laboreo forzoso (para evitar que las fincas

A diferencia de las legislaciones reformistas que en varios países regularon los contratos de arrendamiento, en España dominó la facilidad para los desahucios y cesión a «riesgo y ventura», que dejaba indefenso al colono ante cualquier incidencia climatológica

se dejaran en barbecho o erial y se redujera la demanda de trabajo) y sobre todo la potenciación del sindicalismo rural en lugares en los que hasta entonces no existía. Fue este poder sindical, que creció espectacularmente con la Federación de Trabajadores de la Tierra, el factor que más repercutió en la elevación del salario nominal. De unos 11.000 afiliados andaluces en 1930 se pasó a más de 125.000 en 1932 según F. Cobo (2013), y la CNT, de 104.508 en 1931 a 296.244 en 1932 (D. Caro, 2013).

Más de una vez se ha desacreditado la política laboral de la República —un marco institucional que dio cauce a negociaciones hasta entonces dictadas por la ley del más fuerte— pues, ideada para elevar el nivel de vida del jornalero, lo que hizo fue disminuirlo al incrementarse el paro. Además, como expuso Malefakis, esto acentuó la hostilidad de los pequeños arrendatarios hacia la República. Más recientemente Cobo ha afirmado que «casi todas estas

El intervencionismo republicano se percibió «agresivo» porque rompió las tradicionales reglas de juego. Obligó a patronos y obreros a compartir la mesa de negociación y a discutir sobre condiciones de trabajo

disposiciones legislativas *atentaban* contra las tradicionales estrategias económicas de los pequeños propietarios o arrendatarios (...). [que] se vieron *agredidos* por la difícil coyuntura económica internacional y por la enorme fortaleza reivindicativa de los jornaleros». Cada vez más, los *propietarios muy pobres* —a los que se refirió J. J. Castillo hace años— recelaron «de un régimen democrático que había permitido la proliferación de poderosos sindicatos agrícolas de izquierda (...) y reclamaron la imposición de un orden político y social que contuviese la enorme capacidad reivindicativa de los jornaleros». Pero la socialdemocracia, muy especial-

mente en Andalucía, fue incapaz de hacer frente a este reto¹⁷.

En mi opinión, el juicio negativo del intervencionismo laboral republicano se incrementa hasta el punto que impide distinguir cambios en el tiempo o valorar los aspectos positivos de la legislación reformista. Aunque parezca obvio, precisemos, primero, que sería ingenuo creer que bastaban los decretos de Largo Caballero para cambiar de golpe unas relaciones tradicionales o que las bases de trabajo se cumplían a rajatabla¹⁸.

En segundo lugar, conviene advertir sobre la polémica ley de términos municipales, que ya en 1932 llegaron a firmarse convenios en el campo, en Sevilla por ejemplo, que ignoraban su contenido. Ante los problemas de aplicación de aquella disposición, «Caballero llegó a hacerse cargo de esas dificultades y procedió a poner en marcha en 1932 la creación de distritos intermunicipales como unidad para su aplicación»¹⁹. La consulta detallada del *Boletín informativo de la Oficina Central de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro* de 1932-1933 confirma la limitada aplicación de la ley o las estratagemas para eludir la. Es cierto que en algún caso (Fuenteovejuna) se afirma que la situación de paro se arreglaría permitiendo trabajar en los pueblos de alrededor, pero domina la información que cuestiona la aplicación efectiva de la ley, que, objeto de restricciones y adaptaciones desde su publicación, fue suprimida en 1934²⁰.

En tercer lugar, el incumplimiento de la legislación reformista se acentuó a partir de septiembre de 1933 con la llegada de los radicales y sobre todo después de las elecciones de noviembre. En consecuencia, si se critica la subida salarial que supuso la legislación del primer bienio, habrá que contar también el descenso generalizado desde fines de 1933, ayudado por el desmantelamiento institucional que se concretó en la supresión de trece delegaciones de Trabajo, la reducción a la mitad de los jurados mixtos y en las restricciones presupuestarias que impidieron reforzar los servicios de inspección ya casi nulos. La huelga agraria de junio de 1934 no se entiende sin estos hechos.

Por último, como demuestra el estudio de las contabilidades agrarias, habría grandes explotaciones que verían mermados sus beneficios, pero no por ello necesariamente tendrían que arruinarse. El caso de Fernán Núñez lo demuestra (Robledo, 2009). Es cierto que la subida salarial, que no se podía repercutir en alzas de precios como los del trigo en los años treinta, debió de poner en compromiso las pequeñas explotaciones, sobre todo en 1931-33, que tuvieron que buscar alternativas distintas para eludir la ley del laboreo forzoso. Recuérdese también el carácter puramente defensivo que tuvo la reforma al que me he referido antes.

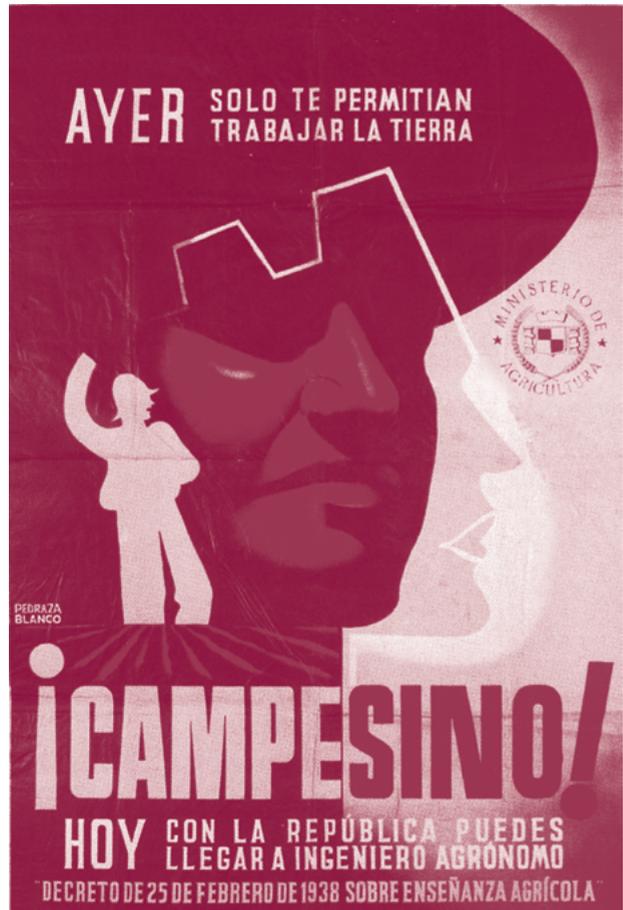
Al igual que en el tema de la reforma agraria, habría que preguntarse cuando se critica la legislación qué otras alternativas había. Fusi

y Palafox, en un conocido manual (*España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, 1997, p. 282) atribuyeron las tensiones durante los años treinta a factores internos, destacando «el notable y generalizado aumento de los salarios a partir de 1931, cuyas alzas no estuvieron vinculadas a las de la productividad». Esta afirmación da a entender que el mercado de trabajo agrario antes de la República funcionaba como un mercado perfectamente competitivo, de modo que se empleaba a jornaleros según la productividad marginal (se iban al paro cuando la productividad marginal del trabajo se situaba por debajo del salario vigente). Pero cuando el mercado es como el que solía haber en los pueblos, de un solo demandante, es posible que hubiera empleos y salarios por debajo del precio de equilibrio. No conviene olvidar, por otra parte, en qué fuerzas se sustentaba el funcionamiento del mercado de trabajo. Los socialistas como Prieto pedían paciencia y sacrificios a los trabajadores en sus reivindicaciones, pero no está asegurado que aceptar salarios bajos sirva para crear empleo.

El intervencionismo republicano se percibió «agresivo» porque rompió las tradicionales reglas de juego. Obligó a patronos y obreros a compartir la mesa de negociación y a discutir sobre condiciones de trabajo que, allí donde se respetaran las bases de trabajo, pusieron en aprieto el margen de explotación de pequeñas-medianas explotaciones, especialmente si estaban dedicadas a cultivar cereal, cuya cotización debió sostenerse, inútilmen-

te por cierto, mediante precios políticos que consumieron más recursos que la reforma agraria. Pero lo que se discutió en muchas bases no fue solo que la empresa agraria pudiera o no soportar alzas salariales, con la consecuente quiebra. Lo que no se toleró o resultó difícil de comprender fue la aparición de unas nuevas relaciones de poder con unas reglas de juego hasta entonces inéditas en el campo. Estaban bien los sindicatos cuando eran los católicos, pero no se aguantaba, como decía el administrador de Fernán Núñez en 1936, actuar «bajo la férula de la Casa del Pueblo».

Para que las bases de trabajo rural fueran respetadas hacía falta un mínimo de consenso, de cultura de pacto, y esto exigía aceptar la legitimidad del nuevo régimen nacido del 14 de abril, puesta en entredicho por la violencia desatada en aquel mismo año de 1931 y por la creencia de que los jurados mixtos equivalían a la «lucha de clases» al haber acabado con la «libertad de contratación», como decía Castaño, el inventor del Bloque Agrario. En mi opinión tiene más relevancia esto —en Salamanca se demostró la actitud desafiante de Gil Robles, Castaño y Lama-mié de Clairac, los agrarios, proponiendo el impago de contribuciones y la suspensión de la siembra antes que aceptar el laboreo forzoso²¹— que sugerir, como hacen los par-



tidarios de la presunta «historia objetiva», que los socialistas controlaron de tal forma el mercado de trabajo que instauraron un nuevo caciquismo, si cabe más dañino que el antiguo. De ello extraen la conclusión de que

La República como garante de la modernización y el avance de las clases campesinas.

Fuente: colección de carteles de la Fundación Pablo Iglesias (Archivo y Biblioteca).

los sindicatos desarticularon la economía agraria por seguir propuestas que no eran

«fruto de una doctrina económica mínimamente elaborada...»²².

5. REFLEXIÓN FINAL

A la altura de 1930, Andalucía, donde coexistía, es cierto, pequeña con gran explotación, era no obstante un territorio con desequilibrios sociales marcados (los índices de privación, por ejemplo, a los que se alude en el capítulo anterior) que habían favorecido la imposición del más fuerte; la actitud de Alarcón de la Lastra, cuando ya existía una presión sindical, demuestra lo difícil que era aceptar la negociación y cambiar de golpe unas relaciones seculares. La tesis que he mantenido es que, pese a los defectos, la reforma agraria, en conjunto, iba a largo plazo en la dirección correcta y en el corto plazo fue el único medio de aliviar la miseria rural. Todo ello en un contexto económico depresivo.

Tanto Rafael del Caño (secretario del Consejo del IRA) como los ingenieros Pascual Carrión, Enrique Alcaraz o Vázquez Humasqué expresaron de forma menos sofisticada lo que otros teóricos como S. Labini o Bhaduri exponen al referirse a las inercias negativas o a las eficiencias de clase: que el gran labrador prefiere el producto bruto al neto o que la producción unitaria de la finca grande es mayor que en la pequeña. Pero el problema, como dice Humasqué al inicio de mi texto, es que este sistema en los años 30 se sostenía en

el paro estructural, expuesto a situaciones de hambre. Y necesitaba otros soportes: la seguridad de contar con un poder sociopolítico para mantener a raya la organización obrera y con ello los bajos salarios. Por primera vez en la historia contemporánea el proyecto de reforma agraria resquebrajaba la arquitectura de la sociedad latifundista. Por eso valoro positivamente la reforma y aunque no niego errores (la ley de términos municipales cuando se aplicara rígidamente, por ejemplo) considero desacertado el juicio sistemáticamente negativo sobre el reformismo agrario republicano.

La reforma sin duda era una solución coyuntural, temporal, pero las soluciones temporales no dejan de ser soluciones y durante 1931-36, en aquellos lugares donde hubo ocupaciones temporales, se aliviaron los problemas de los más débiles. A más largo plazo, la reforma iba en la dirección correcta, pues al poder contar con las capacidades e iniciativas de más personas —articuladas en un movimiento obrero y campesino con el asentamiento parlamentario de los partidos de izquierda— potenciaba una sociedad sin grandes desequilibrios sociales, es decir, de una equidad que era productiva²³.

ANEXO

El problema agrario meridional: magnitudes principales

Son conocidas las dificultades de estimar los datos de actividad económica para la década de 1930 y los problemas que comporta cualquier clasificación de la población agraria, que no se distingue por un elevado grado de división del trabajo; con estas cautelas se presentan por primera vez varios datos: los de la población activa agraria, en términos absolutos y relativos, y el peso que tienen los jornaleros. Aunque los potenciales beneficiarios de los asentamientos eran jornaleros, pequeños propietarios y colonos, me he fijado solo en los primeros, que eran los que sufrían más duramente el problema del paro. Efectuadas las correspondientes correcciones que exige la fuente del censo de campesinos, el problema agrario meridional afectaba más duramente a cerca de medio millón de jornaleros, en torno a un tercio de la población activa agraria, que subía al 44 % en Andalucía occidental. Estamos ante cifras de suficiente importancia como para que cualquier decisión sobre el mercado del trabajo tuviera efectos multiplicadores no solo sobre la oferta y demanda agregadas, sino sobre toda la arquitectura social.

Dispongo de otra información de alguien tan cualificado como A. Vázquez Humasqué, quien, apoyándose en datos de su archivo «y otros resultantes de investigación propia»,

ofreció una relación en 1934 de campesinos asentables, que era inferior en unos 100.000 al número de jornaleros (columna 5). Las diferencias a la baja se establecen sobre todo en algunas provincias andaluzas (Cádiz, Córdoba, Jaén), pero en líneas generales, conscientes de que nos situamos en terrenos movedizos, estas estimaciones sobre la base de la pirámide social mantienen cierta coherencia.

Las cifras del paro (columna 6) proceden de la *Estadística del paro involuntario* (Ministerio de Trabajo, 1934) referida al segundo semestre de 1933, promedio mensual, contando dos obreros en paro parcial por uno en paro completo, lo que posiblemente sesgue a la baja las cifras del paro, ya de por sí registrado muy deficientemente y en un momento en que el paro completo era aproximadamente la mitad del que sería en febrero de 1936²⁴; resulta oportuno repetir aquí las cautelas con que conviene interpretar estos datos sobre un fenómeno del que se sigue careciendo de una buena monografía²⁵. En números absolutos las provincias de Jaén y Badajoz destacan por encima de todas pues concentran un tercio del paro latifundista; si de las cifras agregadas se pasa al ámbito local, puede imaginarse el impacto del paro, sin cobertura de ningún tipo, cuando afec-

taba a más de un tercio de la población activa. En términos relativos, parados por jornaleros (columna 7), deben añadirse a estas provincias, sobre todo, la de Toledo. Si se exceptúan Huelva, Almería y Sevilla, donde el peso de la minería, la construcción o alguna otra industria diversificaba la actividad económica, ocho o nueve de cada diez parados de las provincias latifundistas procedían del sector agrario. Había otros focos importantes de desempleo²⁶, pero lo que conviene destacar ahora es que «el paro de las catorce provincias latifundistas venía a significar, como años después²⁷, alrededor del 50 % del paro total español».

Si hasta aquí se han presentado los principales datos del *problema*, la información de las tres columnas últimas ofrecería la *solución* según los análisis de la época, expresado todo muy esquemáticamente. De las cifras del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933 he seleccionado la superficie de las fincas mayores de 250 hectáreas, que asciende a algo más de 4,6 millones de has, una cuarta parte de la superficie productiva de las provincias afectadas,

con un mínimo para las integrantes de Andalucía Oriental y el máximo para Andalucía Occidental, que también era la que concentraba el mayor porcentaje de jornaleros respecto a la población activa. Finalmente, con una intención puramente orientativa, se informa

En números absolutos las provincias de Jaén y Badajoz destacan por encima de todas, pues concentran un tercio del paro latifundista

del número de hectáreas que correspondería a cada jornalero en caso de que hubiera que repartir la tierra para todos, teniendo en cuenta dos cosas, que se trata de superficie *potencialmente* expropiable, que deberían fijar las Juntas Provinciales, y que no toda la tierra era agrícola como indican los porcentajes de la columna 11. Anticipemos de momento que la superficie expropiada-ocupada hasta julio de 1936 apenas si llegaba al 15 % de la que figura en la tabla.

Tabla 1. Población, paro y gran propiedad, 1930-1936

	1	2	3	4	5	6	7
	Activos agrarios masculinos	Porcentaje agrarios [columna 1] /Pob. Activa	Jornaleros	Porcentaje jornaleros/ pobl. activa	Estimación máxima de campesinos asentables	Parados agrarios 1933	Porcentaje parados/ jornaleros
Almería	60.665	60	15.975	26	9.000	5.471	34
Granada	140.890	69	44.669	32	39.000	13.586	30
Jaén	148.941	67	40.802	27	29.000	31.722	78
Málaga	118.715	58	37.114	31	22.000	13.971	38
Andalucía Oriental	469.211	64	138.560	29	99.000	64.750	47
Cádiz	76.105	45	54.279	71	32.000	8.004	15
Córdoba	134.083	60	48.649	36	34.000	17.092	35
Huelva	65.009	52	19.276	30	13.000	3.815	20
Sevilla	141.056	51	55.036	39	56.000	15.626	28
Andalucía Occidental	416.253	52	177.240	44	135.000	44.537	25
Badajoz	160.696	67	59.243	37	57.000	23.218	39
Cáceres	97.226	66	37.490	39	36.000	8.433	22
Salamanca	70.226	65	22.066	31	9.000	5.411	25
Extremadura	328.148	66	118.799	36	102.000	37.062	31
Albacete	66.855	61	17.554	26	11.000	5.617	32
Ciudad Real	93.415	58	24.397	26	29.000	5.273	22
Toledo	118.486	71	32.367	27	31.000	14.093	44
Castilla-La Mancha	278.756	63	74.318	27	71.000	24.983	34
Total provincias latifundistas	1.492.368	61	508.917	34	407.000	171.332	34

Tabla 1. (continuación)

	8	9	10	11
	Superficie expropiable >250 has	Superficie expropiable/ superficie productiva	Hectáreas por jornalero	Porcentaje superf. cultiv./sup. productiva
Almería	33.275	4	2	33
Granada	232.094	19	5	51
Jaén	235.601	18	6	54
Málaga	153.323	22	4	58
Andalucía Oriental	654.293	16	4	49
Cádiz	286.611	42	5	38
Córdoba	394.774	30	8	59
Huelva	263.287	29	14	20
Sevilla	542.119	42	10	57
Andalucía Occidental	1.486.791	36	9	44
Badajoz	667.368	32	11	51
Cáceres	485.465	25	13	58
Salamanca	278.220	23	13	47
Extremadura	1.431.053	27	12	52
Albacete	302.146	20	6	59
Ciudad Real	286.140	15	12	52
Toledo	493.643	32	15	74
Castilla-La Mancha	1.081.929	22	11	62
Total provincias latifundistas	4.654.066	25	9	52

Fuentes:

La *columna 1*, activos agrarios masculinos, procede del *Censo de 1930*, tomo III (Madrid 1942). Las cifras de Cáceres y Toledo están en cursiva pues se trata de una estimación ante los defectuosos datos del Censo, que no es oportuno comentar aquí. El porcentaje de la *columna 2* está referido a la población activa del Censo de 1930, sumando las 23 clases de actividad que figuran en aquella clasificación.

El número de jornaleros (*columna 3*) se ha deducido de la fuente del Censo de campesinos según figura en Espinoza, Robledo, Brel, Vilar (2007), datos aún sujetos a revisión. Es una fuente que debe manejarse con cuidado pues hay provincias como Cádiz con subregistro. Lo que he hecho es calcular la población jornalera de los pueblos de los que no disponemos de información aplicando el porcentaje de jornaleros de la población del *partido judicial* (pueblos con datos); en los casos de Granada y Toledo, la extrapolación se ha hecho aplicando el porcentaje *provincial*. En todas estas operaciones se ha calculado la población de la provincia sin capitales; de incluir a estas, el número de jornaleros estimados debería incrementarse en torno a un 10 %.

Columna 5. Campesinos asentables según Vázquez Humasqué, *El Sol*, 17 de mayo de 1934.

Columna 6. Número de parados: promedio mensual del segundo semestre de 1933. Ministerio de Trabajo (1934). Al número de obreros de industrias agrícolas y forestales en paro completo he añadido los que estaban en paro parcial, contando dos de estos por uno en paro completo.

Columna 8. Propiedad expropiable en 1933. Datos de Andalucía, en J. Muñoz, A. Serrano, S. Roldán (1980); Albacete, en Espejo (1990), se incluyen solo las superiores a 500 hectáreas; Badajoz, en Rosique (1988); Salamanca, en F. Sánchez y A. Calabuig (1978), Ciudad Real, en Ladrón de Guevara (1993), p. 206, Toledo y Cáceres, en Carrión (1932); se trata en estos dos casos de superficie catastrada en diciembre de 1930.

Columna 9. Porcentaje de superficie expropiable —columna 8— /superficie productiva, en Gallego (1993).

Columna 11. Porcentaje superficie cultivada / superficie productiva en Gallego (1993).

NOTAS

1 Para no sobrecargar el texto con demasiadas citas relaciono los estudios, publicados durante 2009-2012, en los que me baso: «El ojo del administrador: política económica de una aristocracia en la Segunda República», *Ayer*, 73 (2009), pp. 161-194; «El fin de la cuestión agraria en España 1931-1939», en ROBLEDO, Ricardo (ed.): *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 117-150. «De la Ley Agraria a la Guerra civil», en ROBLEDO, Ricardo (coord.): *Historia del Ministerio de Agricultura. 1900-2008*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2011, pp. 82-143. «La expropiación agraria de la Segunda República», en *Historia de la Propiedad. La Expropiación*. VII Encuentro, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 371-411 (*on line*). «Los males del latifundismo. La hora de la reforma agraria», VIÑAS, Ángel (ed.): *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*. Barcelona: Pasado & Presente, 2012, pp. 101-121; esta es la versión más divulgativa y la que sigo en parte del texto. Incorporo, no obstante, apartados no expuestos por razones de espacio en «El fin de la cuestión agraria» (el Anexo y otros párrafos) junto con otras referencias o fuentes no utilizadas en los trabajos citados. Imposible dar cuenta aquí de las obras de historiadores que se han ocupado expresamente de la reforma agraria republicana en Andalucía. Por provincias, Cádiz: SÍGLER (1995); Córdoba: PÉREZ YRUELA (1979) LÓPEZ ONTIVEROS y MATA OLMO (1993); Granada: LÓPEZ MARTÍNEZ (1995); Jaén: GARRIDO (1990) y COBO (2003); Málaga: LÓPEZ MESTANZA (1994); Sevilla: PASCUAL CEVALLOS (1983), FLORENCIO (1994), MACARRO (2000). Son imprescindibles también, entre otros, BERNAL, A. M., NAREDO, J. M., MALEFAKIS, E., junto con el amigo Jacques MAURICE, que falleció en julio de 2013.

2 LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: «Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico. Andalucía 1870-1930», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.), *La Historia a debate*, II, 2002, pp. 170-171. Sigue siendo una referencia, GALLEGO, Domingo: «Pautas regionales del cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)» (1993).

3 Estos datos proceden de un estudio inédito que estoy realizando con Ángel Luis González. Hemos tenido en cuenta que hubo cambios en los partidos judiciales entre ambas fechas. Sobre el coeficiente de salarización, *vid.* ESPINOZA, Luis Enrique; ROBLEDO, Ricardo; BREL, M^a Pilar; VILLAR, Julio: «Estructura social del campo español: el Censo de Campesinos». *¿Interés particular y bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza: PUZ, 2007.

4 «El paro forzoso en Andalucía es gravísimo. Están en Madrid todos los alcaldes de la provincia de Jaén, a pedir dinero, y no se atreven a regresar a sus pueblos. Parece que hay necesidad de gastar dos millones diarios, durante tres meses, para que la gente no se muera de hambre y no se insurreccione», AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*. Barcelona: Crítica, 1981, t. I, p. 48. Anotación de 21 de julio de 1931.

5 CARO, Diego: «Anarquismo y ugetismo en el campo andaluz en la Segunda República». *Claridade*, abril 2013.

6 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social: Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1990. Véase también COBO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936)*. Córdoba: Ayuntamiento, 1992, pp.182-193.

7 En febrero de 1931 había en Jaén 23.520 obreros en completo paro y 7.072 alojados; en Granada 24.616 parados y 1.720 alojados, véase BERNALDO DE QUIRÓS, C.: «Alcance territorial y cuantía de los asentamientos». *Revista de los Servicios Social-Agrarios*, 1932, n° 6, pp. 546-547.

8 MUÑOZ, Juan; SERRANO, Ángel; ROLDÁN, Santiago: «La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación», en BARROS, A. de (coord): *Agricultura latifundària na Península Ibérica*. Oeiras: Fundación Gulbenkian, 1980, pp. 202-215. He sumado la superficie perteneciente a los propietarios de más de 5.000 has que figuran en el cuadro 4 (exactamente 596.554).

9 Para encauzar la violencia provocada por el desahucio de colonos y yunteros —«comed República», solían decir los dueños— los ingenieros del IRA señalaron las fincas o parte de las fincas susceptibles de laboreo, de «intensificación», en los pueblos en que estaba agudizado el paro obrero, sin causar perjuicio a los pastos y garantizando al propietario el cobro de la renta. La ocupación tenía la duración de un año mientras que los obreros asentados en fincas expropiadas formaban comunidades de campesinos estables tuteladas técnica y financieramente por el IRA.

10 Anotación de 22 de enero de 1933, AZAÑA, Manuel: *Diarios, 1932-1933*. *Los Cuadernos Robados*. Barcelona: Crítica, 1997, p. 145.

11 ÁLVAREZ REY, L.: «Reforma y contrarreforma agraria durante la Segunda República. Carmona, 1931-1936», *Carel*, 2007 (*online*). Según este autor, Alarcón se incorporó a la columna de Yagüe y fue ministro con Franco, mientras que el alcalde Rodríguez Ojeda fue envenenado y asesinado en la prisión en 1945, el día antes que tenía que ser puesto en libertad. Por su parte, Pelsmaecker, comisario político de

Queipo, fue nombrado miembro de las comisiones de depuración en la universidad. Este catedrático de Sevilla, prevaricador, dejó suficientes huellas de su impronta autoritaria, CLAVERO, Bartolomé: *El árbol y la raíz. Memoria histórica familiar*. Barcelona: Crítica, 2013, p. 81. Creo que estos ejemplos confirman mi apreciación inicial de que en Andalucía hubo poca reforma y mucha represión.

12 Cifras que hay que tomarlas como aproximadas por el propio carácter con que se desarrolló la reforma, de modo que el *Boletín del IRA (BIRA)* no podía ser fiel testigo de todas las ocupaciones, aspecto sobre el que llamó la atención Malefakis (1971: 433-434); iniciada la guerra, el IRA contabilizó, desde febrero hasta el inicio de la «militarada antirrepublicana», la ocupación de 712.070 has, es decir, una cuarta parte más de las que figuran el cuadro 37 de Malefakis, *BIRA*, nº 51, septiembre de 1936.

13 ESPINOSA, F.: *La primavera del Frente Popular*. Barcelona: Crítica, 2007, p. 134; MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria...*, 1971, p. 424. Puesto que la reforma fue fundamentalmente extremeña, debe completarse con RIESCO, Sergio: *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006.

14 Carta de Fernando Martín Sánchez-Juliá a Giménez Fernández, 24 junio 1936 (cursiva mía). Otra carta de Javier Santamaría en 9 abril de 1936 culpa a las derechas de haber boicoteado las reformas de Giménez Fernández responsabilizándolas de la inseguridad que tenían que sufrir por este motivo los terratenientes. Archivo M. Giménez Fernández, leg. XIII-200.

15 De hecho, el 63 % del crédito concedido por el IRA de febrero a julio de 1936 fue para provincias no extremeñas, las de Salamanca y Toledo (que asentaron menos del 16 % de campesinos que aquellas); es decir, asentar yunteros era relativamente más fácil (*Boletín del IRA*, 1937, p. 68).

16 Utilizo esta expresión para indicar que no se trataba de ataques indiscriminados, Pascual Ceballos (1983), p. 103 y *passim*.

17 COBO, Francisco: «La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República». *Hispania Nova*, nº 11, 2013; las cursivas son de R. Robledo. Respecto al argumento electoral me atrevo a precisar, primero, que la oscilación del voto hacia la derecha en 1933 cambió de sentido en 1936 (dato que no aparece en ese artículo) cuando izquierdas y republicanos de izquierda consiguieron en Andalucía el 54,5 %, porcentaje mayor que en 1931, y en segundo lugar que el reformismo laboral quizá no sea *siempre* la explicación fundamental del voto. Tiene interés la reflexión sobre las fuentes de segunda mano de 1931-36, que a veces utilizamos los historiadores, efectuada por MAURICE, Jacques en la reseña de *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2012, nº 42 (2).

18 «La legislación social, si bien es cierto que se llevó mucha a la *Gaceta*, ahí la tiene usted muriéndose de risa, en espera también de quien quiera y pueda hacerla cumplir», entrevista de octubre de 1933 por Pedro Massa, en ARÓSTEGUI, Julio: *Largo Caballero: El tesón y la quimera*, Barcelona; Debate, 2013.

19 ARÓSTEGUI, Julio: *Largo Caballero, ob. cit.*

20 *En Lucena* «se sabe que trabajan en el término más de 800 obreros forasteros que lo hacen a bajo precio». *En Ayamonte* se atribuye a los patronos «la resistencia a dar trabajo y utilización de forasteros que rinde jornales por menor precio que le corresponde» (*Boletín* marzo-abril 1933, p. 265); en Lora del Río hay 400 braceros agrícolas parados, «pero es difícil proporcionar trabajo, porque se han avecindado muchos forasteros» (*Boletín* enero-febrero 1933, p. 281) y en Alhama, hay en paro de 800, la mitad agrarios: «la causa se atribuye al exceso de afluencia de individuos forasteros, que son los preferidos por los patronos porque trabajan más barato. Además, ocurre que algunos labradores aparentan tener contratada la explotación, a medias con forasteros, los cuales, en realidad, solo son obreros a sueldo», *Ibidem*, p. 75.

21 Discurso de Lamamié: «Se teme al laboreo forzoso y si desde aquí sale el acuerdo unánime de no sembrar, ¿dónde están los medios para llevar a cabo ese laboreo forzoso? (grandes aplausos). Dice que no es posible que se incauten de todo, porque entonces habría llegado el momento de defenderse con los dientes, con las manos (enorme ovación)», *La Gaceta Regional*, 28 de septiembre de 1932. Al año siguiente la amenaza del boicot se extendió a la recolección.

22 MACARRO, José Manuel: *Socialismo, República y revolución en Andalucía...* Sevilla, 2000. La insensatez de la reforma y otras descalificaciones por el estilo en su estudio, «La reforma agraria en la II República», *Nueva revista de política, cultura y arte*, 2011, n° 133.

23 Diversas reflexiones basadas en A. Sen y otros autores que desarrollan esta tesis, en GALLEGO, Domingo: *Más allá de la economía de mercado*. Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 49-50; 65-72; también, TELLO, Enric: *La historia cuenta...* Barcelona: *El Viejo Topo*, 2005, pp. 220-249.

24 Los datos proceden de los Registros y Oficinas locales del Servicio Nacional de Colocación Obrera. Están incluidos, en el caso de los trabajadores del campo, pequeños propietarios o arrendatarios que «necesiten complementar sus medios propios de vida trabajando por cuenta ajena cien días al año, cuando menos». Paro completo corresponde a los que no trabajaron ningún día a la semana, y el parcial, «a los que tuvieron ocupación menos de seis días semanalmente», Ministerio de Trabajo (1934), pp. 3 y 6.

25 En Andalucía Oriental, los datos del paro (cerca de la mitad de los jornaleros, por encima de A. Occidental) parecen más coherentes si los referimos a la población activa agraria que al número de jornaleros, señal de que había parados entre pequeños colonos y campesinos; sin embargo, en diciembre de 1931 Andalucía Occidental superaba ampliamente en paro a la Andalucía Oriental (Cabrera, 1983: 135). Otros datos en Malefakis (1971: 331-333), Soto Carmona (1989: 345-355), Palafox (1991: 264-265).

26 Si a los parados agrarios del sistema latifundista, cerca del 70 %, añadimos los de las provincias levantinas, 12 %, tenemos las dos bolsas de paro agrario, de origen bien distinto, que concentraban una parte desproporcionada del paro total agrario en 1933.

27 El 51 % del paro total español en 1945-48 seguía correspondiendo a Extremadura y Andalucía (Arango 1945: 57).

La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de «la cuestión agraria» en Andalucía

Manuel Delgado Cabeza

La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de «la cuestión agraria» en Andalucía

Manuel Delgado Cabeza

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios que la agricultura andaluza ha experimentado desde mediados del siglo XX a la actualidad pueden presentarse bajo la etiqueta de la modernización; un proceso que trata de replicar aquí las formas tecnológicas y de organización propias, en su origen, de la evolución del sistema en otros territorios considerados como referentes del «desarrollo». Estas formas tienen como hilo conductor un proceso de mercantilización que se profundiza en su evolución temporal y que termina convirtiéndose en el principal condicionante de las relaciones entre economía, naturaleza y sociedad.

En este trabajo se presenta la situación y la evolución de la agricultura andaluza en los últimos decenios, especialmente a partir de los años 90, años en los que se consolida en Andalucía la inserción de su agricultura en una economía mundial globalizada.

En relación con la etapa anterior¹, que arranca a mitad del siglo pasado, podrían sintetizarse los siguientes rasgos:

1. En los años 50 y 60, la agricultura andaluza se encuentra inmersa en un proceso que supondrá el fin de la llamada agricultura tradicional, basada en la abundante utilización de energía renovable, fundamentalmente tracción animal y fuerza de trabajo asalariado. La mano de obra abundante y barata había sido la clave que sostenía el modelo. El nivel de salarios, en 1960 está todavía por debajo del que se tenía antes de 1936. En su relación con la naturaleza, esta agricultura, que utiliza preferentemente consumos intermedios procedentes de dentro del propio sector agrario y renovables, mantiene sistemas de cultivos en gran medida equilibrados y con un alto grado de autonomía. Su fuerte orientación al mercado y el bajo consumo de productos de fuera del sector conlleva, de un lado una importante capacidad para dirigir sus propios mecanismos de acumulación de capital, y, por otra parte, la posibilidad de generar un ahorro transferible a otras actividades localizadas en los «cen-

tros» o áreas más industrializadas dentro del Estado español.

2. En esas áreas y en otros países europeos se generará una demanda de fuerza de trabajo que creará las condiciones para un aumento de los salarios en el campo andaluz; este factor, exógeno, será desencadenante de la mecanización y el principal acelerador de la modernización de la agricultura en Andalucía. Junto al encarecimiento de los salarios, otro de los límites que venía encontrando la reproducción del capital en la agricultura andaluza fue la necesidad creciente de tierra para alimentar al ganado de labor, que entraba en competencia con la dedicación al mercado, de modo que la presencia de la tracción animal llega a convertirse en un obstáculo para la expansión de la agricultura. El fuerte impulso de la mecanización, estimulado también por la liberalización de las importaciones y la disminución del precio de la maquinaria, contribuirá asimismo a la quiebra del modelo de agricultura tradicional.

3. La agricultura andaluza, cada vez más dependiente del mercado en sus insumos, comienza a jugar un papel importante como cliente de una industria que en gran medida se sitúa en el exterior, cambiando de sentido su función como fuente de financiación y pasando de ser generadora de recursos monetarios transferidos hacia fuera a receptora de los mismos, ya en el quinquenio 1971-1975. Aparece ahora el

campo andaluz como mercado que facilita la expansión y el desarrollo del capitalismo central.

4. En la nueva etapa se registrarán fuertes incrementos en la producción agraria y en la productividad, acompañados de una intensa disminución del número de empleos en el campo andaluz, que en las dos décadas que van de 1960 a 1980 ve desaparecer más de la mitad de la ocupación existente a principios del periodo. Junto a esta destrucción de empleo, el proceso de mecanización discriminará a favor de la gran explotación, que ve así incrementarse sus diferencias de productividad en relación con las pequeñas explotaciones familiares, que, afectadas además por la expansión de las relaciones mercantiles en el medio rural, entran en una crisis irreversible. En la década de los sesenta, los pequeños agricultores engrosarán también masivamente, como los jornaleros, las filas de una emigración cuya espita se cortará cuando las condiciones de la crisis y la reestructuración productiva en el centro del sistema así lo exijan.

Desde el punto de vista de la distribución de la riqueza monetaria generada por el campo andaluz, el intenso crecimiento de la productividad agraria se traduce en importantes ganancias de las rentas del capital, frente a las rentas salariales, como lo muestran tanto la evolución de la participación, decreciente, del volumen de salarios en el valor añadido,

como la evolución de los índices unitarios en relación con los del capital. De modo que si la centralización en pocas manos de la riqueza generada por la agricultura andaluza había venido siendo una de las claves para entender la situación económica y social de Andalucía, ahora se acentúa esa desigualdad dentro de un proceso de modernización que desde el punto de vista social genera importantes costes que las cuentas de la economía convencional no recogen.

Del mismo modo sucede con las relaciones entre los sistemas agrarios y el medio natural, sustancialmente modificadas por un proceso de modernización que supone el paso de una práctica agraria que implicaba la integración y colaboración con la naturaleza para ampliar sus frutos, garantizándose la estabilidad de los agrosistemas, a una agricultura que entraña una degradación del patrimonio natural hasta límites que comprometen seriamente su propio futuro.

Después de 1985 el crecimiento de la producción se ralentiza, sobre todo en términos monetarios, siendo la principal característica del periodo que empieza la fuerte disminución de la capacidad para generar renta del sector agrario, que tiene detrás dos elementos que condicionarán de manera importante la evolución de la agricultura andaluza: el incremento de los gastos de fuera del sector, y la evolución, relativamente en desventaja, de los precios percibidos por los agricultores.

En relación con el primero de estos elementos, los fertilizantes, la energía y los productos fitosanitarios constituyen las tres parti-

Los cambios que la agricultura andaluza ha experimentado desde mediados del siglo xx hasta la actualidad pueden presentarse bajo la etiqueta de modernización

das más importantes dentro de estos gastos. La evolución de la cantidad de abonos químicos utilizada por cada unidad producida nos muestra un consumo creciente y unos rendimientos decrecientes de estos *inputs* que, si lo unimos al resultado equivalente en términos monetarios para el conjunto de gastos de fuera del sector nos permite concluir que estamos ante una agricultura que necesita gastar cada vez más para reponer las condiciones de producción, que se degradan progresivamente.

En este contexto, se entra en un periodo en el que el mantenimiento del modelo es cada vez más artificial, siendo las subvenciones una forma generalizada de asistencia que supone una proporción creciente del valor añadido a precios de mercado. El montante de las subvenciones pasa de un 6,8 % en el periodo 1986-90 a un 27 % en 1991-95. De modo que, mientras el valor añadido desciende un 27,5 % de 1985 a 1994, la renta agraria solo lo ha hecho en un 2,7 %.

Junto a estos rasgos, el nuevo periodo comportará también un proceso de fuerte especialización productiva, acentuada especialmente en Andalucía a partir de la entrada en la Unión Europea, en el camino de la adaptación de las estructuras agrarias a

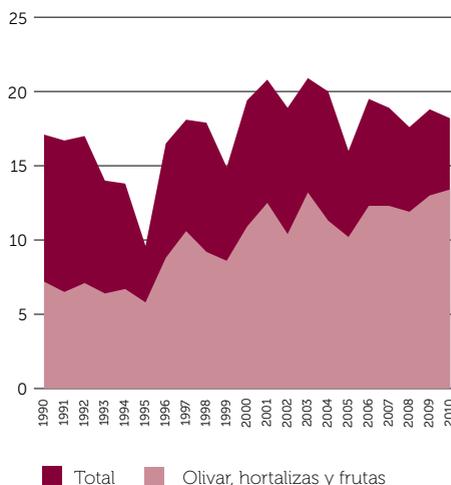
las necesidades de un sistema agroalimentario globalizado en el que se profundiza la división del trabajo y la asignación a los distintos territorios de las funciones para las que presentan mayores «ventajas relativas».

2. ESPECIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA ANDALUZA EN LA GLOBALIZACIÓN

La agricultura andaluza ha experimentado, en esta etapa —que aunque comienza a mitad de los 80 se manifiesta ya claramente a partir de 1990—, un proceso estrechamente vinculado al papel de Andalucía en la división territorial del trabajo, profundizado en la globalización; un papel reflejado en la evolución de ciertos cultivos que han ido acaparando de manera creciente la producción y la dedicación agraria de Andalucía. Como puede observarse en el gráfico 1, el olivar y las frutas y hortalizas, que en 1990 suponen el 42,2 % del volumen de la producción agrícola en Andalucía, en 2010 han pasado a significar el 73,3 % del peso en tm de los cultivos andaluces. La producción, en términos físicos, correspondiente a este grupo en ascenso, casi se ha duplicado, pasando de 7,2 millones de tm en 1990 a 13,4, en 2010, dentro de una agricultura en la que el volumen de biomasa vegetal agraria extraída experimenta solo un ligero crecimiento², pasando de 17,1 millones de tm a 18,2 en el periodo considerado. En este sentido, los cambios más importantes han tenido lugar tanto en la composición de los cultivos

como en el proceso de intensificación que en especial algunos han experimentado, profundizándose así el proceso de modernización de la agricultura andaluza que arrancó a mediados del pasado siglo.

Gráfico 1. Andalucía, producción agrícola (Mill. Tm) (1990-2010)



Fuente: *Manual de Estadísticas Agrarias*. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Un proceso del que el enfoque económico ordinario da cuenta solo en su dimensión monetaria, soslayando costes sociales y ecológicos esenciales para el mantenimiento de la vida en los lugares donde se localiza la producción agraria. En el apartado siguiente se

reseñan brevemente algunos de los efectos del funcionamiento de esta agricultura sobre los «ingredientes» locales básicos, no solo para hacer posible la producción agrícola, sino para sostener la vida en el territorio andaluz: el agua y el suelo.

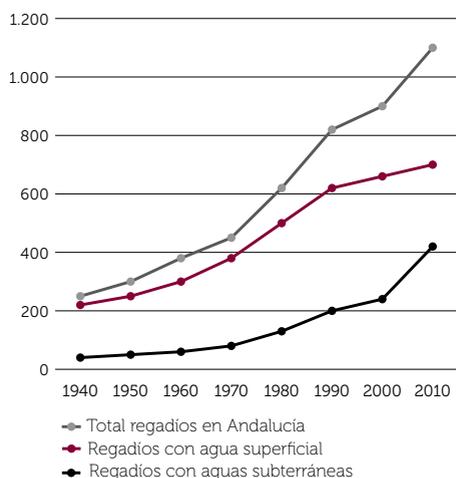
3. CRECIMIENTO DE LA «DEUDA HÍDRICA» Y PÉRDIDA Y DEGRADACIÓN DEL SUELO

Ha sido, sobre todo, la expansión del regadío, en la región más árida de Europa, el soporte del proceso de «modernización» seguido por la agricultura andaluza en los últimos decenios, en un ejemplo ilustrativo de hasta qué punto se fuerzan las vocaciones de los territorios y se contrarían los principios que en la agricultura tradicional habían venido contribuyendo a prácticas agrarias que garantizaban la sostenibilidad de los agrosistemas. Se encuentra así una manera de superar el «estrés hídrico», una de las limitaciones más importantes con las que tropezaba la expansión de los cultivos en Andalucía. Téngase en cuenta que la evapotranspiración potencial en la región está en torno a 1400 mm/año, mientras que la precipitación media es de 537 mm/año, casi tres veces por debajo.

La superficie regada en Andalucía, que, como se advierte en el gráfico 3, ya venía creciendo sustancialmente desde los años 60 del siglo XX, experimenta su mayor aumento en

las dos últimas décadas (un incremento en el número de hectáreas regadas del 65 %), concentrándose esta expansión en las áreas de agricultura intensiva (invernaderos de Almería, zona de la fresa y cítricos de Huelva y olivar de Jaén). En 1997, el regadío afectaba en Andalucía a 815,9 miles de has; en el 2011 a 1.169,0 miles de has; un incremento del 43,3 % en ese periodo, afectando aproximadamente a una tercera parte de la superficie cultivada³. La globalización ha supuesto una intensificación en el consumo de agua en un proceso de creciente desconexión entre agricultura y entorno medioambiental traducido en que la zona de la geografía peninsular que presenta una menor disponibilidad de agua, consume un 33 % del agua utilizada por el regadío en España. Andalucía se ha convertido así en la región española que mayor cantidad de agua consume para uso agrícola, 3.667,4 mm³ en 2009, 1,6 veces el volumen utilizado por Aragón y casi el doble (1,8) del de Castilla y León, que ocupan los lugares siguientes⁴.

Gráfico 2. Evolución histórica de los regadíos andaluces por origen del agua de riego (superficie en riego en miles de ha.)



Fuente: *Agenda del Regadío Andaluz. Horizonte 2015*. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. 2011.

Al tiempo que se asume oficialmente el discurso de la nueva cultura del agua, continúa por tanto, a gran velocidad, la expansión del regadío en los campos andaluces, donde las menores escorrentías asociadas a lluvias más escasas, favorecen el uso creciente del agua subterránea (gráfico 2), hasta tal punto que puede decirse que el crecimiento del regadío en los últimos 10 años se apoya básicamente en el uso de estas aguas, que han duplicado su utilización, pasando de 208,6 miles de has en 1997 a 423,5 miles de has en 2008; del 24,5 % del total del agua utilizada por el regadío en 1997 a un 38,2 % en 2008.

A la cantidad de agua utilizada habría que añadir la importante degradación de la calidad del recurso. En este sentido, ya en el Informe de Medio Ambiente de 1987 publicado desde la Junta de Andalucía se detectaban índices de calidad no admisibles en más de la mitad de los puntos observados en las distintas cuencas, así como problemas de eutrofización en los embalses, contaminación por nitratos y fosfatos, salinización, etc. Más recientemente, un *Informe de evaluación del estado ecológico y químico en ríos* referido a 2008 (Agencia Andaluza del Agua, Junta de Andalucía), analiza el grado de afectación o contaminación de las 334 masas de agua consideradas en la cuenca del Guadalquivir, donde se sitúan las tres cuartas partes de la superficie regada en Andalucía. Los resultados señalan que en más de la mitad de estas masas de agua, (53,9 %) el estado de las mismas es «peor que bueno». En el 26,1 % el estado de estas masas de agua está en los dos últimos tramos: deficiente o malo.

En relación con las aguas subterráneas, el *Informe sobre Medio Ambiente* de 2010 señala que en estas, «la concentración de nitratos mantiene valores muy elevados», apareciendo disoluciones de máximo nivel (más de 50mg/l de agua) en el 24 % de las 520 estaciones de control observadas; en la cuenca del Guadalquivir, el 30 % de los puntos de aguas subterráneas observados presenta valores de máximo nivel. En el distrito Guadalete-Barbate la concentración media de nitratos en los acuíferos se sitúa en 65



mg/l, 15mg/l por encima del umbral del nivel máximo.

Por otra parte, la erosión viene siendo el fenómeno más preocupante en relación con la conservación de los suelos agrícolas andaluces, afectados por procesos de empobrecimiento relacionados con las formas de manejo y la intensidad de la explotación a que son sometidos. Ya en 1981 el proyecto

LUCDEME (Lucha Contra la Desertificación en la Vertiente Mediterránea) encargado al ICONA, registraba, para las provincias de Murcia, Almería y Granada, pérdidas de suelo por un valor medio de 42,9 tm/ha/año, aunque no era en estas tierras áridas del sureste donde se producían las mayores tasas de erosión. Estimaciones hechas desde la Universidad de Wageningen en 1978 en la Campaña de Córdoba proporcionaban cifras de pérdidas de suelo en torno a las 300 tm/ha/año. Por otra parte, en el *Catálogo de Sue-*

los de Andalucía (AMA, Junta de Andalucía) elaborado para 1984, a la mitad de los suelos catalogados les fue asociada una erosión de más de 10 tm/ha/año, nivel por encima del cual se consideraba en serio peligro su regeneración. En 1985, el *Estudio Hidrológico de Andalucía* realizado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA, Junta de Andalucía), tras evaluar la situación del suelo en las cuencas alimentadoras de embalses (52 % del territorio andaluz), estima una erosión media de 63 tm/ha/año⁵.

El *Informe de Medio Ambiente* de 1999 señala que en 1997 prácticamente un 40 % del suelo de Andalucía sufre pérdidas superiores a 50 tm/ha/año, y en un 25 % del territorio de Andalucía se pierden por encima de 100 tm/ha/año. En consonancia con estos datos, según los *Mapas de Estados Erosivos de la España Peninsular* elaborados por el ICONA, en los que se cuantifican las pérdidas de suelo por cuencas hidrográficas para el periodo 1960-1990, en la cuenca del Guadalquivir (65,6 % del territorio de Andalucía), se pierden por año 44,6 tm/ha, y en la cuenca Sur (21 % del suelo andaluz), la pérdida media anual re-

sulta ser de 47,7 tm/ha. Como actualización de los *Mapas de Estados Erosivos* está en elaboración el *Inventario Nacional de Erosión de Suelos 2002-2012* (Ministerio de Medio Ambiente). Los datos que ya se tienen para Andalucía señalan una pérdida media de suelo anual de 20,3 tm/ha.

A los factores ya conocidos de mineralización y pérdida de materia orgánica como consecuencia de la contaminación por el uso de fertilizantes y fitosanitarios químicos, en suelos que permanecen desnudos durante gran parte del año, se unen en los últimos decenios otros elementos entre los que sobresalen el retroceso de la cobertura vegetal asociada a la expansión del cultivo del olivar. Esta pérdida de suelo fértil, menoscabo de un «bien fondo» con un marcado carácter no renovable, soporte de la actividad agraria, y lecho ecológico que conforma la trama biológica más diversa y abundante que conocemos, es un coste que, como es sabido, no se registra, a pesar de su importancia evidente, en las cuentas agrarias que tratan de representar la situación del sector.

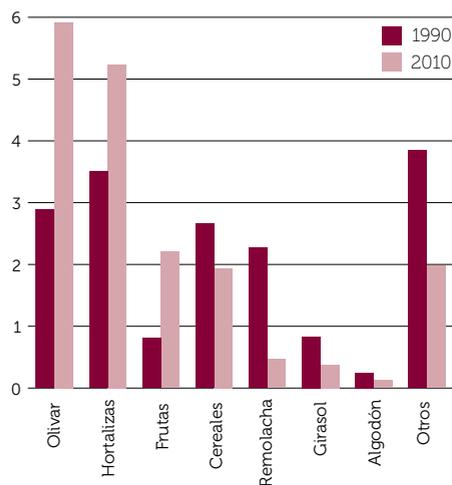
4. CULTIVOS EN REGRESIÓN

Hay, por tanto, un comportamiento dual en el interior de la agricultura andaluza, como muestra el gráfico 3, que se manifiesta claramente en la regresión de determinados culti-

vos, que en conjunto han visto su producción en tm reducirse a más de la mitad en dos décadas —de 9,9 a 4,9 millones de tm—, a la par que han progresado los otros. De modo

que mientras que en el olivar la producción ha crecido algo más del doble, o para las hortalizas se ha multiplicado por 1,5, y en el caso de la fruta por 2,7, el volumen de cereales se ha visto reducido en un 27,4 %, el de remolacha es casi cinco veces menor (4,8), y el girasol, como el algodón, han disminuido su producción en más de la mitad. El resto de los cultivos (Otros en el gráfico) también ha disminuido su producción aproximadamente a la mitad.

Gráfico 3. Andalucía, evolución de los cultivos (Mill. Tm)



Fuente: *Manual de Estadísticas Agrarias*. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Entre los cultivos en recesión destacan los cereales, que ya venían experimentando una caída importante de su peso dentro de la producción agrícola andaluza desde los 80.

En 1990 suponían un 15,1 % del peso total de cultivos primarios en Andalucía, mientras que en 2010 representarán un 10,6 %. La superficie dedicada al cultivo de cereales ha descendido notablemente, yendo desde 1,2 millones de hectáreas en 1989 a los 754,1 miles de hectáreas registradas en el *Censo Agrario* de 2009. Una disminución del 37,5 % de la superficie cultivada que hay que relacionarla con una política agraria comunitaria (PAC), que ha puesto en marcha medidas para tratar de ajustar los precios comunitarios a los del mercado mundial.

Dentro de los cultivos azucareros, la remolacha ha visto caer su importancia dentro de la producción agrícola andaluza de manera importante, pasando de suponer un 13 % del peso de los cultivos en 1990 al 2,5 % de los mismos en 2010. En términos absolutos, la caída fue de 2,3 millones de tm al año en 1996-97 a 0,4 tm en 2010. La superficie dedicada a este cultivo pasó de 59,2 miles de hectáreas en 1989, a 11,9 miles en 2009. Una disminución del 80 %, bastante más pronunciada en la remolacha de secano, que en 1999 suponía la mitad de la superficie ocupada por este cultivo, mientras que diez años más tarde solo ocupa el 17,4 %, representando ahora el regadío el 82,6 %. Este avance del peso del regadío es el que justifica que la superficie ocupada haya disminuido más que la producción: los rendimientos por ha han aumentado un 30 % en el último decenio. Entre 1999 y 2009 disminuye en un 80,8 % el número de explotaciones dedicadas al cultivo de la remolacha,

siendo las de secano las que se han visto especialmente afectadas; de estas, desaparece el 90,5 %, y en especial las menores de 20 has, al tiempo que aumenta de manera importante el peso de las explotaciones en regadío: 61,9 % en 1999, 90 % en 2009.

El cultivo de la remolacha azucarera está ligado a una actividad industrial en manos de grandes empresas y grupos alimentarios sin intereses agrícolas directos, que en el caso de Andalucía se traduce en la presencia de un establecimiento industrial, localizado en Jerez de la Frontera, perteneciente a Azucarera Ebro, en manos ahora del grupo British Sugar. Dentro de la trayectoria de la PAC —y en sintonía con las reglas del juego elaboradas por la OMC—, la reforma de la OCM del azúcar, aprobada en 1999 supone mayor poder para estos grupos industriales, que consiguen una rebaja en el precio del

azúcar en torno al 36 % y deciden sobre la amortización de la cuota, condicionando así un proceso muy selectivo de eliminación de los agricultores «menos competitivos» en su beneficio⁶.

En esta misma línea, propiciada desde la OMC y seguida por la PAC, de convergencia de los precios comunitarios con los de los mercados internacionales, en beneficio de quienes controlan las siguientes fases de elaboración y distribución de estas materias primas, se encuentra el caso del algodón, que ha experimentado en Andalucía, en la década 1999-2009, una caída drástica en la producción, (80 %), acompañada de una disminución en el número de hectáreas dedicadas a su cultivo (46,5 %). De 1999 a 2009 el número de explotaciones se reduce en un 38,5 %, desapareciendo cerca de la mitad (45,7 %) de las menores de 20 has.

5. CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EN LAS EXPLOTACIONES DE MAYOR TAMAÑO

Estas dinámicas, vinculadas a los cambios de la PAC y en general a la evolución del sistema agroalimentario en la globalización⁷, han tenido implicaciones importantes en la estructura de las explotaciones en Andalucía.

Si observamos las cifras de los Censos Agrarios de 1989 y 2009 (tabla 2), en total han desaparecido en Andalucía en estas dos décadas 181,6 miles de explotaciones; el 42,8 % de las

existentes al principio del periodo, en una superficie agraria utilizada que puede decirse que se ha mantenido. Esta intensa disminución del número de explotaciones agrarias ha incidido especialmente en las menores de veinte hectáreas, cuya cantidad se ha visto reducida en un 45,7 %, de modo que, del total de las explotaciones desaparecidas, el 95,6 % tienen menos de veinte hectáreas. El peso de la superficie agraria asociada a estas

explotaciones ha pasado del 26 % del total en 1989 al 21,1 % en 2009. Dentro de las explotaciones menores de veinte hectáreas, la incidencia ha sido especialmente aguda en las menores de cinco hectáreas, que han desaparecido más de la mitad (50,9 %).

Esta intensa destrucción de la parte de la estructura agraria ligada a pequeñas y me-

dianas explotaciones ha ido acompañada de una mayor concentración de la tierra en las explotaciones mayores de cincuenta hectáreas, cuya superficie ha pasado de representar el 61 % de la superficie agrícola utilizada en 1989 al 65,5 % dos décadas más tarde. El tamaño medio de estas explotaciones ha pasado de 136,9 hectáreas en 1989 a 164,0 hectáreas en 2009.

Tabla 1. Andalucía. Número* y superficie total* de las explotaciones por tamaño

	1989				2009			
	Explot.	%	SAU**	%	Explot.	%	SAU**	%
Explotaciones	423,6	100	4.537,2	100	242,0	100	4.402,8	100
< 5	290,2	68,6	437,1	9,6	142,6	58,9	316,3	7,2
5 a < 10	54,7	12,9	332,0	7,3	38,7	16,0	269,4	6,1
10 a < 20	35,0	8,3	412,8	9,1	24,9	10,3	344,6	7,8
20 a < 50	23,5	5,6	588,0	13,0	18,8	7,8	585,2	13,2
50 a < 100	9,0	2,1	478,8	10,6	8,5	3,5	591,3	13,4
≥ 100	11,2	2,6	2.288,5	50,4	8,6	3,6	2.295,9	52,1

* Miles de explotaciones y miles de hectáreas.

** Superficie agraria utilizada.

Fuente: *Censos Agrarios*. 1989 y 2009.

Este proceso de destrucción de una parte de la estructura agraria andaluza y la correspondiente concentración de la tierra en las explotaciones de mayor tamaño que ha tenido lugar en las dos últimas décadas ha sido especialmente intenso en los últimos diez años, de modo que del total de explotaciones desaparecidas entre 1989 y 2009, 122,9 miles,

el 67,6 %, dejó de existir después de 1999⁸. La reestructuración y los cambios que en este sentido ha experimentado la agricultura andaluza han acontecido sobre todo en el periodo más reciente. A menos que este proceso se haya interrumpido bruscamente, y no parece que haya indicios que vayan en esta dirección, podemos decir que la agricultura

andaluza se encuentra actualmente inmersa en un periodo de importantes transformaciones relacionadas con el tamaño y la viabilidad de sus explotaciones agrícolas.

Como ya se mencionó, el olivar, junto con hortalizas y frutas, son los cultivos que polarizan, de manera creciente, la producción agrícola andaluza, pasando su peso conjunto

del 62,1 % en 1996-97 al 77,4 % en 2009-2010. Las tres cuartas partes de la extracción de biomasa vegetal agraria (cultivos) en Andalucía provienen de esos tres grupos, que, como se verá más adelante, se orientan de manera creciente a la venta en los mercados exteriores y conforman en este sentido cada vez más una importante plataforma agroexportadora dentro del territorio andaluz.

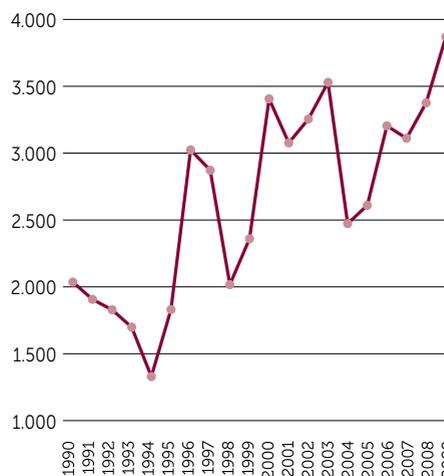
6. EL CRECIENTE PROTAGONISMO DEL OLIVAR EN EL CAMPO ANDALUZ

En el olivar, el crecimiento de la producción ha llevado de 2,8 millones de tm en 1990 a los 5,9 millones en 2010, año en el que supone cerca de la tercera parte (32,3 %) del peso de los cultivos andaluces, el 83,6 % de la producción española de aceitunas y el 39,6 % de la producción mundial⁹.

Con rendimientos por hectárea que para el periodo considerado tienen una fuerte tendencia creciente —prácticamente se duplican en las dos décadas— (gráfico 4), relacionada con la expansión del regadío y del laboreo intensivo, desde mediados de los 80 del siglo pasado este cultivo ha ido ocupando progresivamente territorio en las tierras cultivadas en Andalucía. De 1982, año para el que el *Censo Agrario* registraba una superficie de olivar de 1,1 millones de has que representaban el 32,6 % de las tierras andaluzas labradas, hemos pasado a las 1,4 millones de has que aparecen en el *Censo Agrario* de 2009,

llegando a ocupar el 75,3 % de la superficie cultivada en Andalucía en dicho año.

Gráfico 4. Andalucía, rendimiento del olivar (Kg/ha) (1990-2010)



*Para suavizar el efecto de la vejería se ha tomado una media móvil bianual de la producción.

Fuente: elaboración a partir de *Manual de Estadísticas Agrarias*. Junta de Andalucía.

El monocultivo del olivar ha adquirido así un protagonismo sin precedentes en el paisaje agrario de Andalucía. Esta ocupación de suelo ha sido posible después de que los agrosistemas, manejados ahora industrialmente, hayan propiciado la liberación de territorio, ocupado en la agricultura tradicional para mantener una cabaña ganadera utilizada como fuerza de tracción y suministradora de estiércol, ahora sustituido por fertilizantes de síntesis que hacen «innecesarias» las tierras de barbecho o la superficie dedicada a leguminosas para procurar nitrógeno a los suelos¹⁰.

Entre los factores que concurren para explicar la expansión y la intensificación del cultivo del olivar cabe señalar, junto a la presencia de componentes institucionales (participación, desde 1986 en las subvenciones de la PAC), el intenso proceso de «modernización» de las almazaras, la fuerte mecanización de las labores asociadas al cultivo y el uso creciente de fertilizantes y agroquímicos de síntesis, elementos que, estando presentes con anterioridad, acompañan y estimulan la inserción del olivar en los procesos de globalización acontecidos en las tres últimas décadas. Todo ello ha generado una espiral de creciente dependencia de *inputs* externos, con el consiguiente incremento de costes, que, junto a una evolución decreciente de los precios pagados por el aceite de oliva, han ido retroalimentando una mayor intensificación del cultivo, de modo que este proceso de industrialización del cultivo del olivar,

acentuado especialmente desde la década de los 80, ha modificado sustancialmente las condiciones en las que este se relaciona con su entorno social y ecológico.

Estos cambios han llevado al olivar, de ser un cultivo multifuncional, integrado con otros usos del suelo y adaptado ambientalmente al territorio, a proveedor de una úni-

Puede decirse que hoy el olivar conforma un sistema productivo local que funciona al servicio de los intereses del capital global

ca mercancía cuya fabricación implica ahora fuertes costes ecológicos que lo convierten en una carga insostenible. Así lo pone de relieve el análisis de los flujos de energía y materiales asociados a su cultivo¹¹, que nos muestra cómo la simplificación de usos y aprovechamientos convierte a productos que antes fueron reutilizados (orujos, pastos, hojas y varetas), en residuos de gestión problemática. El manejo intensivo del suelo y las prácticas de cultivo conducen también a una aplicación de abonos de síntesis como forma de «reponer» la fertilidad, que supone entradas de nutrientes como el nitrógeno en cantidades que están un 60 % por encima de las utilizadas por el cultivo, con excedentes que superan los 100 kg por ha. La sobreutilización y pérdida de nutrientes, a la que se añade el uso de agrotóxicos en labores como

la llamada «siega química» —eliminación con herbicidas de la cubierta vegetal entre árboles—, alteran la fertilidad del suelo y disminuyen la biodiversidad, generando importantes problemas de contaminación hídrica y erosión¹².

En la cuenca del Guadalquivir, el olivar ocupa la mitad de la superficie regada, siendo este cultivo el principal consumidor de agua (864 hm³/año) —el 26 % de las demandas totales de la cuenca—, el doble del conjunto de abastecimientos urbanos (444 hm³/año) o del consumo de cultivos como el arroz (433 hm³/ha)¹³. En dicha cuenca, 11 de sus 17 embalses presentaban en 2006 problemas de eutrofización, con 7 de ellos en el máximo grado¹⁴. En la misma dirección, el uso de plaguicidas y herbicidas hacen del cultivo del olivar «un escenario de alto riesgo, que en los últimos años ha dado lugar a numerosos episodios de contaminación de embalses y acuíferos, causando problemas para el medio ambiente y la salud pública»¹⁵; los procesos de percolación o lixiviación de los agroquímicos y las fuertes escorrentías que los transportan se ven favorecidos por el empobrecimiento en materia orgánica de los suelos que resulta de su manejo intensivo, así como por el alto porcentaje de olivar situado en zonas de elevada pendiente —36 % con pendientes de más de un 15 %.

Por otra parte, en Andalucía, la pérdida de suelo asociada al manejo del olivar, ya en los siglos XVIII y XIX, en el caso del olivar de

montaña, lo situaba lejos de poder ser considerado un cultivo «sostenible»¹⁶. En la zona estudiada, en 250 años se perdió aproximadamente un tercio del total de suelo fértil a un ritmo medio de entre 13 y 31 tm por hectárea y año.

A partir de 1980, el problema de la erosión vinculada al cultivo del olivar andaluz se ha intensificado enormemente. El intenso laboreo, la desnudez del suelo, su escasez en materia orgánica, y el cultivo en laderas llevan a cifras medias de pérdidas de suelo estimadas en torno a 80 tm/ha y año, traduciéndose este dato en una pérdida aproximada de 30 cm de suelo cada 50 años¹⁷. Existe, por tanto, una superficie de olivar muy extensa en la que las pérdidas por erosión son elevadas o muy elevadas¹⁸. Según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía¹⁹, una estimación de la erosión media en el olivar andaluz para el periodo 1992-2004 muestra que más de la mitad de la superficie olivarera presenta una erosión por encima de las 12 tm/ha y año, y casi la cuarta parte (23 %) tiene pérdidas de suelo que rebasan las 50 tm/ha y año.

En relación con el uso de la energía, los cambios experimentados por los balances energéticos han llevado de una situación en la que cada unidad energética invertida (orgánica, renovable) en el cultivo, reportaba más de 5 en el olivar tradicional, a otra en la que por cada unidad de energía invertida (fósil, no renovable), apenas se llega a la unidad

obtenida, en el tránsito hacia una clara ineficiencia energética. El consumo de energía necesaria crece muy por encima de lo que lo hacen los rendimientos. Esto considerando solo los *inputs* incorporados en finca. Si añadimos los procesos de transformación industrial del producto, «la ineficiencia del sector sería mucho más visible»²⁰.

Desde el punto de vista de su dimensión monetaria, la evolución del cultivo del olivar en los años considerados está condicionada de manera fundamental por las ayudas que este cultivo ha venido recibiendo de la PAC. El montante de estas subvenciones, que ha venido representando, como promedio, una tercera parte de los ingresos del sector, ha contribuido al mantenimiento de una estructura productiva muy desigual en la que, para la campaña 1997-1998, se ha estimado que el 68,3 % de las explotaciones no superan los 6.000 euros de renta percibida, mientras que solo el 4,5 % está por encima de los 20.000. En el extremo superior, las explotaciones de más de cien hectáreas con mayores rendimientos (0,13 % de las explotaciones), perciben una renta por encima de los 140.000 euros²¹.

La permanencia de un porcentaje tan alto de pequeñas explotaciones con niveles tan bajos de ingresos hay que relacionarla con su condición de fuente secundaria de renta, en un contexto de elevadas tasas de paro donde se plantean estrategias familiares en las que el olivar es un elemento más a utilizar para

aumentar los ingresos²². Bajo el supuesto de supresión de las subvenciones, el 42,3 % de las explotaciones tendrían pérdidas, y solo superarían los 30.000 euros de margen bruto por explotación las de más de 100 hectáreas de rendimientos altos, antes señaladas (García Brenes, 2006). En consonancia con estos resultados, un trabajo realizado desde la Consejería de Agricultura y Pesca (2002) para la campaña 1998-99 nos muestra que el 58,3 % de las explotaciones y el 61,5 % de la superficie de olivar tiene márgenes netos menores o iguales a cero. La PAC ha convertido al olivar andaluz en un cultivo dependiente y muy vulnerable a los cambios que acontezcan en la misma.

Por otra parte, en el *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía* realizado desde la Fundación Unicaja (2009), se estima que en el periodo 2000-2008, el margen bruto para el conjunto de las explotaciones de olivar ha caído en un 30,4 %. Como se puede ver en dicho informe, esta es una estimación claramente a la baja, en la que se ha considerado solo el efecto sobre el margen bruto del crecimiento de los costes de explotación, de modo que «si además del incremento de las partidas de gasto hubiéramos tenido en cuenta la caída de los ingresos (cercana al 40 %) podemos decir que las explotaciones de olivar están actualmente en situación de emergencia... De hecho, las únicas explotaciones que podrían sobrevivir son aquellas con una elevada productividad por hectárea (más de 4.000 kg/ha)»²³. Según este informe, la mitad de las explotaciones

andaluzas resultan insostenibles desde una perspectiva económica y social.

Así las cosas, desde el sistema se propone una huida hacia adelante que comienza a concretarse en «la implantación de una estrategia competitiva reorientando las explotaciones hacia nuevos sistemas de cultivo con plantaciones de mayor densidad, fácilmente mecanizables, que conllevan un incremento de la rentabilidad del olivicultor vía reducción de costes de producción, básicamente el de recolección»²⁴. Esta «salida» está ya en marcha a través del llamado olivar «superintensivo» u olivar «de seto»; se trata de pasar de una densidad de plantación de entre 250 y 400 olivos (intensivo), a densidades comprendidas entre 1.500 y 2.500 árboles por ha. Este nuevo tipo de plantaciones exige gran escala productiva, económica y financiera, así como una gran intensidad en el uso de los recursos²⁵. En ella, «los olivos se forman a un eje, con distancias entre olivos inferiores a 2 m, por lo que tras 2 o 3 años en campo, forman un seto. La principal ventaja de este tipo de plantaciones reside en que estos setos son recogidos con vendimiadoras de tipo cabalgante conducidas por un solo operario, lo que supone una disminución drástica en las necesidades de mano de obra en la recolección, ya que presentan un gran rendimiento, pues una sola máquina puede recoger más de 200 has en una campaña de 50 días»²⁶.

Esta carrera hacia una mayor «competitividad», y una más alta «productividad», esti-

mulada desde las sucesivas reformas de la OCM, que promueve la concentración en beneficio de las grandes explotaciones, procura una materia prima adquirida a bajos precios por los siguientes eslabones de la cadena agroalimentaria del aceite de oliva. El 80 % del aceite vendido en los mercados es refinado previamente, de modo que la propia estructura del consumo da poder a las refinadoras localizadas en Andalucía, 14 establecimientos pertenecientes a cinco grandes grupos empresariales que controlan los mercados globales de las grasas vegetales. Aunque es la gran distribución, alta y crecientemente concentrada, y con una posición hegemónica en la cadena alimentaria, quien en mayor medida impone sus condiciones en la misma, desde la llave del control sobre el acceso a mercados con un alto grado de saturación.

De esta situación dan cuenta los estudios hechos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) sobre la cadena de valor del aceite de oliva, cuyos principales resultados se incluyen en la tabla 2⁷. Como puede observarse, se trata de una cadena de valor extremadamente comprimida, donde el total de costes de la cadena está muy próximo o por debajo del precio de venta al público²⁸. En este sentido, solo para la primera campaña, 2007-2008, el coste total (3,005 €/kg) es superior, aunque mínimamente, al precio de mercado (3,041 €/kg); el margen es del 1,2 %. Para las otras dos campañas, el coste está por encima del precio de venta. En 2008-2009 el

coste por kg es 3,354, mientras que el aceite se vende a 3,041 € el kg. La cadena funciona con pérdidas globales de un 26,4 %. Estas pérdidas se agravan de manera importante en la siguiente campaña, en la que el margen negativo es de un 35 %.

Tabla 2. Cadena de valor del aceite de oliva

Fases	Precio Salida*	Coste*	Beneficio * ⁽¹⁾	Margen %
Campaña 2007-2008				
Agricultor	2,206	2,293	-0,087	-4,0
Almazara	2,433	0,198	0,029	1,2
Refinado/envasado	2,892	0,398	0,061	2,1
Distribución	3,041	0,116	0,033	1,1
Total		3,005	0,036	1,2
Campaña 2008-2009				
Agricultor	1,820	2,602	-0,782	-43,0
Almazara	2,061	0,225	0,016	0,8
Refinado/envasado	2,546	0,411	0,074	2,9
Distribución	2,652	0,116	-0,001	0,0
Total		3,354	-0,702	-26,4
Campaña 2009-2010				
Agricultor	1,752	2,718	-0,996	-56,8
Almazara	2,011	0,196	0,063	3,1
Refinado/envasado	2,470	0,398	0,061	2,5
Distribución	2,539	0,117	-0,048	-1,9
Total		3,429	-0,890	-35,0

*€/kg.

(1) El beneficio, €/kg, es el resultado de restar los costes de cada eslabón a la diferencia entre el precio de salida de la fase correspondiente y el precio pagado a la fase anterior.

Fuente: elaboración a partir de MARM, 2009, 2010 y 2011.

Esta creciente compresión dentro de la cadena de valor hay que relacionarla, según señala el estudio del MARM (2009:48), con «la política de reducción de márgenes aplicada por la gran distribución», que en el caso del aceite de oliva acapara casi el 90 % (86,3 %) de las ventas de este producto. Desde esta posición de dominio de los mercados, estos gigantes de la distribución vienen poniendo en práctica estrategias, acentuadas notablemente desde la recesión de 2007, centradas crecientemente en el descenso de los precios. A ello contribuyen no solo el incremento de las promociones o el aumento de la participación de la marca del distribuidor —que en



Vista de la ladera sur de La Loma desde la Sierra de Las Villas.

Recogido en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. y GALLEGO SIMÓN, V. J.: «Las campiñas olivereras andaluzas: la loma de Úbeda», en MOLINERO, F.; TORT, J. y OJEDA, J. F. (eds.): *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, 2010.

el caso del aceite de oliva supera ya el 60 % en cuota de mercado²⁹—, sino también la concentración de las compras a grandes proveedores y/o la participación en fases anteriores, sobre todo en el envasado. Insistiendo en la misma dirección, la respuesta a estas estrategias por parte de las empresas industriales y de envasado que gestionan las grandes marcas del sector ha sido a su vez tratar de recuperar espacio para sus marcas en los mercados vía bajada de precios.

Pero esta presión sobre los precios desde la gran distribución, más allá de responder solo a una caída del consumo de alimentos se relaciona también con «cuestiones internas de las firmas que nada tienen que ver con el sector alimentario: su propio proceso de concentración, la necesidad de hacer caja para cubrir anteriores estrategias de crecimiento exageradas e inversiones financieras ahora fracasadas, o la caída de las ventas en otros sectores del consumo»³⁰.

A todos estos elementos hay que añadir la utilización del aceite de oliva como reclamo o producto «gancho» para atraer clientela que suponga para la empresa mayores ventas y beneficios asociados a los márgenes que aplican a otros productos. Esta estrategia, que supone una práctica legalmen-

te no autorizada, la «venta a pérdidas», ofreciendo el aceite a un precio inferior al coste, es la que puede justificar la aparición en la cadena de valor del aceite de pérdidas para la fase de distribución en las dos últimas campañas consideradas en el citado estudio del MARM.

Aunque el coste de esta utilización y del resto de las estrategias que se traducen en una fuerte presión sobre los precios se traslada hacia atrás y termina pagándolo el agricultor, que, como muestra la tabla 2, se hace cargo del 96 % de las pérdidas que se originan en la cadena. De tal modo que en las tres campañas estudiadas el eslabón de la producción agraria funciona con pérdidas que van creciendo de manera notable. Así, en

2008-2009 el margen negativo es de un 4 % sobre el precio percibido por el agricultor, en la siguiente campaña se pasa a un 43 % y, en la última, las pérdidas por kg vendido llegan a representar un 56,8 % del precio que el agricultor percibe.

De modo que puede decirse que hoy el olivar conforma un sistema productivo local que funciona al servicio de los intereses del capital global. Un capital que cuenta en el territorio andaluz dedicado a este cultivo con una gran plataforma agroexportadora de la que extraer beneficios, trasladando los costes hacia el primer eslabón de la cadena y poniendo en jaque la sostenibilidad social y medioambiental de las zonas productoras.

7. ALMERÍA, FÁBRICA DE HORTALIZAS

Aunque la producción de hortalizas ha venido creciendo en Andalucía desde mediados de los 70, los años 90 marcaron el inicio de una fuerte expansión asociada mayoritariamente al acceso a los mercados europeos. Esta evolución ha supuesto en el periodo 1990-2010 un crecimiento del 48,6 %, llevando el volumen producido desde 3,5 millones de tm hasta 5,2, a la vez que el grupo de hortalizas aumenta su participación en los cultivos desde el 20,5 % en 1990 al 28,2 % en 2010. Este incremento en el peso de la horticultura, estrechamente vinculada a la especialización productiva andaluza, tiene una clara proyec-

ción territorial, con una fuerte concentración espacial de la producción, cuyo soporte físico se circunscribe cada vez más a una parte muy pequeña de la superficie agraria utilizada de Andalucía: en los invernaderos de Almería, que suponen un 0,6 % de dicha superficie en 2009³¹, se localiza más de la mitad (52,8 % en 2010) de la producción hortícola de Andalucía.

En este espacio se producen 2,8 millones de tm en el año 2010, el 21,5 % de la producción española de hortalizas, bajo condiciones tecnológicas, de diseño de productos, utiliza-

ción de *inputs*, coordinación y sincronización de tareas y fases, formas y ritmos de gestión, conexión con los mercados, etc., que son fácilmente asimilables a las de cualquier otra actividad manufacturera globalizada. Este proceso de fabricación entraña la movilización y el uso de una gran cantidad de recursos naturales, procedentes en su mayor parte de la zona donde se localiza el modelo, pero también de otros territorios del exterior. La estimación de los flujos físicos asociados a este sistema productivo local realizado para el año 2000³², puso de manifiesto:

1. Un importante consumo de agua que, actualizado según el *Inventario de regadíos de 2008* (Junta de Andalucía 2010), alcanza los 123 Mm³, de los cuales 113 Mm³ se extraen de aguas subterráneas, de modo que el modelo requiere agua en un orden de magnitud casi 20 veces mayor que el de los materiales implicados en el proceso, usándose y deteriorándose por contaminación o degradación una cantidad mayor que la que se repone por término medio anualmente en los acuíferos —alrededor del 70 %³³—, que se declararon ya sobreexplotados en 1984.

2. El sistema almeriense apoya su funcionamiento en el uso y la degradación de los *stocks* de materiales disponibles en el entorno, aunque este fenómeno queda velado en las cuentas que, en términos monetarios, recogen los costes de esta agricultura. En efecto, mientras que agua, tierra, arena y estiércol suman el 99,8 % del tonelaje de recursos utilizados,

asociados solo al 11,9 % de los costes monetarios, entre semillas y plantones, fertilizantes y fitosanitarios, apenas un 0,1 % del volumen físico de los requerimientos directos de materiales del modelo, se tiene un 71,9 % del coste monetario total de los mismos.

La concepción y fabricación de semillas —en manos del capital global³⁴—, tiene un carácter central para esta agricultura intensiva, tanto por el peso que representan en el coste como por su carácter insustituible en el proceso, siendo una de las principales vías por las que se incorpora al modelo la investigación y el desarrollo tecnológico, al tiempo que se externalizan y enajenan los saberes y las formas de manejo de la propia actividad agrícola. A su vez, el alto coste monetario que debe pagarse desde lo local por estos productos traduce, en términos de criterios de valoración, una parte de los mecanismos en los que se concreta el intercambio desigual.

Con esos mismos criterios de valoración, el sistema funciona a costa de una fuerte utilización y degradación del patrimonio natural local, tomándose del mismo gran cantidad de recursos de forma gratuita. Lo que se paga, y el agua es un buen ejemplo de ello, es el coste de extracción al que en algunos casos se suma el del transporte.

3. De manera análoga, tampoco hay penalización monetaria alguna para el vertido de residuos, cuya incidencia, a pesar de ser muy

significativa, no es recogida por la contabilidad convencional. Los residuos vegetales conforman un tonelaje importante, algo más de la tercera parte de la biomasa que sale para la venta en los mercados; alrededor de un millón de toneladas³⁵, e incluyen restos de cultivos (frutos, hojas, tallos) y malas hierbas; su destino se distribuye entre los vertederos, la venta de frutos, el reciclaje (compostaje y producción de energía eléctrica) o tratamiento³⁶, y la alimentación del ganado, con la consiguiente incorporación de su contenido tóxico a la cadena trófica.

A los residuos asociados con los fertilizantes, cuyo consumo medio ha sido estimado en 2.000 kg por ha³⁷, con impactos que se traducen en un nivel de contaminación por nitratos muy superior a los límites máximos permitidos por la normativa europea de calidad de las aguas, o los problemas de salinización por explotación e intrusión marina³⁸, hay que añadir los de los agrotóxicos utilizados para combatir enfermedades y plagas, estimados en 9 miles de tm, con impactos en suelo y agua, resultando en este caso daños derivados de la hidrólisis o de la acción de microorganismos sobre los lixiviados, a veces más graves que la propia contaminación por disolución de las sustancias utilizadas. A estos residuos habría que sumar 45 miles de tm de plásticos a los que se unen envases, alambres, cartones, maderas, metales y sustratos³⁹.

El modo de utilización de los recursos naturales y su valoración refleja una clara pe-

nalización de lo local desde los intereses del capital global, que queda ratificada cuando completamos el análisis con la vertiente monetaria del modelo. Un modelo para cuyo funcionamiento ha resultado clave la intensificación de la producción y la evolución de los rendimientos. En efecto, como pone de relieve el gráfico 5, en el periodo considerado, 1975-2011, lo «fabricado» se multiplica por

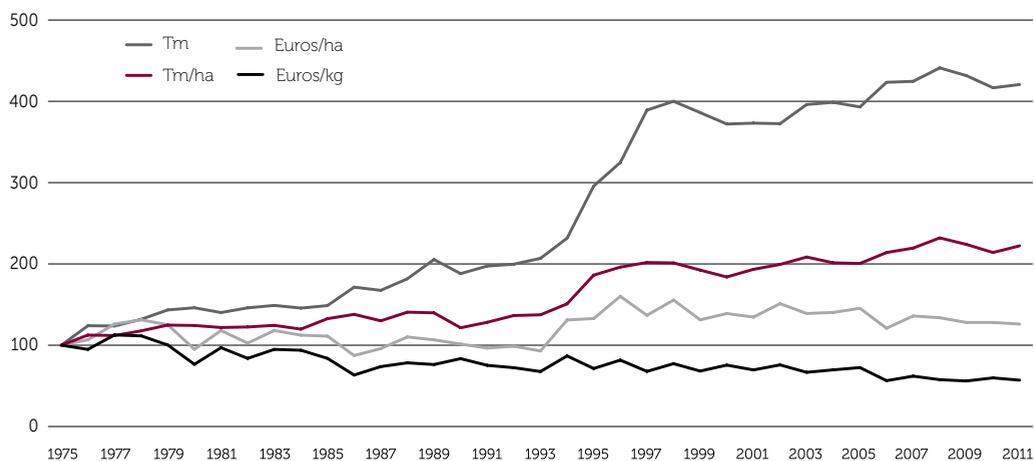
Aunque la producción de hortalizas ha venido creciendo en Andalucía desde mediados de los 70, los años 90 marcaron el inicio de una fuerte expansión asociada mayoritariamente al acceso a los mercados europeos

más de cuatro en una superficie invernada que «solo» se duplica; ante las dificultades para crecer «a lo ancho» —problemas de ineficiencia para explotaciones de mayores tamaños, junto con las limitaciones que impone la acotación del espacio de localización—, se trata de responder con un crecimiento «a lo alto». De modo que el volumen de hortalizas obtenido por unidad de superficie se dobla, pasando de 27,6 tm/ha en 1975 a 61,4 en 2011. Esa intensificación ha sido el modo que los agricultores almerienses han encontrado para contrarrestar el deterioro del valor asignado a sus productos, amortiguándose así la caída de los ingresos por hectárea, que, como puede verse, evolucionan a un ritmo muy diferente al de la producción.

En efecto, a pesar de que la producción no deja de crecer, tendencialmente, solo en los años que van de 1993 a 1998 se consigue un crecimiento de los ingresos por unidad de superficie; el crecimiento de la producción en esa etapa es de tal intensidad que consigue contrarrestar la caída de los precios percibidos por los agricultores, en cuyo claro

deterioro encontramos la razón de ese debilitado ritmo que siguen los ingresos. Los precios por kg que perciben los agricultores han venido cayendo en el tiempo en términos reales, de modo que, por kg vendido, en 2011, obtienen 57 unidades monetarias en lugar de las 100 percibidas en 1975; un 43 % menos que casi cuatro décadas atrás.

Gráfico 5. Evolución de la agricultura almeriense (1975-2011)



Fuente: Cajamar. *Análisis de la campaña hortofrutícola de Almería*. Informes anuales.

Este descenso de los precios presiona al agricultor hacia la intensificación de la producción y los rendimientos como vía de escape al deterioro de los ingresos, empujándolo hacia una explotación intensiva creciente de los recursos naturales y la fuerza de trabajo, de la mano de los cambios tecnológicos que vienen teniendo lugar en la zona, referidos a

la renovación de estructuras y equipamientos de los invernaderos, la implantación de nuevas técnicas de cultivo, nuevas formas de control climático de los invernaderos, control fitosanitario e introducción de nuevas variedades. Elementos modernizadores que van en la dirección de tratar de proporcionar más mecanismos para incrementar los rendimien-

tos y controlar las condiciones en las que se desarrollan los procesos productivos, y que implican un mayor grado de tecnificación y automatización y una mayor dependencia de paquetes tecnológicos diseñados y elaborados cada vez más lejos del control del agricultor y del entorno en el que este se desenvuelve, pero que el agricultor se ve obligado a utilizar para poder seguir siendo competitivo, en un camino que aproxima cada vez más su condición a la de un «autómata» que se limita a seguir instrucciones de uso, a aplicar recetas cuyos ingredientes son concebidos, y en su gran mayoría elaborados en centros que tienen una conexión directa con las estrategias del capital global, adquiriendo así la economía local, de manera creciente, las características de una economía de enclave⁴⁰.

En este contexto, el crecimiento de los gastos por hectárea en relación con los ingresos viene siendo una de las características del modelo, como señalan diversos trabajos⁴¹ en los que se constata un descenso medio de la rentabilidad de las explotaciones. Para el periodo 2002-2008 «el beneficio del agricultor ha caído un 36 %, y no lo ha hecho en mayor medida debido a que ha podido `diluirl' sus costes entre un mayor número de kilos producidos por hectárea»⁴². En consonancia con esta situación de márgenes cada vez más estrechos, tanto la inversión necesaria para la instalación y el mantenimiento como los costes de cultivo hacen que el nivel de endeudamiento de la agricultura almeriense sea muy alto.

Así lo pone de relieve la encuesta que viene realizando al respecto la Junta de Andalucía⁴³; en la primera, referida a la campaña 2002-2003, el 73,6 % de los agricultores estaban afectados por una deuda que en el año 2003 ascendía en total a 1.493 millones de euros, de modo que la anualidad de la deuda a corto, a la que debían hacer frente casi la mitad de los agricultores almerienses (49 %) suponía el 33 % de los ingresos anuales medios por hectárea obtenidos en las dos campañas que van de 1999 a 2002. La anualidad de la deuda a medio y largo plazo, en la que están implicados casi todos los agricultores endeudados (91,9 %) supone el 31 % de los ingresos medios anuales del periodo que se señaló anteriormente. El grupo de agricultores que tiene contraídos los dos tipos de deuda, el 35,8 % del total de los agricultores almerienses, tiene que hacer frente a una anualidad que supone el 64 % de los ingresos medios anuales de las citadas campañas.

Tanto la cantidad total del endeudamiento como el porcentaje de agricultores endeudados han ido creciendo, de modo que en la última encuesta realizada, correspondiente a la campaña 2007/2008, la deuda contraída ascendió a 2.522 millones, casi el doble (1,8 veces) de la suscrita cinco años antes, afectando ahora al 78 % de los agricultores. De ellos, el 71 % contrajo deuda a corto plazo, suponiendo la anualidad el 23,3 % de la facturación media por hectárea del sector en la campaña 2007/2008. Ahora un 22 % más de agricultores tienen dificultades para hacer frente a los

gastos de la campaña. El 85 % asumió deuda a medio y largo plazo, con anualidades que representaban el 22,7 % de los ingresos medios en dicha campaña. Más de la mitad de los agricultores (54,7 %) contrajo los dos tipos de deuda, suponiendo la anualidad el 45 % de la facturación media por hectárea del sector en la citada campaña.

Gastos crecientes, frente a ingresos insuficientes, son los dos componentes de la pinza en la que se encuentra prendida la agricultura forzada de Almería. La evolución, por el lado de los ingresos, tiene bastante que ver con el sistema de comercialización y con la distribución de los productos hortofrutícolas en los mercados europeos. Los principales operadores o clientes son, cada vez en mayor medida, las grandes cadenas de distribución, que adquieren directamente un porcentaje creciente de la producción de los invernaderos almerienses (alrededor del 60-70%); si a ello añadimos las compras por otras vías (mayoristas, corredores, alhóndigas), el volumen adquirido por estos operadores gigantes debe estar muy en sintonía con su capacidad de control de los mercados alimentarios en Europa, donde acaparan más de un 70 % de la cuota⁴⁴. Por este camino, como J. A. Aliaga ya señalaba en 2001, parece cada vez más claro que «el mercado hortofrutícola será el que dicten las grandes cadenas de distribución»⁴⁵.

En efecto, estas grandes corporaciones de la distribución, resultado de un fuerte proceso

de concentración especialmente intenso en los últimos lustros —la cuota del mercado alimentario español de los 4 principales operadores ha pasado del 48,7 % en 2002 al 58,0 % en 2009⁴⁶—, son hoy centros neurálgicos desde los que se gobierna la cadena agroalimentaria; con un creciente poder de negociación a partir del manejo de grandes volúmenes de mercancía, márgenes muy acotados, la posibilidad de contar con suministradores «globales» a elegir —que debilita la posición de los operadores locales—, y toda una logística y organización de la distribución a gran escala, «optimizan» sus estrategias de aprovisionamiento, fijan las condiciones de venta, presionan los precios a la baja, consiguen mayores aplazamientos en los pagos, y mejores condiciones de entrega, a la vez que aprovechan la competencia entre espacios proveedores como Almería para obtener una mayor parte en la apropiación del valor generado en la cadena alimentaria. Así lo pone de relieve el estudio de la cadena de valor realizado para el tomate en Almería y Murcia por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009), algunos de cuyos resultados se resumen en la tabla 3.

Como puede observarse, mientras que en manos del agricultor, primer eslabón de la cadena, solo queda un 4 % del valor añadido a lo largo del proceso, el último eslabón, la gran distribución, es capaz de apropiarse del 65 % del mismo. Si tenemos en cuenta que las grandes distribuidoras realizan su aprovisionamiento a través de centrales de compra y

plataformas de distribución —fase de comercialización en destino—, vinculadas a las mismas, el margen de las dos últimas fases podría sumarse, llegando en ese caso los gigantes de la distribución a apropiarse de más del 80 % del valor añadido generado en la cadena.

Tabla 3. Cadena de valor del tomate. Almería y Murcia. Campaña 2007/2008

Fases	Precio* salida	Costes*	Beneficio* ⁽¹⁾	Margen %	% Beneficio en la cadena
Agricultor	0,505	0,491	0,010	2	4,3
Comerc. en origen	0,940	0,403	0,032	3,4	13,8
Comerc. en destino	1,124	0,145	0,039	3,5	16,8
Venta mercado (sin IVA)	1,527	0,282	0,151	9,6	65,1
Total			0,232		100,0

*€/kg.

(1) El beneficio, €/kg, es el resultado de restar los costes de cada eslabón a la diferencia entre el precio de salida de la fase correspondiente y el precio pagado a la fase anterior.

Fuente: elaboración a partir de MARM, 2009.

Como ya se vio para el caso del aceite, la recesión ha venido a reforzar estos mecanismos de dominación, a partir de las nuevas estrategias que, desde 2007, ponen en marcha las grandes distribuidoras para compensar el deterioro de sus ingresos; la bajada de las ventas en el conjunto de las secciones llevan a estos gigantes de la distribución a intentar ganar cuota en la parte del mercado, la alimentaria, que en mayor medida sigue funcionando. Para ello, disminuyen el número de referencias, manteniendo los productos de alta rotación, ajustan los costes logísticos, aumentan las ofertas y los precios y productos «reclamo» o «gancho», amplían el granel

en el autoservicio, aumentan el peso de las marcas propias o marcas «blancas», y amplían los horarios⁴⁷, incrementándose así la presión sobre los precios percibidos por los agricultores y aumentando los costes asumidos a escala local por el modelo.

Estos criterios de valoración proporcionan una ilustración meridianamente clara de la ya conocida regla del notario⁴⁸, según la cual las primeras fases de elaboración, próximas a la explotación de los recursos naturales, con costes físicos importantes a los que en este caso ya nos hemos referido, reciben la peor valoración monetaria, mientras que los úl-

timos eslabones son los mejor posicionados para apropiarse del valor añadido generado a lo largo de todo el proceso. La no inclusión de los costes sociales y físicos en los precios, junto al poder acumulado en manos de la gran distribución son los mecanismos que

están detrás de un intercambio desigual que a escala territorial encuentra su proyección en el deterioro y degradación de los recursos y las condiciones de trabajo de la comarca, el territorio y la sociedad locales, en beneficio del capital global.

8. EVOLUCIÓN Y VIGENCIA DE «LA CUESTIÓN AGRARIA» EN ANDALUCÍA

«La cuestión agraria» nace en Andalucía en el siglo XIX, vinculada estrechamente a la privatización de la tierra, cuando, en consonancia con la visión del mundo impuesta por la ilustración en los albores de la modernidad, la naturaleza comienza a ser tratada como una mercancía; un recurso, materia muerta y manipulable que adquiere valor en la medida en que es explotada al servicio del crecimiento económico y la acumulación de capital. La generalización de la propiedad privada en el campo andaluz va a suponer el final de las formas comunales del uso de la tierra; la separación de la población rural de fuentes y medios que procuraban determinadas relaciones sociales, formas de vida y subsistencia.

Desde entonces, males y remedios en el campo andaluz giraron históricamente en torno a una «cuestión agraria» asociada con campos que traían riqueza para unos pocos y penalidades, paro y pobreza para la gran mayoría. «La cuestión agraria» se identificó por tanto durante mucho tiempo con una cuestión so-

cial que tenía que ver con el acceso a la tierra y la necesidad de repartir la riqueza que de ella se podía derivar. La Reforma Agraria y «el reparto» llegaron así a convertirse en principal marcador identitario en el imaginario colectivo de los andaluces⁴⁹.

La modernización agraria iniciada en los 60, a la vez que acentúa la desigual distribución social de la riqueza generada por la agricultura andaluza y expulsa en dos décadas a más de la mitad de los ocupados en el sector, lleva consigo un crecimiento de las variables monetarias asociadas al mismo que, desde el enfoque económico ordinario, se interpreta como síntoma «inequívoco» de progreso. Este proceso conlleva una fuerte pérdida de peso de la agricultura dentro de una sociedad y una economía en la que «la cuestión agraria» va perdiendo protagonismo. Con algún momento de «resurgimiento» en los años de la llamada «transición»⁵⁰, cuando, cortada la espita migratoria como válvula de escape a finales de los 70, el paro vuelve a instalarse como protagonista en el medio rural andaluz,

y con él, el problema de la tierra adquiere de nuevo resonancia en un contexto de intensas reivindicaciones sociales y políticas.

La trascendencia del tema llevó pronto a la Junta de Andalucía —1984— a proponer una Reforma Agraria que iba a terminar quedándose en el discurso, y que nació ya muerta, vacía de contenido por su propio planteamiento, estrictamente productivista, cuando ya había quedado meridianamente claro que el comportamiento de la gran propiedad, lejos de ser el resultado de una gestión ineficiente de la tierra, se ajustaba en Andalucía a criterios de rentabilidad empresarial bajo la consideración del binomio rentabilidad-riesgo⁵¹. Una reforma que insistía en una modernización que hacía décadas que la agricultura andaluza había emprendido por sí sola. Pero la idea, el proyecto y la propia Ley fueron ampliamente utilizados para alimentar la imagen de que por fin se emprendía el camino para resolver y superar un problema que en realidad se desactivaba desde la propia «virtualidad» de la reforma planteada; un ejemplo, entre otros, de hasta qué punto no se ha reparado en daños a la hora de utilizar resortes y teclas que proporcionaran respaldo electoral.

La trayectoria seguida por la agricultura andaluza en las últimas décadas, estrechamente vinculada a la especialización productiva de Andalucía, conlleva, como se ha visto anteriormente, una separación creciente de su entorno social y natural; a esta desconexión



habría que añadir una cada vez también mayor divergencia entre producción y consumo, que tiene una doble traducción. Por una parte, la creciente orientación exportadora asociada a la producción agrícola andaluza. En este sentido, la biomasa exportada ha pasado en Andalucía de representar la cuarta parte de la biomasa vegetal extraída (cultivos) a mitad de los años 90 a más de la tercera parte quince años más tarde, de modo que la extracción doméstica de biomasa se orienta de manera creciente hacia la demanda externa, utilizándose el patrimonio andaluz, cada vez en mayor medida, para satisfacer las necesidades alimentarias de otros territorios. Mientras tanto, los productos agrícolas consumidos por la población andaluza se cubren, también de manera creciente, con importaciones. Incluso en el caso de las hortalizas y frutas, las cantidades importadas son significativas, pasándose de un

La modernización agraria que se inicia en la década de los años sesenta implicó, entre otras cuestiones, un creciente proceso de mecanización de muchas de las faenas agrícolas. En la imagen, tratamiento mecanizado del suelo en una plantación de frutales.

26,1 % de lo consumido a mediados de los 90 a comprar fuera de Andalucía, —«huerta de Europa»—, cerca de la mitad (48,4 %) de las frutas y hortalizas consumidas en 2010⁵².

A la vez que se distancian entre sí estos dos eslabones de la cadena alimentaria, producción y consumo alimentario van perdiendo

Seguir alimentando la localización de la gran distribución significa seguir alimentando la lógica ciega de la acumulación con la que funciona el capitalismo, y por tanto insistir por el camino contrario al de una sociedad más justa y sostenible

peso dentro de la organización de un sistema agroalimentario hoy gobernado de manera creciente desde las estrategias de los gigantes del negocio alimentario. Producción agrícola y consumo de alimentos son hoy dos piezas de un complejo entramado que tiene como objetivo promover los intereses de un grupo cada vez más reducido de grandes corporaciones que de manera creciente impulsan y gobiernan los diferentes eslabones de una cadena alimentaria globalizada. Patrimonio y recursos locales al servicio de los intereses del capital global, en un claro ejemplo de enajenación de un importante ámbito de la vida de los andaluces: el dominio de lo alimentario, cuyo control se ha ido alejando progresivamente de nosotros.

Recuperar ese control, que supone también una reapropiación del conjunto de bienes comunes asociado a lo alimentario, es una prioridad fundamental para satisfacer de manera social y ambientalmente sostenible una necesidad básica, la alimentación, un fenómeno biocultural complejo que requiere un tratamiento más allá de la visión unidimensional —monetaria— de lo económico. Ir en esta dirección reclama enfoques y estrategias de acción que impliquen una redefinición del poder dentro de la cadena alimentaria y propicien otras maneras de entender y organizar el acceso a la comida. Así lo vienen entendiendo multitud de grupos, asociaciones y movimientos sociales empeñados en construir y/o reconstruir otros modos de alimentarnos y de vivir que vayan a nuestro favor, que supongan una reconciliación con nosotros mismos y con la naturaleza, recomponiendo conexiones que, rotas por la avaricia y el poder, son esenciales para el mantenimiento y el enriquecimiento de la vida.

A estas intenciones respondía la propuesta de soberanía alimentaria —derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria⁵³— que ya en 1996 se nos presentaba desde Vía Campesina y que desde entonces no ha dejado de sumar argumentos, afanes y experiencias para conseguir que otras maneras de alimentarnos sean posibles. En Andalucía empiezan a desarrollarse este tipo de experiencias, que suponen la organización colectiva entre productores y consumidores agroecológicos para la construcción de sis-

temas agroalimentarios locales sostenibles bajo criterios de cooperación y proximidad —física, social y cultural—⁵⁴.

Es en este contexto donde recobra sentido «la cuestión agraria», que ahora incorpora dimensiones que en otros momentos no formaron parte de la misma. Me refiero a la sostenibilidad social y ambiental, hoy estrechamente vinculadas, así como a los ámbitos y las implicaciones territoriales y culturales del fenómeno alimentario y su papel en otras maneras de vivir y entender la vida para que esta sea posible. Es aquí también donde habrá que insertar la consideración hacia la tierra, que hoy requiere un tratamiento, en consonancia con estos planteamientos, que vaya más allá de ser valorada como un mero medio de producción. De modo que plantear

hoy la necesidad de un «banco de tierras» a repartir y/o utilizar, sin cuestionar el funcionamiento del sistema alimentario convencional, sin proponer de manera integral la construcción de otras maneras de alimentarnos y de vivir, podría ir, de nuevo, en contra de aquellos a quienes se supone que se quiere beneficiar. Seguir alimentando la localización de la gran distribución, mientras desaparecen miles de explotaciones familiares en la agricultura andaluza, en gran medida como consecuencia del funcionamiento de un sistema agroalimentario gobernado por estas grandes corporaciones, significa continuar alimentando, en lo esencial, la lógica ciega de la acumulación con la que funciona el capitalismo, y por tanto insistir por el camino contrario al de una sociedad más justa y sostenible.

NOTAS

- 1 Estos rasgos han sido desarrollados en otros trabajos del autor sobre la agricultura andaluza: DELGADO, M.: «El papel de la agricultura andaluza», capítulo 5 de *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981. DELGADO, M.: «Agricultura y Reforma Agraria en la economía andaluza», en *Nación Andaluza*, núms. 2-3. Monográfico dedicado a la reforma agraria, 1984. DELGADO, M.: «Agricultura andaluza y ecología», en SEVILLA, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA (eds.): *Ecología, campesinado e historia*, Madrid: La Piqueta, 1993, pp. 409-429. DELGADO, M.: «Globalización, agricultura y ordenación del territorio en Andalucía», en *Revista de Estudios Regionales*, nº 54, 1999, pp. 183-202. DELGADO, M. y VÁZQUEZ, A.: «Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía. 1955-1995», en GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.): *La Historia de Andalucía a Debate. II El Campo Andaluz*, Anthropos, 2002. DELGADO, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «La agricultura andaluza», en *Conocer Andalucía*. Tartessos, 2002. DELGADO, M. y ARAGÓN, M. A.: «Los campos andaluces en la globalización. Almería y Huelva, fábricas de hortalizas», en ETXEZARRETA, M. (coord.): *La agricultura española en la era de la globalización*, Ed. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, 2006, pp. 423-474.
- 2 Podría hablarse incluso de un cierto estancamiento de la producción agrícola en este periodo, en el que sobresale también el fuerte descenso de la misma en los años correspondientes a la sequía de principio de los 90.
- 3 La estimación para 2011 se ha hecho sobre la cifra que la *Agenda del Regadío Andaluz* (Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2011) ofrece para 2008, último año observado, añadiéndole el incremento que para los regadíos andaluces se tiene entre 2008 y 2011 en *Análisis de los regadíos españoles. Año 2011. Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2012.
- 4 MAAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente): *Avance Anuario Estadístico 2011*, 2012.
- 5 AMA (Agencia de Medio Ambiente. Junta de Andalucía): *Informe sobre el Medio Ambiente en Andalucía 1988*, 1989.
- 6 DÍEZ PEMARTÍN, José M^a: «La situación remolachera andaluza: el antes y el después de la reforma», en *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2008. Análisis Económicos de Andalucía*. Ed. Fundación Unicaja, 2009.
- 7 DELGADO, M.: «El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios, y deterioro social y ecológico», en *Revista de Economía Crítica*, nº 10, 2010.

- 8 A esta conclusión llegamos a partir de las cifras que ofrece el *Censo Agrario* de 1999.
- 9 Datos para la campaña 2009-2010 (Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, 2012).
- 10 NAREDO, J. M.: «La crisis del olivar como cultivo biológico tradicional», en *Agricultura y sociedad* nº 26, 1983.
- 11 INFANTE, J.: *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el Sur de España (1750-2000)*. Ed. Bubok Publishing, 2011.
- 12 GÓMEZ-LIMÓN, J. A. y ARRIAZA, M.: *Evaluación de la sostenibilidad de las explotaciones de olivar en Andalucía*. Fundación Unicaja, 2011.
- 13 Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir: *Esquema de Temas Importantes en la Demarcación del Guadalquivir*, 2008.
- 14 MMA (Ministerio de Medio Ambiente): *Explotación de la red integral de calidad de aguas. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Seguimiento del estado de eutrofia de los embalses en las zonas vulnerables*, 2006 y 2007.
- 15 HERMOSÍN, C.; RODRÍGUEZ-LINAZA, A.; CONEJO, J. y ORDÓÑEZ-FERNÁNDEZ, R.: «Efecto del uso de agroquímicos en olivar sobre la calidad de las aguas», en Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía: *Sostenibilidad de la producción de olivar en Andalucía*, 2008, p. 100.
- 16 VANWALLEGEM, T.; AMATE, J.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO FERNÁNDEZ, D. y GÓMEZ, J. A.: «Modelling the effect of historical soil management on soil erosion in olive orchards over the last 250 years», en *Agricultural Ecosystems and Environment* 142 (3-4), 2011.
- 17 LÓPEZ-CUERVO, S.: «La erosión de los suelos agrícolas y forestales en Andalucía», en *Jornadas Técnicas sobre el agua y el suelo. Laboreo de Conservación*. Colección Congresos y Jornadas nº 17. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, 1990.
- 18 GÓMEZ, J. A. y GIRÁLDEZ, J. V.: «Erosión y degradación de suelos», en Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2008.
- 19 Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía: *Sostenibilidad de la producción de olivar en Andalucía*, 2008.
- 20 INFANTE, J.: *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el Sur de España (1750-2000)*. Ed. Bubok Publishing, 2011, p. 406.
- 21 GARCÍA BRENES, M. D.: «El olivar en Andalucía y el sistema de protección de la Unión Europea», en *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 37, núm. 145, 2006.

- 22 COQ HUELVA, D.; GARCÍA BRENES, D. y SABUCO, A.: «Commodity chains, quality conventions and the transformation of agro-ecosystems: olive groves and olive oil production in two Andalusian case studies», *European Urban and Regional Studies*, 19 (1), 2011.
- 23 En esta caída de los ingresos juega un papel fundamental la evolución de los precios percibidos por los agricultores, que ha seguido una tendencia a la baja, acentuada desde 2009 (Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, Junta de Andalucía, 2012).
- 24 VILAR HERNÁNDEZ, J.; VELASCO GÁMEZ, M^a. y PUENTES POYATOS, R.: «Incidencia del modo de explotación del olivo sobre la renta neta del olivicultor. Estrategias para el cultivo extensivo en el contexto de la posible ausencia de subvenciones», en *Grasas y Aceites*, 61 (4), 2010.
- 25 PASTOR, M.; VEGA, V.; HIDALGO, J.; FERRERES, E. E. y HIDALGO, J.: «Viabilidad agronómica y económica de las plantaciones superintensivas en Andalucía» ASAJA, Jaén, 2007 <<http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/049/049-004.pdf>>.
- 26 BARRANCO, D.: «Variedades adaptadas al olivar superintensivo». *Jornadas técnicas sobre el futuro de la olivicultura con suficientes recursos. Olivar intensivo versus superintensivo*. Junta de Andalucía. Córdoba, marzo 2007.
- 27 Para elaborar los datos de la cadena del aceite de oliva (total) se han utilizado las estimaciones del MARM para las cadenas del aceite de oliva virgen extra y aceite de oliva, ponderándose con las proporciones de sus respectivos consumos según el MARM. MARM: *Estudio de la Cadena de Valor y Formación de Precios del Aceite de Oliva. Campaña 2007-2008*, 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Estudio de la Cadena de Valor y Formación de Precios del Aceite de Oliva. Campaña 2008-009*, 2011. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Estudio de la Cadena de Valor y Formación de Precios del Aceite de Oliva. Campaña 2009-2010*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2012.
- 28 Precio de mercado sin IVA.
- 29 RODRÍGUEZ, J. C. y PARRAS, M.: «Los canales de comercialización de los aceites de oliva españoles», en *Cuadernos de Estudios Agroalimentarios*, nov. 2012, 2012, pp. 93-102.
- 30 LANGREO, A.: «Las estrategias de la gran distribución y su incidencia en la cadena de producción», en *Cuadernos de Estudios Agroalimentarios*, nov. 2012, 2012, p. 42.
- 31 Para el cálculo de este porcentaje se ha utilizado el *Censo agrario* de 2009 y el *Manual de Estadísticas Agrarias* (año 2009) de la Junta de Andalucía.
- 32 DELGADO Y ARAGÓN, art. citado en la nota 1. Hay que señalar que desde el

año al que se refiere este trabajo (2000) hasta ahora se han producido cambios en el metabolismo del modelo que hemos podido constatar en una investigación en curso sobre el sistema productivo almeriense; cambios que se relacionan con la menor utilización de materiales, la extensión de la lucha integrada (biológica) y por tanto un menor uso de agrotóxicos y un mayor tratamiento de los residuos.

33 DUMOND, A.; LÓPEZ-GUNN, E. y LLAMAS, R.: «La huella hídrica extendida de las aguas subterráneas en el campo de Dalías (Almería, España)», en *Congreso Ibérico sobre las Aguas Subterráneas*. Zaragoza 14-17 de septiembre de 2011, 2011.

34 FERRARO, F. y AZNAR, J. A.: «El distrito agroindustrial de Almería: un caso atípico», en *Mediterráneo Económico*, nº 13. Ed. Fundación Cajamar, 2008.

35 TOLÓN, A. y LASTRA, X.: «La agricultura intensiva del poniente almeriense. Diagnóstico e instrumentos de gestión ambiental», en *Revista Electrónica de Medio Ambiente*, nº 8, 2010.

36 En el año 2000 el porcentaje de reciclaje es pequeño (alrededor del 10 %); en 2008, en la Comarca del Poniente el volumen de residuos tratados fue de 283,3 miles de tn, alrededor de un 30 % del total de residuos generados. Véase TOLÓN Y LASTRA, 2010 (art. citado en la nota anterior).

37 RAMOS-MIRA, J. J.: *Estudio de la contaminación por metales pesados y otros procesos de degradación química en los suelos de los invernaderos del Poniente Almeriense*. Universidad de Almería. Tesis doctoral, 2002.

38 PULIDO BOSCH, A.: *Recarga en la Sierra de Gádor e hidrogeoquímica en los acuíferos del Campo de Dalías*. Estación Experimental Cajamar, 2005.

39 TOLÓN Y LASTRA, 2010. Artículo citado en la nota 35.

40 Esta desconexión hacia dentro y articulación hacia fuera propia de una economía de enclave es la que podemos constatar cuando analizamos la llamada «industria auxiliar». Véanse DELGADO Y ARAGÓN, 2006, *op. cit.* En nota 1, y FERRARO Y AZNAR, 2008, artículo citado en nota 34.

41 Serie Informes Anuales: *Análisis de la campaña hortofrutícola de Almería*. Fundación Cajamar. DELGADO Y ARAGÓN, 2006, *op. cit.* en nota 1; LARRUBIA, R.: «El sudeste andaluz: incertidumbres comerciales de una agricultura productivista», en *Estudios Geográficos*, LXIX, 265, julio-diciembre 2008; PÉREZ MESA, J. A.: «El sector hortofrutícola almeriense frente a los cambios en la oferta y la demanda internacional», en *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2008. Analistas Económicos de Andalucía*. Ed. Fundación Unicaja, 2009.

42 PÉREZ MESA, 2009, artículo citado en la nota 41.

43 *Determinación de la deuda del sector hortícola de Almería en la campaña 2002-2003*.

Junta de Andalucía, 2003. Existen encuestas para las campañas 2004-2005; 2005-2006; 2007-2008.

44 Comisión Europea: *Competition in the Food Supply Chain*. Bruselas, CNC (Comisión Nacional de la Competencia), 2009; y *Informe sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario*, 2011.

45 ALIAGA, J. A.: «Evolución de la agricultura intensiva en Almería», en *Anuario de la Agricultura Almeriense 2000*, Ed. *La Voz de Almería*, 2001.

46 *Informe sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario*, CNC (Comisión Nacional de la Competencia), 2011.

47 LANGREO, A.: «Nuevas estrategias de la distribución de frutas y hortalizas», en *Distribución y Consumo*, julio-agosto 2009.

48 NAREDO, J. M. y VALERO, A. (dirs.): *Desarrollo Económico y deterioro ecológico*. Ed. Fundación Argentaria. Visor, 1999.

49 MORENO NAVARRO, I.: «Reforma agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía», en *Nación Andaluza*, n.º 2-3, 1984.

50 GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «El problema de la tierra. De la “vieja” a la “nueva” cuestión agraria», en *Andalucía, 30 años de su historia*. Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía, 2011.

51 NAREDO, J. M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*. Barcelona. Anthropos, 2002.

52 DELGADO, M.; GUAL, M. y VELÁZQUEZ, E.: «El metabolismo socioeconómico de Andalucía», en CARPINTERO, O. (dir.): *Estadísticas Básicas del Metabolismo Socioeconómico*, Fuhem. Cip-Ecosocial, 2013.

53 SEVILLA GUZMÁN, E. y SOLER MONTIEL, M.: «Agroecología y Soberanía Alimentaria: Alternativas a la Globalización Agroalimentaria», en *Patrimonio Cultural en la Ruralidad Andaluza*. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2010.

54 SOLER MONTIEL, M.; GALLAR HERNÁNDEZ, D.; VARA SÁNCHEZ, I.; CALLE COLLADO, A. y SEVILLA GUZMÁN, E.: *Canales cortos de comercialización en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía, 2013.

Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica

José Manuel Naredo Pérez

Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica

José Manuel Naredo Pérez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Dividiré la presentación en cuatro partes. En la primera parte expondré, como punto de partida, los rasgos fundamentales del panorama agrario e ideológico que suscitaron los anhelos de reparto de la tierra y defendieron la Reforma Agraria, como instrumento fundamental para facilitar el progreso económico y social, en los años que precedieron a la guerra civil (1936-1939). En la segunda se revisarán los cambios acaecidos en la posguerra, que modificaron las realidades y las percepciones sobre las que se apoyaba tradicionalmente la idea de reforma agraria, uni-

das a la crisis de la sociedad agraria tradicional. En la tercera parte se hará referencia a la reforma agraria andaluza de la democracia, para evaluar su importancia y su significado. En la cuarta parte se apuntará el desplazamiento observado desde el peso de la oligarquía y el caciquismo agrario hacia la nueva oligarquía «del ladrillo», en consonancia con el desplazamiento del peso de la agricultura hacia las actividades inmobiliario-financieras y los servicios, para acabar reconsiderando el tema de la reforma agraria desde este nuevo contexto.

UNO

La idea de reforma agraria que se ha venido ofreciendo como solución a los problemas asociados al latifundismo del sur de la Península, surgió en un contexto ideológico, económico y social determinado que culminó en el primer tercio del pasado siglo XX, dando lugar a la Ley de Reforma Agraria de la República. La reforma agraria trataba de responder a las dos críticas que tradicionalmente se hacían al latifundismo. Una trataba de paliar

mediante el reparto la enorme polarización económica y social que entrañaba la desigual propiedad de la tierra propia del latifundismo, en una sociedad eminentemente agraria. Otra intentaba reforzar esta crítica ética, con razones productivistas, que insistían en la inadecuación del latifundio a las exigencias del desarrollo de la producción tanto agraria como industrial y del progreso económico en general. La articulación política e ideológica





de este doble objetivo, ético y productivista, no estuvo exenta de ambigüedad. Pues, por una parte, la propuesta tomaba con facilidad cariz anticapitalista y, por otra, defendía objetivos anclados en la ideología productivista del crecimiento económico que la ideología burguesa acostumbraba a suscribir. El compromiso entre ambos extremos lo teorizó el marxismo, con su visión del avance progresivo de los «modos de producción» a lo largo de la historia, gobernada por «el desarrollo de las fuerzas productivas», en la que finalmente se suponía que el capitalismo empujaría inexorablemente hacia el socialismo. En este marco interpretativo, la reforma agraria se encajó como una «tarea pendiente» de la revolución democrático-burguesa, orientada a eliminar «residuos feudales» para que el capitalismo pudiera prosperar. El proyecto de Reforma Agraria de la República se formuló básicamente desde esta perspectiva, para lo cual se establecieron las justificaciones pertinentes. Para que tuviera sentido, este planteamiento tenía que apoyarse en dos hipótesis: una el gran peso de la nobleza entre los propietarios de la tierra, y otra, el comportamiento absentista de los propietarios nobles, frente a la mayor eficiencia en la explotación de la tierra de la burguesía agraria. Hoy sabemos que, para justificar esta opción política, se magnificó el peso de las propiedades de la nobleza, a la vez que se tendió a identificar el «latifundio» con fincas de gran dimensión «insuficientemente explotadas» o cedidas a

Campeños en tiempo de descanso para el almuerzo.

arrendatarios o colonos, lo que justificaba la mentalidad absentista de sus propietarios.

La enorme extensión de las propiedades de los grandes de España avalaba en los años treinta la hipótesis del gran peso de la nobleza entre la propiedad de la tierra. Y el hecho de que buena parte de los nombres de esta lista eran también consejeros del Banco de España, entonces privado, invitaba a interpretar que el poder económico del país estaba en manos de una «oligarquía bicéfala», al

La Ley de Reforma agraria de la República trató de orientarse contra el absentismo, centrándose en las fincas insuficientemente explotadas o cedidas a arrendatarios o aparceros

decir de Ramos Oliveira (1935) por ser a la vez terrateniente y financiera. En este sentido apuntan los trabajos de Pascual Carrión, que reproducen la mencionada lista de las hectáreas que poseían los grandes de España, indicando además que «latifundio, aun tomado en su significación etimológica de “fundo grande”, equivale generalmente a finca explotada extensiva y deficientemente...» (Carrión, P., 1933, p. 12). En este contexto la reforma agraria, en vez de presentarse como un proyecto anticapitalista, pudo proponerse como «vacuna preventiva» (*vid.* Sánchez Albornoz, C., 1932, pp. 19-21) contra los peligros del comunismo que amenazaba

con traer la agitación campesina. En esta misma línea Carrión (1931, pp. 7-8) advertía que «si no se mejora la situación del campesino... existirá un fermento revolucionario que irá acentuándose a medida que prendan en las multitudes ideas más avanzadas». Se justificaba además que la estrechez del mercado agrario era una «losa de plomo» para el desarrollo industrial del país, pues «faltando capacidad consumidora a las clases modestas, no podrán desarrollarse las industrias, y la crisis económica que sufrimos alcanzará mayores vuelos» (Carrión, 1931, p. 8). Por todo ello la Ley de Reforma agraria de la República trató de orientarse contra el absentismo, centrándose en las fincas insuficientemente explotadas o cedidas a arrendatarios o aparceros. Investigaciones posteriores parecen indicar que se magnificó el peso de las tierras de la nobleza entre los grandes propietarios y se ignoró que el predominio de aprovechamientos extensivos en las grandes fincas o de su parcelación y explotación introduciendo colonos, podían explicarse por motivos de rentabilidad y riesgo, sin tener que atribuir las por fuerza a la mentalidad absentista de sus propietarios. De esta manera, la Reforma Agraria de la República respetó fincas de gran dimensión por considerarlas bien explotadas, a la vez que afectó y trató como absentistas a una nube de pequeños propietarios que tenían arrendadas parcelas de cultivo en los pueblos, generando una oposición en el medio rural más amplia de la que se hubiera producido si la reforma hubiera afectado solamente a los grandes propietarios.

DOS

Pero mi objeto no es volver sobre estas interpretaciones y problemas ya tratados, por ejemplo, en Naredo (1978) y en González de Molina y Naredo (2002), sino abordar su evolución posterior para reconsiderar el tema de la cuestión y la reforma agraria aclarando su significado actual. El problema estriba en que la oposición antifranquista mantuvo esa misma propuesta de Reforma Agraria «anti-feudal» y «antiabsentista» durante las décadas que siguieron a la guerra civil, ignorando que los cambios que se fueron produciendo en el medio rural y en el conjunto del país erosionaban cada vez más las dos hipótesis en las que se apoyaba dicha reforma.

En lo que concierne al peso de la nobleza entre los grandes propietarios está claro que,

a mediados de los sesenta, este peso no era tan determinante como se pensaba. Para resolver, de una vez por todas, esta incógnita promoví y dirigí, con Juan Muñoz, una investigación sobre la propiedad de las 1.400 fincas con más líquido imponible, que ocupaban 2,7 millones de hectáreas. Esta investigación sobre la cúspide de la gran propiedad agraria fue realizada por Salvador Martín Arancibia y Manuela Leal, a partir del fichero de fincas y propietarios asociados a la lista de contribuyentes de bienes inmuebles rústicos con más líquido imponible, y vio la luz en el libro de Leal y Martín Arancibia (1977) *¿Quiénes son los propietarios de la tierra?*, con introducción de Muñoz y Naredo. De los materiales de este libro se toma el cuadro de síntesis adjunto.

Tabla 1. Propiedad de las fincas con más líquido imponible

Propietarios en % (1965)	100 fincas	1.400 fincas	Andalucía Occidental	Andalucía Oriental	Extremadura
Estado central	3	1	4	-	-
INC	7	3	6	4	2
Ayuntamientos	52	39	9	29	9
Aristocracia	16	16	15	21	36
Sociedades	16	12	22	17	4
Burguesía	6	28	44	29	47
Iglesia	-	1	-	-	2
Total	100	100	100	100	100
Miles de hectáreas	1.212	2.711	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de Leal y Martín Arancibia (1977).

Tras cruzar la lista de los propietarios de las 1.400 fincas más importantes del país, con el Elenco de la grandeza y los títulos nobiliarios de España, con el Anuario del gran mundo y con los consejeros y directivos de la banca, se observaron vínculos bastante menos intensos de lo que sugerían las hipótesis en las que se apoyaba el planteamiento de la reforma agraria como «tarea pendiente» de la revolución democrático-burguesa. Los datos del cuadro adjunto nos recuerdan, en primer lugar, el peso que tienen, con el 43 %, el Estado central, el INC (el entonces Instituto Nacional de Colonización) y, sobre todo, los ayuntamientos, entre los grandes propietarios de tierras. Le sigue después en importancia una burguesía agraria sin títulos nobiliarios, con el 28 %, que junto con las sociedades, controla el 40 % de las propiedades. Sorprende que el peso de la burguesía sin títulos nobiliarios y de las sociedades sea muy superior a la media nacional en Andalucía Occidental (con el 44 y el 22 %, respectivamente), que era la zona más emblemática entre las candidatas a la reforma agraria de la República. Si embargo, como se observa en el cuadro adjunto, el peso de la nobleza propietaria es mayor, paradójicamente, en Extremadura y en Andalucía Occidental, aunque no supera en ningún caso al de la burguesía. La investigación concluyó también constatando que la conexión del grueso de los grandes terratenientes con los consejeros y directivos de la banca era escasa, dejando sin respaldo empírico la teoría de esa restringida «oligarquía bicéfala». Asimismo,

se aclararon las razones que indujeron a magnificar el peso de la aristocracia en la propiedad de las grandes fincas y en las finanzas, motivada por las propiedades inmobiliario-financieras de la lista de los grandes de España. Pues se constató que el peso de la nobleza y su conexión con las finanzas aumentaba a medida que la investigación se remontaba hacia la cúspide de la pirámide de propietarios. Los datos de las cien principales fincas del país, recogidos en el cuadro adjunto, muestran el mayor peso del Estado (el 63 %) y de la nobleza, que se equipara a las sociedades (con un 16 %) superando a la burguesía (con un 6 %). El problema estriba en que en su conjunto las tierras de los propietarios con título nobiliario (incluyendo los títulos posteriores al Antiguo Régimen, que no tenían tierras vinculadas) no daban para hacer una verdadera reforma agraria, ya que apenas alcanzaban 400 mil hectáreas, de los 2,7 millones de hectáreas estudiados. A la vez que, como resultaba difícil justificar que la expropiación de las grandes fincas base de la reforma agraria se limitara solo a propietarios con título nobiliario, había que esgrimir la hipótesis del predominio del «absentismo» como un rasgo asociado a las propiedades de la nobleza.

Las investigaciones fueron constatando el predominio entre los grandes propietarios de la mentalidad rentabilista, no absentista (Martínez-Alier, J., 1968) y que el grueso de los aprovechamientos agrarios extensivos y la introducción de colonos en las fincas



presentes en la Andalucía del primer tercio del siglo XX podían explicarse por simples razones de rentabilidad y riesgo empresarial, sin necesidad de recurrir a considerarlas fruto de un absentismo precapitalista. La investigación que promoví, con ayuda de la Fundación March, sobre las grandes fincas del sur, aclaró en buena medida este punto. Observó que la presencia de grandes fincas adhesionadas, con escasas tierras de cultivo, la existencia del cultivo al tercio en plena campiña del Guadalquivir, el escaso recurso al regadío, a la mecanización y al empleo de medios químicos, junto con

la introducción de colonos como medio de intensificar la explotación de las fincas, podía explicarse con criterios de rentabilidad-riesgo de los latifundistas, dadas las limitaciones ecológicas y técnicas del momento y la abundancia y conflictividad de la mano de obra observadas en el primer tercio del siglo XX. Por ejemplo, en un cultivo tan extendido como el olivar, la sustitución de la junta por el tractor no resultó rentable en la postguerra hasta la segunda mitad de los

Carro de heno tirado por bueyes, en la campiña de Carmona. Fines del siglo XIX.

© Archivo General de Andalucía. Fondo Bonsor, fot. 8909.

años cincuenta (Naredo, 1983, p. 212). O el paso del cultivo al tercio al de año y vez en las tierras arcillosas y difíciles de labrar de la campiña del Guadalquivir, no se reveló factible y rentable hasta que se empezaron a usar en los años treinta tractores de gasolina con cadenas, pero el peligro de sabotaje a las máquinas añadió un factor más de incertidumbre a la decisión de invertir en maquinaria (Sumpsi, 1978). Estas dificultades hicieron que se generalizara más la posibilidad de intensificar el cultivo de las fincas introduciendo colonos, para pasar del cultivo al tercio al cultivo de año y vez. Esta decisión de cultivar las fincas en lotes cedidos a colonos, para

repartir el mayor producto en el propietario y la mano de obra familiar de los colonos, se justificaba por obtener más rentabilidad y, a la vez, asegurar la paz social, dada la doble situación de abundancia de mano de obra y conflictividad de las organizaciones obreras característica de esa época.

La prueba de que todas estas prácticas no eran fruto de meras mentalidades absentistas es que cambiaron cuando varió, durante la postguerra, el contexto socioeconómico que las justificaba desde un punto de vista rentabilista. El esquema adjunto sintetiza estos cambios.

Tabla 2. Mutaciones agrosociales

Situación años 30	Cambios producidos
Territorio sin cultivar	Aumento de roturaciones
Cultivo ex. o al tercio	Intensificación/abandono
Cultivo con colonos	Cultivo directo
Escaso regadío	Aumento del regadío
Escasa mecanización y medios químicos	Intensa mecanización y empleo de medios químicos
Abundante mano de obra	Emigración mano de obra
Agricultura integrada en el medio	Agricultura degradante del medio

Por ejemplo, la fuerte represión de las organizaciones obreras producida a raíz de la guerra civil y el consiguiente abaratamiento de los salarios, unido a la intensificación del

régimen disciplinario de la mano de obra asalariada, impulsó a los grandes propietarios a sustituir en la inmediata postguerra el colonato por el cultivo directo, con jornale-

ros asalariados, de sus fincas (Naredo, Ruiz-Maya y Sumpsi, 1977). Al igual que la posterior emigración, escasez y encarecimiento de la mano de obra impulsaron el proceso de mecanización, sobre todo en las grandes fincas del sur (Naredo, 1989), facilitando las roturaciones y la intensificación de los cultivos, así como el mayor empleo de medios químicos. A la vez, la promoción de grandes obras hidráulicas y de regadíos a partir de las infraestructuras del Estado, facilitó el aumento de las tierras regadas en las grandes fincas, seguido más tarde por el aumento de regadíos privados realizados a partir de aguas subterráneas, contando con las nuevas posibilidades que brindaba el cambio técnico en motores de riego y tuberías a presión, que permitieron regar en gran escala cultivos tradicionales de secano como el olivar.

Los mencionados procesos de intensificación y cultivo directo de las fincas fueron así desautorizando las acusaciones de absentismo o ausencia de mentalidad capitalista de los propietarios. Pero a la vez que se operaban los mencionados procesos de intensificación, se observó también el abandono de cultivos, aprovechamientos o labores no rentables, que ya no cabía atribuir a querencias absentistas de los propietarios, unidos al aumento de la superficie de «monte» con más o menos aprovechamiento forestal, cinegético o ganadero. Pues una y otra cosa era fruto de la mera explotación capitalista de las fincas que utilizó las posibilidades que brindaba la llamada «revolución verde» para forzar los

rendimientos desde un enfoque productivo parcelario, con sus secuelas de contaminaciones y deterioros de los ecosistemas de todos conocidos. Se pasó así de una agricultura tradicional que acostumbraba a integrarse de forma estable en el medio, a otra mucho más degradante de ese medio. O también de una agricultura con rendimientos más bajos y aleatorios, pero más ecológicamente sostenible, a otra con rendimientos más elevados y estables, que se revelaba ecológicamente insostenible.

Las fincas que se consideraban «mejor llevadas» desde la ideología productivista en la que se apoyaba el planteamiento tradicional de la reforma agraria, han resultado ser las más dañinas ecológicamente

Se llega así a la paradoja de que, en general, las fincas que se consideraban «mejor llevadas» desde la ideología productivista en la que se apoyaba el planteamiento tradicional de la reforma agraria, han resultado ser las más dañinas ecológicamente. La reducción de la topodiversidad y la biodiversidad, el aumento de la erosión, de la mineralización y la contaminación de suelos, de la sobreexplotación y contaminación de acuíferos y cauces superficiales,... son exponentes claros de este deterioro. La información manejada y mi larga experiencia como observador del agro español, me indujeron a

concluir hace tiempo que «la “modernización” agraria que se impuso tras la crisis de la agricultura tradicional de la década de los sesenta, ha tenido una grave incidencia destructiva del patrimonio natural de nuestro país, cuya amplitud y consecuencias resultan todavía difíciles de precisar» (Naredo, 2001, p. 84). Este panorama pone hoy en cuestión el empeño productivista ciego y el desarrollo del capitalismo agrario que el enfoque tradicional de la reforma agraria pretendía favorecer. Pues este desarrollo se acabó produciendo sin reforma agraria, y acarreando un grave deterioro ecológico que la ideología económica dominante, con su reduccionismo monetario amparado en la metáfora de la producción, se encarga de soslayar. Y este desarrollo acabó sustituyendo ese ingrediente esencial de la reforma agraria, que era la mano de obra, por energía fósil y medios químicos: el peso de la mano de obra y de la tracción animal en los balances energéticos de la agricultura española pasaron de ser determinantes a ser algo meramente testimonial ya en el último tercio del siglo XX (Naredo, 2001 y 2004). A la vez que, como sintetiza el esquema adjunto, la idea de mercado y el «cuadro macroeconómico» habitual vinieron soslayando también la financiarización de la economía y la presencia cada vez mayor de operaciones especulativas o meramente extractivas, realizadas a través de megaproyectos u operaciones bursátiles o inmobiliarias. Se soslaya en suma, el desplazamiento del proceso económico desde la producción

hacia la adquisición de riquezas o, también, desde el comercio de mercancías hacia el de bienes patrimoniales con fines especulativos (inmuebles, empresas, acciones...).

Tabla 3. Mutaciones político-económicas

La idea de *producción* oculta el predominio de la *creciente extracción y adquisición* de riqueza.

La idea de mercado soslaya el desplazamiento del poder hacia un *neocaciquismo empresarial* adquisitivo: hay empresas capaces de crear dinero y de imponer privatizaciones, reclasificaciones, concesiones, marcas,... y de manipular la opinión.

Antes el Estado controlaba a las empresas; ahora hay empresas y empresarios que controlan al Estado y a los *media*: «Maquiavelo para directivos».

Junto a las mutaciones agrosociales antes indicadas, se produjeron también las otras que hemos venido apuntando a favor de una economía especulativa, y ambas fueron recortando el peso de la actividad agraria en el proceso económico y de los terrenos rústicos entre los activos patrimoniales del país y de las grandes fortunas. Recordemos que esta pérdida de peso de la actividad agraria es una consecuencia lógica del desarrollo capitalista construido sobre criterios de valoración regidos por la, por mí denominada, Regla del Notario (Naredo, 2010). En primer lugar, esta regla indica que, usualmente, el valor monetario recoge solo el coste de ex-

tracción de los recursos naturales, pero no su coste de reposición, primando las actividades extractivas y contaminantes frente a aquellas que tratan de cerrar los ciclos de materiales reutilizándolos o reconvirtiendo los residuos en recursos, como han venido haciendo desde épocas inmemoriales la biosfera y los sistemas agrarios tradicionales, con la ayuda de la energía solar y sus derivados renovables. Así, con el apoyo de las innovaciones de la «revolución verde», la agricultura ha dejado de colaborar con la naturaleza para forzar la extracción de sus frutos, contando lo menos posible con ella. En segundo lugar, la Regla de Notario señala que la valoración monetaria acelera su crecimiento de forma más

que proporcional con relación al coste físico de los procesos a medida que estos avanzan hacia las fases finales de comercialización y venta, que se acaban llevando la parte del león del valor monetario finalmente generado. La actividad agraria se ha visto así sometida y dominada dentro de la cadena de creación de valor a los dictados de la industria y la comercialización agroalimentarias, a la vez que todas ellas se han visto eclipsadas por la creación de valor originada en operaciones especulativas asociadas al llamado sector servicios.

Campesinos trabajando en las prensas de la uva.
Archivo privado.



Como consecuencia de lo anterior, el sector primario —es decir, la agricultura, la ganadería, los aprovechamientos forestales y la pesca— solo aportó en 2012 el 4 % del PIB de Andalucía, mientras que los «servicios inmobiliarios» aportaron el 10 % y la aportación de la construcción había caído del 14 % en 2008 al 9 % en 2012, como consecuencia de la crisis inmobiliaria, todo ello según las Cuentas Regionales elaboradas por el INE. El hecho de que los servicios aportaran el 67 % del PIB andaluz en 2012, evidencia que Andalucía había dejado de ser la región eminentemente agrícola que en su día fue. En consonancia con este desplazamiento, la oligarquía agraria tradicional dio paso a otra más centrada en lo inmobiliario y en el manejo de las cajas de ahorro y los megaproyectos. O también, como sintetiza el esquema adjunto, el viejo caciquismo agrario se vio eclipsado y superado por otro centrado en el ladrillo y en el manejo de los nuevos nichos de negocio. La celebración de este seminario en el restaurado Monasterio de la Cartuja

nos ha invitado a los asistentes a ver plasmado este desplazamiento del poder económico desde lo agrario hacia lo inmobiliario el símbolo sobrecogedor de poder que es la torre Pelli, que emerge próxima a la Cartuja rompiendo el *sky line* y ridiculizando con su desmesurado tamaño a la Giralda y demás edificios de lo que era la ciudad clásica.

La incidencia territorial del proceso constructivo-especulativo asociado sobre todo la intensa y prolongada burbuja inmobiliaria (1997-2007) ha sido inmensa y contribuyó notablemente a la destrucción y el ninguneo de los sistemas agrarios. En primer lugar, como la construcción de inmuebles e infraestructuras ha sido la colaboradora necesaria del negocio inmobiliario, centrado en la obtención de las plusvalías de los terrenos rústicos por el mero hecho de hacerlos edificables, se extendió por el país una especie de *tsunami* de ladrillos y cemento. El dato de que en los años en los que culminó la burbuja inmobiliaria (2007-2008) el consumo de cemento se



acercara a los 60 millones de toneladas anuales, cuando la superficie geográfica de España alcanza los 50 millones de hectáreas, hizo que en estos años cayera en media más de una tonelada de cemento por hectárea, con lo que la idea del *tsunami* dejó de ser metáfora para acercarse a la realidad, sobre todo si al cemento se le añaden la arena, la grava,... o los ladrillos y demás materiales de construcción. El impacto territorial de la actividad constructiva se agrava por dos razones. Una porque el proceso urbanizador tiene querencia a ocupar los suelos más fértiles y agrícolamente productivos: se orienta sobre todo hacia las vegas, por lo que tiende a ocupar suelos de regadío o de cultivo con las mejores clases agrológicas. Otra porque además el proceso urbanizador tiende a desorganizar los sistemas agrarios, al generar expectativas que afectan a una superficie muy superior a la efectivamente ocupada, induciendo al abandono de cultivos y aprovechamientos para dejar el suelo en una especie de «barbecho urbano» que espera el cambio de uso. Estos terrenos que oscilan entre el solar y el vertedero, son los que en ecología suelen denominarse «ruderales»: no son agrícolamente productivos, pero además carecen de interés ecológico, al contar con suelos degradados de difícil recuperación. Se observa así una enorme cantidad de suelo periurbano degradado que pasa sobre todo a engrosar en los mapas de cultivos y aprovechamientos agrarios la categoría de «suelo improductivo». En Naredo (2010 a) se cuantifican estos extremos en el caso de la Comunidad de Madrid (CM), advirtiendo

que esta categoría de suelo «improductivo» nutrida por el abandono de cultivos y aprovechamientos, hace las veces de interfase en la transformación de suelo rústico en urbano, siendo en buena parte propiedad de empresas inmobiliarias. Comparando la situación en 1980 y en 2005, se constata que el suelo ocupado por usos urbano-industriales, servicios o infraestructuras, aumentó durante ese periodo en la CM en 50 mil hectáreas, que el suelo en promoción aumentó en 12 mil hectá-

La incidencia territorial del proceso constructivo-especulativo asociado sobre todo a la intensa y prolongada burbuja inmobiliaria (1997-2007) ha sido inmensa y contribuyó notablemente a la destrucción y ninguneo de los sistemas agrarios

reas y que el suelo agrícolamente «improductivo» lo hizo en 39 mil hectáreas, totalizando el aumento de estas dos últimas rúbricas 51 mil hectáreas, es decir, mil hectáreas más que aumento del suelo ocupado por usos urbano-industriales directos e indirectos (infraestructuras, embalses,...). A pesar de la importancia manifiesta de este espacio periurbano degradado que hemos cuantificado, hay que advertir que no tiene encaje en las clasificaciones del CORINE Land Cover. Se trata al parecer de una excrecencia peculiarmente hispana de nuestro metabolismo inmobiliario-constructivo y de nuestra nula ordenación del territo-

rio: en estos espacios degradados suele haber vertederos; suele haber caminos, sin que puedan clasificarse como viario; suele haber chabolas o casetos, sin que puedan clasificarse de urbanos... La imagen adjunta, tomada de la

película *No haya paz para los malvados*, ilustra bien este espacio periurbano degradado con el *sky line* madrileño al fondo, marcado por las torres del pelotazo inmobiliario del siglo: las cuatro torres enclavadas en la antigua ciudad deportiva del Real Madrid.

TRES

Antes de concluir sobre las consecuencias que tienen para la idea de reforma agraria las profundas mutaciones y cambios señalados, hemos de hacer al menos una referencia sumaria al último intento de reforma agraria tradicional en Andalucía: el de la Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía aprobada en 1984 que creó el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), ya estudiada en Naredo y González de Molina (2002, pp. 108-113). Digo intento de reforma agraria tradicional, porque al no poder el Gobierno autonómico andaluz cambiar el Código Civil que regulaba la propiedad de la tierra, el nuevo proyecto de Reforma Agraria desvió todavía más si cabe la atención desde la propiedad, hacia la intensidad en la explotación de las fincas, dando por buena la tecnología y la gestión que se venía aplicando en la agricultura más capitalizada. El proyecto de reforma, al abrazar como única o principal meta el móvil productivista, se vio en la obligación de evaluar la gestión de cada finca para seleccionar aquellas que, por estar «insuficientemente explotadas», eran candidatas a la reforma. Hacer que la Administra-

ción evalúe de oficio la gestión de cualquier colectivo empresarial genera problemas, sobre todo cuando se trata de algo tan complejo como la actividad agraria en fincas de gran dimensión. De ahí que al caer el proyecto de reforma por la pendiente de esta evaluación tecnocrática de las fincas, condujo a un calvario de pleitos y alegaciones. No en vano existe el dicho que apunta que «cualquier finca es mejorable hasta la total ruina del propietario», con lo que era fácil argumentar que la intensificación no se justificaba por razones de rentabilidad-riesgo, sobre todo cuando la normativa europea empezaba a subvencionar la reducción y la extensificación de determinados cultivos o aprovechamientos. Arrinconado en planteamientos tecnocráticos productivistas que se mostraron en franca contradicción con la política agraria de la Unión Europea a la que España y Andalucía debían de atenerse y encuadrado en un marco jurídico y político estatal que le eran poco propicios, el proyecto de Reforma Agraria languideció hasta acabar siendo desautorizado por el propio consejero de Agricultura de Andalucía, Leocadio Ma-

rín, que seguía siendo gobernada por el mismo partido político, el PSOE, que había promovido el proyecto hacía tan solo siete años.

El cuadro adjunto evalúa la importancia de este último intento de reforma. Cabe observar que si en Andalucía las colonizaciones anteriores, cinco veces más importantes en colonos instalados y en hectáreas afectadas que las del IARA, no habían conseguido alterar sustancialmente la estructura de la propiedad de la tierra, tampoco estas últimas lo consiguieron. Sobre todo cuando un tercio de ellas habían tenido lugar sobre tierras adquiridas a precios de mercado, con lo que su función redistribuidora fue todavía más limitada. A esto se añade el limitado interés y fe de los trabajadores en el proyecto de reforma. El artículo de Francisco Casero, entonces secretario general del beligerante Sindicato de Obreros del Campo (SOC), sobre las perspectivas del entonces anteproyecto de reforma, resulta revelador al respecto: «Cuando, para intentar aclararnos, hemos preguntado

qué pasará con las fincas de miles de hectáreas en absoluto abandonadas, sino bien cultivadas, con criterios rentabilistas, como El Torbiscal o El castillo de la Monclova, se nos responde que nada. Y si insistimos en las expropiaciones, se nos recuerda que el derecho de propiedad es inviolable según la Constitución [...] entonces ¿por qué tanto revuelo?, ¿por qué no dejamos tranquila a la reforma agraria puesto que esta no va a existir? [...] Aquí no va a haber ninguna reforma agraria real o verdadera: por lo demás, tampoco lo esperábamos» (Casero, 1983). A este punto de vista se añade el hecho de que el acceso a la propiedad de la tierra había dejado de ser la meta de la mayoría de los trabajadores, como se constató en una encuesta (Pérez Yruela, 1988): solo el 26 % de los obreros encuestados sobre sus preferencias de empleo eligió ser beneficiario de una explotación individual cedida por la Reforma Agraria, y un 16 % de una explotación llevada en cooperativa, prefiriendo el resto empleos fijos dentro o fuera del sector agrario.

Tabla 4. Asentamientos del IARA en comparación con la colonización franquista (INC-IRYDA)

	INC-IRYDA (1942-1983)		IARA
	España	Andalucía	Andalucía
N.º has.	539.133	152.332	30.617
N.º colonos	57.256	20.623	3.884
Has./colono	9,4	7,4	7,9

Fuente: Naredo y González de Molina (2002).

A la luz de lo anterior, cabe concluir que el proyecto de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía fue el «canto del cisne» de la idea tradicional de Reforma guiada por móviles productivistas. Fue una especie de prueba del nueve de la escasa viabilidad de ese tipo de reforma agraria en las postrimerías del siglo XX, una experiencia socio-política un tanto singular, pero significativa, ya que la historia no suele ofrecer bancos de pruebas experimentales. Tras la efímera vida del proyecto, murió con él la propia idea de esa reforma agraria cuyo peso simbólico se había mantenido, pese a haberse ido

socavando las condiciones técnicas, económicas y sociales en las que se apoyaba. La escasa polémica que suscitó su liquidación así lo atestigua, al acreditar con el silencio la muerte de la idea. Pero, ¿es que no cabe hablar ya de reformas en la agricultura y en la propiedad de la tierra? Sin duda que cabe hacerlo, pero desde otros presupuestos y sin otorgarles ya ese carácter globalmente igualitario y liberador que impregnó originariamente la idea de reforma agraria, en sociedades eminentemente agrarias y en las que la tierra era con mucho el principal activo patrimonial.

CUATRO

Empezamos comentando que la reivindicación de la reforma agraria se apoyó tradicionalmente en dos pilares justificatorios relacionados entre sí. Por una parte, se apoyó en un paradigma productivista que ha entrado en crisis con la industrialización de la agricultura y sus impactos degradantes en el medio. Por otra, en un afán ético de igualdad que otorgaba a la tierra un papel fundamental entre los activos patrimoniales. Hemos visto que dicha reforma no pretendía ser anticapitalista, sino antiabsentista, y no se orientaba en bloque contra los grandes propietarios, sino contra una «aristocracia terrateniente» a la que se atribuía mentalidad absentista. Hemos visto que estos pilares se han ido desmoronando y que tanto los males socia-

les ocasionados por el latifundismo tradicional, como los ecológicos derivados a la vez de la industrialización y ruderización de las fincas, son fruto de su explotación capitalista realizada en contextos socioeconómicos, técnicos e institucionales diferentes. Considero que ambos males podrían tratarse con otras políticas, reformas y redistribuciones más juiciosas que esa Reforma Agraria que se ha venido proponiendo como tarea pendiente de una supuesta revolución democrático-burguesa inconclusa.

Tras analizar las causas de la crisis de la idea tradicional de reforma agraria, parece obligado esbozar algunos cambios fundamentales en la propia manera de ver la agricultura



y el medio rural —cuyo peso ha decaído tanto en un sistema en el que predominan los servicios y las finanzas— que han de tenerse en cuenta para plantear nuevos programas de redistribuciones y/o reformas. Como señalábamos en Naredo y González de Molina (2002, p. 115) es importante subrayar que, por primera vez se ha dejado de enjuiciar de forma generalizada la actividad agraria desde ese productivismo de vía estrecha que

resulta de aplicar la noción usual de «producción» cortada por el patrón del reduccionismo monetario propio de la ideología económica dominante. Hoy se empieza a tomar conciencia de que el simple aumento de los kilos obtenidos por hectárea de un determinado producto, de la «producción final» o del «valor añadido» en euros o pesetas, no tiene por qué ser beneficioso para el conjunto social. Ya que tales aumentos, lejos de ser gratuitos, suelen entrañar la simplificación y el deterioro de los ecosistemas y recursos de base que han venido manteniendo de forma estable los aprovechamientos agrarios tradicionales; exigen la aplicación de cantidades crecientes de medios químicos obtenidos a partir de materias primas y energías no renovables... o provocan la pérdida de calidad dietética de los productos haciendo que puedan atentar, incluso, contra la salud humana, negando la razón de ser de la agricultura como actividad encaminada a conseguir una alimentación sana y abundante. Obviamente, el aumento de la «producción» no puede ser aconsejable cuando sus aspectos negativos adquieren una importancia tan manifiesta que empaña a todas luces lo positivo del aumento. Pero la práctica empresarial de cada día transcurre usualmente al margen de este axioma cuya observancia se complica cuando los impactos de la tecnología se hacen cada vez más complejos o difusos en el espacio o en el tiempo, siendo comúnmente ignorados por agricultores que razonan en función de su propia rentabilidad inmediata.

Guardia Civil cortando grilletes.

© Centro de Estudios Andaluces y C&T Editores. Foto de Pablo Juliá.

Esta nueva racionalidad más amplia de la agroecología que informa la crítica de la gestión ordinaria, pone de manifiesto que el carácter antisocial de la gran explotación agraria de ayer y de hoy se deriva de la confluencia del «derecho al uso y abuso» que confiere a los grandes propietarios la institución de la propiedad burguesa de la tierra, con su comportamiento rentabilista. Es esta confluencia la que acarrea ayer los problemas relacionados con la explotación de la mano



de obra, y la que acarrea hoy —cuando esta se vio en gran medida sustituida por medios químicos y mecánicos— aquellos otros problemas relacionados con la degradación del medio ocasionada, tanto por el desarrollo de la agricultura «moderna», como por el abandono de aprovechamientos no rentables y la «ruderización» del territorio. La pinza de deterioro territorial que ocasiona la doble influencia de los sistemas agrarios y los urbano-industriales, hará que los últimos decenios, en los que se ha venido solapando la crisis de la agricultura tradicional, con la

«modernización» de la agricultura y el desarrollo económico con sus aquelarres inmobiliarios, pasen a la historia como la época en la que se inició una degradación ecológica sin precedentes que tendrán que soportar las generaciones futuras.

Si hoy tiene sentido intervenir sobre el derecho de los propietarios al «uso y abuso» de la tierra poseída, no ha de ser tanto para enmendarles la plana como empresarios, con ánimo de forzarlos a obtener más rendimientos o

ingresos de sus fincas, sino para impulsar la transición hacia sistemas agrarios que se revelen más respetuosos del entorno y de la calidad de los productos que obtienen. Pues la crisis del modelo de modernidad y desarrollo desde el que se criticaban los males de la gran explotación agraria de corte tradicional, exige reorientar esas críticas desde una nueva ética de la actividad distinta de la ética ingenuamente productivista que hasta ahora ha sido dominante. Ya no se trata de exigir una agricultura que maximice rendimientos, sino otra que permita rendimientos compatibles, tanto con la calidad de los productos, como con la estabilidad de los ecosistemas en los que se desenvuelve, aspecto este muy a tener

en cuenta en un territorio como el de Andalucía, que alberga ecosistemas a la vez de gran interés y fragilidad. Pues las estrategias encaminadas a mejorar la vida y su ambiente, la agricultura y los ecosistemas, no pueden estar divorciadas como han venido sugiriendo los enfoques agronómicos y económicos parcelarios. Por el contrario, la agroecología y la economía ecológica postulan que ambos problemas deben abordarse conjuntamente para obtener logros duraderos.

Frente a la alternativa de emplear a los parados para forzar la sobreexplotación a la que ya está sometido el suelo, las aguas y los ecosistemas en general, se plantea la opción de orientar el esfuerzo del trabajo hoy infrautilizado para emprender un plan de reconversión agraria acorde con la recuperación y mejora de ese patrimonio natural que tanto ha sufrido en los últimos tiempos. Tarea difícil, porque no solo exige dinero sino cambios mentales e institucionales, pero posible y deseable. Sobre todo cuando un proyecto de este tipo encajaría con las orientaciones de la Unión Europea, proclives a la menor intensidad y mayor sostenibilidad de los aprovechamientos agrarios y, en general a hacer que las consideraciones ecológicas y paisajísticas pesen cada vez más en la política agraria y en la ordenación del territorio en general.

Entre los cambios mentales e institucionales que exige el tratamiento de estos temas desde la alternativa propuesta, estaría la revisión de la actual teoría de la propiedad.

Pues la teoría convencional de la propiedad, que mete todas las propiedades en un mismo saco y las declara sagradas, parece haber quedado petrificada y sorda a las intensas mutaciones operadas en las formas de propiedad y de organización social desde que se formuló hace siglos. A diferencia de lo que ocurría en la era preindustrial, cuando la propiedad se consideró avalada por el trabajo como derecho universal ajeno a los privilegios del Antiguo Régimen, hoy la ma-

Frente a la alternativa de emplear a los parados para forzar la sobreexplotación, se plantea la opción de orientar el esfuerzo del trabajo hoy infrautilizado para emprender un plan de reconversión agraria acorde con la recuperación y mejora de ese patrimonio natural

yor parte de la misma viene dada por activos financieros y no es fruto del trabajo de sus propietarios, ni tampoco la utilizan para su uso o disfrute directo, sino para reforzar y ejercer su poder.

Queda por hacer una teoría de la propiedad mínimamente consistente y adaptada a la realidad actual. Esta teoría debe romper el cajón de sastre de la propiedad y la riqueza para diferenciar y priorizar sus contenidos y tratamientos. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, ha de distinguir al menos

las propiedades ligadas a las actividades económicas ordinarias y al uso y disfrute de sus propietarios, de aquellas otras financieras o inmobiliarias que tienen como función principal salvaguardar y ampliar el poder y la riqueza de sus propietarios. Una ética adaptada a la situación actual debe dar un tratamiento diferenciado a la propiedad a fin de condicionar, recortar o abolir los privilegios que estas últimas formas de propiedad otorgan a ciertos grupos sociales y empresariales minoritarios en su carrera de acumulación de poder y riqueza. Y debe preocuparse de la equidad en su distribución y de las condiciones de vida de los propietarios, reconsiderando los supuestos de extrema necesidad que hoy están al orden del día.

Esta revisión no solo es necesaria para condicionar ese derecho de los propietarios al «uso y abuso» de la tierra poseída a la realización de prácticas acordes con el proyecto de reconversión agraria propuesto, sino también para paliar la grave polarización social, como pretendía hacer la reforma agraria. Para ello hay que tener plena conciencia de la pérdida de peso de los terrenos rústicos en el patrimonio. En el cuadro adjunto he cifrado esta pérdida para el conjunto nacional, dejando a los investigadores andaluces la tarea de hacer algunas estimaciones similares para Andalucía. Los cambios producidos son de tal calibre que por muy grandes que sean los márgenes de error de los datos, marcan una evolución enormemente signi-

ficativa. La primera columna recoge el peso porcentual del valor de los terrenos rústicos respecto al total de activos no financieros (ANF): las tierras agrarias pasan de suponer el 60 % del los ANF en 1914 a representar solo el 3,5 % en 2007. Esto ocurre sobre todo por el crecimiento mucho mayor del valor de los activos inmobiliarios urbanos que el de los terrenos rústicos: la última columna del cuadro indica que, mientras que en 1914 el valor de las tierras agrarias duplicaba al valor del patrimonio inmobiliario urbano, en 2007 solo suponían el 4 % de este último. Lo mismo ocurre con el valor de los terrenos rústicos respecto al valor de los activos financieros (AF): mientras el valor de las tierras agrarias duplicaba en 1914 el valor de los AF, en 2007 apenas suponen el 4 % de estos. A la vista de lo anterior es evidente que cualquier intento serio de hacer una sociedad más igualitaria debería ocuparse de algo más que de los terrenos rústicos, analizando y tratando también la composición y distribución de las otras propiedades, con especial referencia a los activos financieros (en Naredo, 2013, señalo las principales reglas del juego económico y piezas del marco institucional a modificar para construir una sociedad ecológica y socialmente algo más saludable que la actual). Pues la propiedad de los terrenos rústicos ya no es la clave de la desigualdad y la polarización social, aunque la propiedad y el disfrute de grandes mansiones y fincas sigan siendo signo de estatus social.

Tabla 5. La tierra (agraria) pierde peso en el valor del patrimonio

Años	% Tierras / ANF	Ratio Tierras / AF	Ratio Tierras / Inmob. Urbano
1914	59,9	2,23	2,00
1924	41,4	2,43	2,10
1984	14,9	0,14	0,22
2007	3,5	0,04	0,04

Fuente: 1914: Vizc. Eza; 1924: B. Urquijo; 1984 y 2007: Naredo.

Nota: los datos de 1914 y de 1924 están tomados de las estimaciones del vizconde de Eza y del Banco Urquijo, respectivamente. Ambas figuran recogidas en la publicación del Banco Urquijo (1924) *Ensayo evaluatorio de la riqueza de España*. Los datos de 1984 están tomados del Balance Nacional incluido como anexo en Naredo, J. M. (1996) *La burbuja inmobiliario-financiera en la coyuntura económica reciente (1984-1995)*, Madrid, Siglo XXI. Los datos de 2007 proceden de Naredo, J. M., Carpintero, O. y Marcos, C. (2008) *Patrimonio inmobiliario y Balance Nacional de la economía española (1995-2007)*, Madrid, FUNCAS.

La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología

Gloria I. Guzmán Casado

La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología

Gloria I. Guzmán Casado

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

1. BREVE INTRODUCCIÓN A LA SUSTENTABILIDAD AGRARIA DESDE EL ENFOQUE AGROECOLÓGICO

Seguramente, *sustentabilidad* sea la palabra clave alrededor de la cual se articule el debate sobre la agricultura en el siglo XXI. Al igual que en el siglo XX, la productividad, de la tierra y del trabajo, fue el concepto que guió la transformación agraria mundial. Desde que en 1987, el Informe Brundtland (Naciones Unidas, 1987) popularizara este término, según el cual el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades, mucho se ha escrito y discutido en relación a la sustentabilidad. No es objetivo de este artículo entrar en este debate teórico, sino mostrar el estado en que se encuentran la agricultura española y la andaluza evaluadas desde esta perspectiva, y los retos a los que se enfrentan en el futuro.

La crisis medioambiental y socioeconómica de la agricultura industrializada en el mundo ha llevado a la emergencia de la Agroeco-

logía como enfoque teórico y metodológico que tiene como objetivo incrementar la sustentabilidad de la agricultura (Gliessman, 1997, Guzmán *et al.*, 2000, Francis *et al.*, 2003). Desde el punto de vista agroecológico, la sustentabilidad puede ser definida como la capacidad de cosechar a perpetuidad una determinada cantidad de biomasa de un agroecosistema¹ que tiene la capacidad de renovarse por sí mismo o que su renovación no está en riesgo (Gliessman, 1997).

Esta definición sencilla e intuitiva implica que los recursos naturales: suelo, agua y biodiversidad (componentes o estructura del agroecosistema) que sirven de base a la producción agraria deben permanecer en buenas condiciones tanto en cantidad, como en calidad. Por otra parte, supone que el propio agroecosistema tiene capacidad de proporcionar los flujos de nutrientes, agua, genes, energía y conocimientos necesarios (funciones del agroecosistema) para el mantenimiento de la

producción agraria a tasas que permitan su renovación. O al menos, un buen porcentaje de ellos. Logrando ambas cuestiones, una buena estructura biofísica para mantener la producción y un nivel alto de autonomía en el abastecimiento de los flujos renovables de energía, materiales e información, alcanzaremos un nivel de sustentabilidad elevado ya que habremos mejorado tres atributos básicos de la sustentabilidad agraria: la estabilidad, la resiliencia y la autonomía (Conway, 1985 y 1987, Marten, 1988).



La estabilidad se refiere a la capacidad de un agroecosistema para mantenerse en equilibrio ante las fluctuaciones del medio ambiente circundante (ej.: periodos de sequía-

lluvia característicos del clima mediterráneo, altibajos en la presión de una plaga, etc.), a la vez que es capaz de combatir los rendimientos decrecientes sin añadir cantidades crecientes de energía y nutrientes.

La resiliencia alude a la habilidad de mantener la productividad cuando está sujeta a una mayor fuerza de perturbación que, puede estar causada por procesos internos o externos. El cambio climático sería un buen ejemplo de este tipo de perturbaciones y, como veremos al final de este artículo, pondrá a prueba la resiliencia de nuestros agroecosistemas.

Por último, la autonomía se refiere a la capacidad interna para suministrar los flujos (materiales, energéticos, información) necesarios para la producción.

No obstante, la satisfacción de los atributos mencionados podría ser insuficiente, ya que la agricultura se realiza en un contexto socioeconómico y político determinado que puede o no favorecer la sustentabilidad agraria.

Por ello, a la hora de abordar esta cuestión desde el punto de vista de la Agroecología se considera no solo el «agroecosistema» como unidad de análisis, sino también al «sistema agroalimentario» como un todo (Gliessman, 2013). Es en esta escala en la que otras variables deben ser tenidas en cuenta

para evaluar la sustentabilidad agraria, tales como los flujos monetarios entre el sector agrario y el resto de la sociedad, el acceso de la población a alimentos sanos o el coste ambiental del consumo de energía fósil y materiales en la transformación, distribución y consumo de los alimentos. Toma fuerza aquí otro atributo básico que es la equidad en la asignación de los recursos naturales y económicos. Tanto en una misma generación, entre los ocupados en el sector agrario o entre el sector agrario y el resto de la sociedad, como intergeneracionalmente. Distintos aspectos cuestionan la sustentabilidad del sistema agroalimentario en los países industrializados. A título de ejemplo baste decir que a lo largo del mismo se pierden entre 280-300 kg de alimento por persona y año en Europa y Norteamérica. De estos, entre 95-115 kg son tirados a la basura por cada consumidor al final de la cadena. La cantidad total tirada a la basura por el consumidor final en los países industrializados alcanza los 222 millones de toneladas, cantidad similar a la producción neta de alimentos en el África subsahariana (230 millones de t) (Gustavsson *et al.*, 2011).

Desde esta perspectiva más amplia, podemos conceptualizar la agricultura sustentable como aquella que es ecológicamente sana, económicamente viable, socialmente justa y económicamente viable (Reijtjes *et al.*, 1992). Ello implica promover la acción participativa en la investigación y educación con un enfoque transdisciplinar, y probar soluciones alternativas a problemas complejos

de los sistemas agroalimentarios, tales como el agotamiento de los recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la pérdida de agrobiodiversidad, el hambre y la inseguridad alimentaria, la prepotencia de la industria alimentaria, el cambio climático, y la pérdida de agricultores y tierras de cultivo (Gliessman, 2013).

Podemos conceptualizar la agricultura sustentable como aquella que es ecológicamente sana, económicamente viable y socialmente justa

En este artículo se pretende, en una primera parte, mostrar resumidamente algunos indicadores que cuestionan la sustentabilidad de la agricultura española y la andaluza desde esta amplia perspectiva. En una segunda parte, se abordará no solo la estrategia para incrementar los niveles de sustentabilidad de estas, sino también la ineludible necesidad de adaptar la agricultura al cambio climático. Escenario este último que amenaza con especial gravedad a los países mediterráneos y que requiere un sobreesfuerzo a los agricultores y ganaderos, que debe estar respaldado por las políticas públicas. Por último, en un tercer epígrafe, se pretende mostrar el crecimiento de algunas tendencias en el ámbito agroalimentario que parecen ir en el sentido correcto para mejorar nuestra sustentabilidad agraria.

2. BREVES APUNTES SOBRE LA INSUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO ESPAÑOL Y ANDALUZ

Haciendo un breve recorrido histórico recordemos que a partir de los años cincuenta, y profundizándose durante el periodo de la «transición democrática», el paradigma que comandaba la transformación agraria en España era la modernización productivista, estrategia análoga a la que habían seguido otros países del entorno europeo. La modernización agraria dio lugar a incrementos notables en la productividad de la tierra y de la mano de obra, con el consiguiente aumento de la rentabilidad de aquellas explotaciones agrarias que habían podido adoptar el modelo modernizador. En España y Andalucía, estos avances no fueron tan significativos como en el resto de Europa, ya que la escasez y mala distribución de las lluvias del clima mediterráneo limita gravemente los incrementos de productividad de la tierra, haciendo ineficaz el paquete tecnológico de la Revolución Verde

(semillas mejoradas —pero inadaptadas—, fertilizantes químicos, plaguicidas y otros insumos) (González de Molina *et al.*, 2005). Sin embargo, también fueron apareciendo señales desde finales de los sesenta relacionadas con el excesivo afán productivista en la, entonces, Comunidad Económica Europea, que indicaban la insustentabilidad del modelo: de orden económico (sobreproducción de cereales y leche, endeudamiento de los agricultores, desequilibrios de rentas entre la población urbana y rural...), social (despoblación de áreas rurales, envejecimiento de la población rural...) y ambiental (contaminación de recursos hídricos, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos, deterioro de la biodiversidad...). Sin ánimo de ser exhaustivos, en este epígrafe se abordan algunos de estos aspectos para el caso español y/o andaluz que serán relevantes para acometer el epígrafe siguiente.

2.1. Aspectos socioeconómicos de la agricultura española y andaluza

La insustentabilidad agraria ha mostrado su cara más dramática en el abandono de la actividad agraria, primero en las zonas agroclimáticamente más desfavorecidas en las que ha llevado al despoblamiento rural y, después, en zonas de alto potencial productivo como las vegas fluviales (vega de Granada, valle del Guadalquivir o del Ebro) o las huertas litorales (huerta de Valencia). La *desagra-*

ización (Gómez Benito y González, 2002) creciente del campo español justifica la escasa atención que se le presta a un sector considerado cada vez más como residual que no justifica la aplicación de grandes medidas estructurales. Finalmente, hemos dejado de ser un país agrícola y ello se considera un éxito, una situación a la que no se ha de volver. Sin embargo, las actividades agrarias siguen

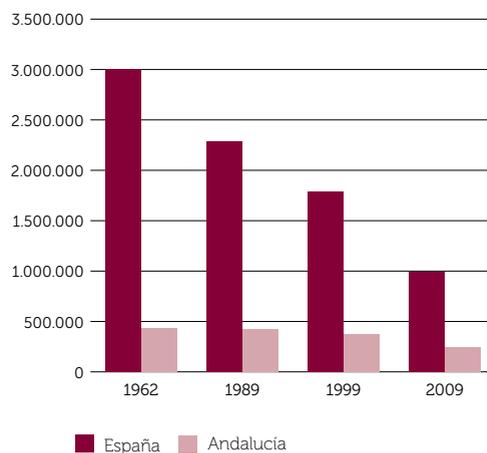
constituyendo la parte esencial del metabolismo entre sociedad y naturaleza, forman parte de nuestra cultura e implican el manejo de los agroecosistemas, que son la gran mayoría de los ecosistemas, con el objetivo de producir alimentos y materias primas, tal y como subraya la economía convencional, pero también servicios ambientales necesarios para la reproducción de las condiciones que hacen posible las demás actividades económicas.

Desde los años cincuenta hemos asistido a un proceso rápido y a veces traumático de *industrialización*, que ha hecho posible finalmente la convergencia con las agriculturas más avanzadas del mundo. El motor de este cambio fundamental ha sido la implantación de un modelo de crecimiento agrario que ha primado la sobreespecialización productiva con vistas a la competencia en los mercados, la constante sustitución de la mano de obra por máquinas o procesos químicos y la subordinación del sector a los dictados de las otras ramas de la economía. Los efectos han sido globalmente poco alentadores para la continuidad del sector, tanto desde el punto de vista social como medioambiental.

El gráfico 1 muestra el declive de las explotaciones agrarias en España y Andalucía desde 1962 hasta 2009. Entre 1962 y 1989 el número de explotaciones en Andalucía apenas decreció, mientras que en España disminuyó a una tasa anual del 1 %. Entre 1989 y 1999

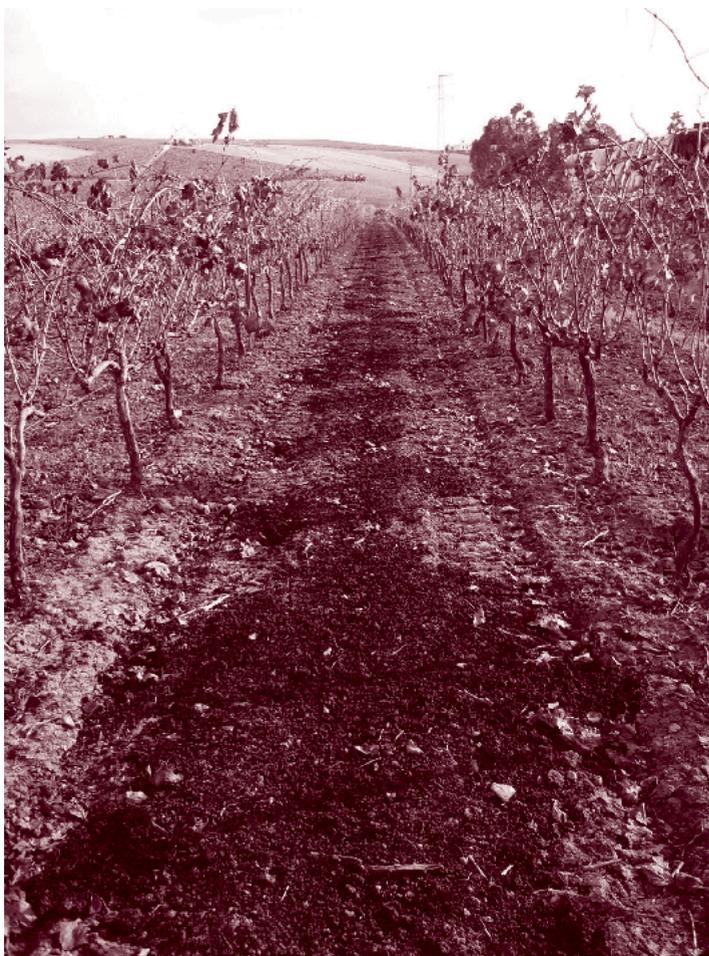
el ritmo de destrucción se aceleró pasando a ser del 2,4 % anual para España y del 1,45 % en Andalucía. En el último tramo, 1999-2009, lejos de frenarse el proceso, se ha agravado, pasando a ser del 5,7 % en España y del 3,97 % anual en Andalucía.

Gráfico 1. Evolución del número de explotaciones agrarias en España y Andalucía (1962-2009)



Fuente: INE (1962, 1989, 1999 y 2009).

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE) el 1 de enero de 1986 no fue ajena a este incremento del ritmo de destrucción, que de hecho ocurría en el conjunto de los países miembros. Así, entre 2003 y 2010 desaparecieron el 20 % de las explotaciones agrarias en la UE (Corselli-Nordblad y Martins, 2011), profundizando en una crisis que cuestiona la sostenibilidad



de la agricultura europea. Las medidas paliativas puestas en marcha a través de las políticas de Desarrollo Rural de la Política Agraria Común (PAC) no han sido capaces de reponer los empleos perdidos en el proce-

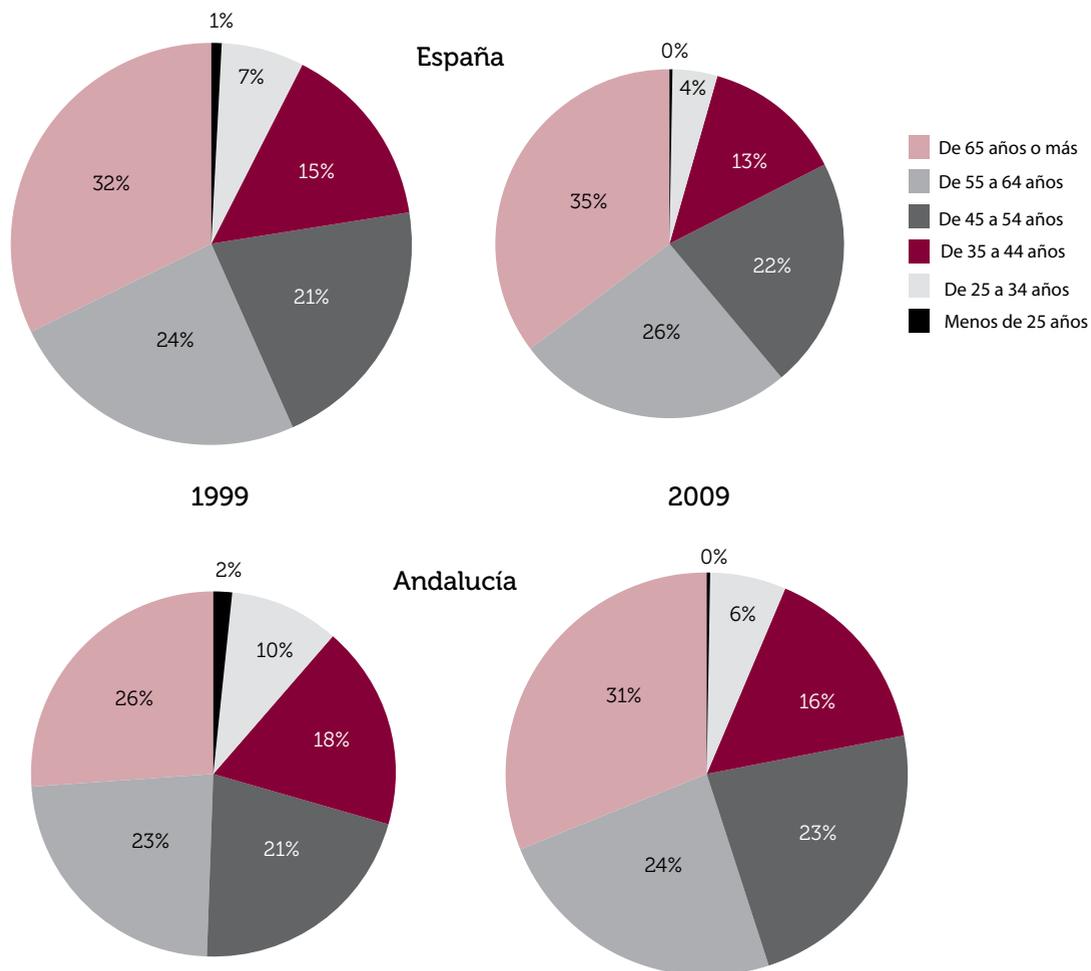
Viñedo ecológico fertilizado con compost de orujo de uva
(El Puerto de Santa María, Cádiz).
Archivo Gloria I. Guzmán Casado.

so de reestructuración rural, a un ritmo del 2-3 % anual y, de forma asociada, el medio rural sigue perdiendo población (Copus *et al.*, 2006). Esto es, la diversificación económica introducida por las políticas de multifuncionalidad no han absorbido el desempleo generado con la reestructuración rural o desagrarización (Molinero, 2006), y no ha contribuido a reconfigurar ni fortalecer el sector agrario, sino que ha servido para apoyar los intereses de la agroindustria, la gran distribución y las explotaciones de mayor tamaño, minoritarias en el medio rural europeo (Marsden y Sonnino, 2008).

Desgraciadamente, si vemos la estructura de edad de los titulares de explotación (gráfico 2) podemos deducir que, si no se remedia a través de

la implementación de políticas públicas adecuadas, el proceso de abandono del campo se recrudecerá. Entre 1999 y 2009, los agricultores de menos de 35 años han disminuido su representatividad a la mitad. Mientras, los agricultores en edad de jubilación suman ya un tercio de los titulares de explotación.

Gráfico 2. Estructura de edad de los titulares de explotación en España y Andalucía en 1999 y 2009



Fuente: INE (1999 y 2009).

El principal motor de la pérdida de explotaciones es la inequidad en el intercambio económico entre el sector agrario y el resto

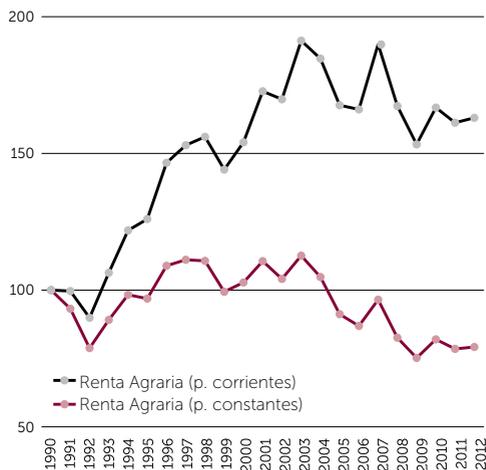
de sectores económicos. El gráfico 3 muestra la evolución de la renta agraria en España a precios corrientes y constantes entre 1990 y

2012. Puede verse que después de una pequeña reducción en los primeros años, la primera sigue una tendencia alcista hasta 2003, año a partir del cual sufre una caída que ocasiona una disminución notable de la renta agraria en términos constantes, situándose en 2012 en un valor cercano al 75 % del valor que presentaba 22 años antes. No es de extrañar, por tanto, que haya pocas personas candidatas a ingresar en la actividad agraria.

La caída de la renta agraria tiene que ver por un lado con la creciente dependencia de insumos externos adquiridos para producir, que no son acompañados por un incremento del rendimiento, ni de los precios del producto. La creciente dependencia de insumos es un reflejo de que los agroecosistemas, fuertemente degradados sus componentes (suelo, agua y biodiversidad), han sido progresivamente incapaces de suministrar los flujos de energía, materiales e información que eran la base de la producción. Este aspecto puede ser ampliado en González de Molina *et al.* (2005).

El gráfico 4 muestra el índice de precios percibidos y pagados por los agricultores españoles en los últimos años. En el periodo que representa (2000-2011), los precios percibidos apenas han crecido un 10 %, mientras que los precios pagados se han incrementado en torno al 45 %.

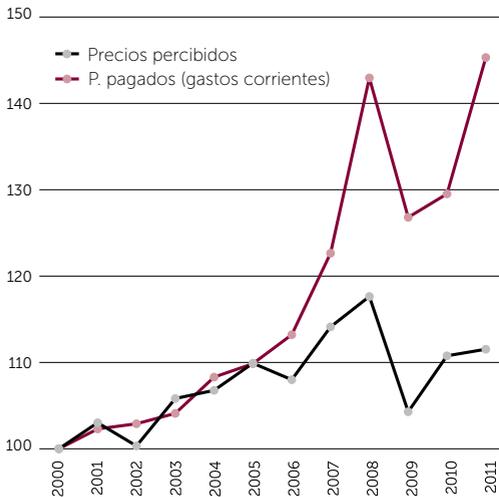
Gráfico 3. Evolución de la renta agraria en España (base 1990)



Fuente: MAGRAMA (2013a).

En los últimos años, la inviabilidad económica del modelo productivista está llevando a los agricultores a buscar alternativas alentadoras que tratan de recomponer la estructura de los agroecosistemas e incrementar la autonomía de los mismos, tal como veremos en el último epígrafe. Sin embargo, en una perspectiva negativa se observa también un abandono de ciertas tareas de mantenimiento que requieren mano de obra y de la reposición de la fertilidad para ahorrar costes, que puede ahondar la degradación de los agroecosistemas, ya muy dañados.

Gráfico 4. Evolución del índice de precios percibidos y pagados por los agricultores en España (base 2000)



Fuente: INE (2013).



Tomate «morao» de la Vega de Granada. La agricultura ecológica está contribuyendo a la recuperación y mantenimiento *in situ* de nuestros recursos fitogenéticos. Archivo Gloria I. Guzmán Casado.

3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y ANDALUZA

Tras no pocos años de considerar la agricultura como la principal causa del atraso de la economía andaluza, las transformaciones experimentadas en las últimas décadas han desmentido lo que fue casi un mito identitario conformador de lo andaluz. El enfoque atomista del análisis económico ha impedido entender las peculiaridades de nuestro medio ambiente físico-biológico y sus posibilidades de adaptación a los paquetes tecnológicos que jalonaron el crecimiento de la producción agraria en los países del noroeste europeo.

La escasez de precipitaciones y, consecuencia de ella, de nutrientes, condicionaron desde el principio la producción y la productividad de la agricultura andaluza. El material genético importado, de mayores rendimientos, no pudo adaptarse ante las carencias de agua y fertilizantes. Pese a que este esfuerzo de adaptación tecnológica fue notable, desmintiendo el enraizado tópico del estancamiento agrario, hasta que no se logró articular un mercado física y económicamente y pudieron importarse grandes cantidades de energía y materiales y,

gracias a ello, movilizar el agua y los nutrientes imprescindibles, recreando incluso las condiciones edafoclimáticas más favorables, no se pudo «superar» el peso abrumador de los factores limitantes citados y «alcanzar» los estándares productivos de los países y agriculturas más avanzadas del mundo. La disponibilidad y acceso a grandes cantidades de energía, la posibilidad de regulación de aguas super-

3.1. La pérdida de la biodiversidad agraria

La modernización productivista de la agricultura mundial en el siglo XX ha causado la pérdida de gran parte de las variedades de cultivo locales, a causa de la introducción generalizada de variedades «mejoradas»² y de cultivos y manejos foráneos, y de la homogeneización de los agroecosistemas a través del monocultivo (FAO, 1996). A finales del siglo XX algunas estimaciones afirmaban que desde principios de siglo se había perdido hasta un 75 % de la diversidad genética de los cultivos agrícolas (FAO, 1993). En Grecia, por ejemplo, había desaparecido un 80 % de las variedades locales³ de trigo desde 1930 (Álvarez Febles, 1996). En España la situación era similar. Según el primer Informe Nacional sobre el Estado de los Recursos Fitogenéticos en España, realizado para la Conferencia Técnica Internacional de la FAO celebrada en Leipzig (1996), en cereales, otros cultivos extensivos (girasol, remolacha, etc.) y cítricos prácticamente el 100 % de las variedades cultivadas eran ya «mejoradas». Igualmente, las variedades hortícolas locales con destino al comercio habían sido

reemplazadas y de elevación de las subterráneas, junto con la aplicabilidad del nuevo paquete tecnológico propio de la llamada «revolución verde», hicieron posible la industrialización del campo y la superación del aparente atraso histórico de la agricultura andaluza. Sin embargo, este logro ha tenido un coste ambiental elevadísimo (González de Molina y Guzmán, 2006, González de Molina *et al.*, 2005).

sustituidas en gran parte por variedades «mejoradas» procedentes de empresas extranjeras multinacionales, en las que frecuentemente no figuraban cultivares autóctonos en su genealogía (MAPA, 1995).

El «II Informe sobre el Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en España» elaborado por el Instituto Nacional de Investigación Agraria dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (INIA, sin fecha) que evalúa los avances realizados desde 1996 en este ámbito, reconoce que «en los últimos 10 años los cambios han incidido de forma negativa en la diversidad genética en España», resaltando para Andalucía la pérdida de biodiversidad en la vid.

Respecto a los recursos zoogenéticos, la situación es igualmente muy preocupante. Según la FAO (2010) existen 6.536 razas ganaderas en el mundo, siendo la región de Europa y el Cáucaso la que acumula mayor cantidad de

ellas. A nivel mundial, el 9 % de las razas se considera extinta y el 20 % (1.491 razas) está en peligro de extinción. De otro 36 % se desconoce la situación, y solo el 35 % restante se encuentra sin peligro. En términos relativos, la proporción más elevada de razas clasificadas en peligro se encuentra en Europa y el Cáucaso (28 % de las razas de mamíferos y 49 % de las de aves) y América del Norte (20 % de las razas de mamíferos y 79 % de las de aves). La razón fundamental para liderar este indeseable *ranking* es que son las regiones que cuentan con una industria pecuaria más especializada e intensiva, en que la producción está dominada por un número reducido de razas. En términos absolutos, sin embargo, es la región de Europa y el Cáucaso la que aporta el mayor número de razas extintas (520) y en peligro (1.105), con amplia diferencia sobre las demás regiones.

Las variedades y razas locales son vitales para mejorar la sustentabilidad agrícola porque los sistemas de mejora utilizados tradicionalmente por los agricultores actuaban aditivamente creando una mayor diversidad genética y, por lo tanto, una mejor adaptación a situaciones cambiantes del medio. Por el contrario, los sistemas de mejora modernos actúan sustractivamente sobre el acervo genético de las variedades y las razas, creando organismos muy bien adaptados a un rango estrecho de condiciones, por lo que el éxito de su crianza dependerá en gran medida de la capacidad que tengamos de controlar los cambios en el medio (agua, nutrientes, tem-

peratura, poblaciones de plagas y enfermedades, etc.). Fuera de estas condiciones ideales, estas variedades y razas «mejoradas» son muy vulnerables y poco productivas.

Los sistemas de mejora modernos actúan sustractivamente sobre el acervo genético de las variedades y las razas

Por tanto, el problema de la erosión genética no se manifiesta solo en la pérdida de un número dado de variedades o razas, sino que afecta a la estructura genética de los cultivos y el ganado restantes. Esto es, en general, una variedad local es mucho más diversa genéticamente que una variedad comercial. Así, mientras el agricultor tradicional maneja variedades que son cada una de ellas «poblaciones» de individuos diferentes, la inmensa mayoría de las variedades comerciales son individuos muy parecidos o idénticos. En este extremo están los híbridos (la mayoría del maíz, hortícolas y otras especies cultivadas en España), que son variedades que proceden de parentales que han sufrido procesos de endogamia recurrente hasta casi reducirlos a la total homogeneidad genética.

Por esta elevada diversidad biológica y genética, las variedades y razas locales ofrecen a los agricultores protección natural contra la vulnerabilidad que procede de estrés biótico (plagas y enfermedades) y abiótico (clima, problemas de suelo, etc.); y es imprescindible

para la seguridad alimentaria, contribuyendo a una producción eficiente de alimentos, forraje y materiales genéticos de gran valor ambiental (FAO, 1996). Estar adaptadas a sistemas de producción que requieren muy pocos aportes de insumos externos al propio agroecosistema, les permite mantener un rendimiento relativamente alto a través del tiempo sin necesidad de grandes inversiones. Al contrario que las variedades o razas foráneas mejoradas que presentan una intensa dependencia de insumos externos (fertilizantes, plaguicidas, hormonas, antibióticos, etcétera).

En el caso extremo de los híbridos, su descendencia no es viable para el cultivo. Este y otros mecanismos (naturales y legales) son

empleados para que los agricultores tengan que adquirir en el mercado todos los años las semillas a precios desorbitados.

En definitiva, la sustitución de variedades y razas locales, piedra angular de la Revolución Verde y la modernización agraria, no solo incrementa peligrosamente el riesgo para la producción mundial de alimentos, ante condiciones medioambientalmente cambiantes, sino que ha generado una brutal dependencia de la agricultura hacia otros sectores de la economía, elevando los costes de fuera del sector hasta hacerla inviable económicamente. El desarrollo de los transgénicos es la última vuelta de tuerca en este proceso de industrialización de la agricultura.

3.2. La degradación de los suelos

La desertificación es una amenaza especialmente seria en áreas mediterráneas, donde más del 60 % del territorio es vulnerable a la degradación del suelo (Zalidis *et al.*, 2002).

Los suelos agrarios andaluces sufren procesos de degradación alarmantes, siendo especialmente sobresalientes los problemas de erosión hídrica, degradación física y biológica

Con grave riesgo de desertificación, los suelos agrarios andaluces sufren procesos de degradación alarmantes, siendo espe-

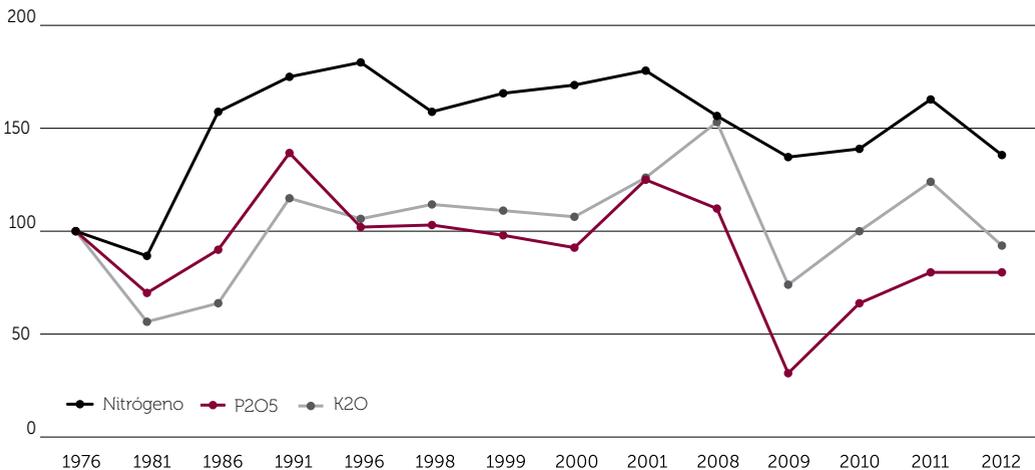
cialmente sobresalientes los problemas de erosión hídrica, degradación física y degradación biológica. La erosión hídrica afecta a la mayor parte de la agricultura andaluza que se sitúa en ladera, siendo especialmente preocupante en el olivar por la superficie que este cultivo ocupa. Históricamente ha tenido su mayor desarrollo durante las décadas en las que el mantenimiento del suelo desnudo con herbicidas, sin laboreo, se ha impuesto. Este modelo de manejo que se promovió desde las multinacionales fabricantes de los herbicidas, parcialmente con el apoyo de la investigación pública andaluza, ha generado más pérdida de suelo que el laboreo tradicional, aunque el

laboreo también generó pérdidas de suelo insostenibles, sobre todo cuando el cambio tecnológico permitió mover mayor volumen de tierra (Vanwalleghem *et al.*, 2011). Estos autores cuantifican para los olivares estudiados una pérdida de entre el 29-40 % del perfil del suelo, que ocurre fundamentalmente a partir de los años 70. Hay que tener en cuenta que los horizontes superficiales son los más fértiles, lo que significa que para mantener los rendimientos ha habido que adicionar progresivamente más fertilizante y agua.

El gráfico 5 muestra el incremento de fertilizante químico nitrogenado, fosfórico y po-

tásico empleado por hectárea de superficie labrada andaluza desde 1976 hasta la actualidad. Puede verse por una parte, el gran incremento en el uso de fertilizante que se produjo a finales de los 80. De hecho, entre 1981 y 1991 la aplicación de fertilizante nitrogenado por hectárea se duplicó. También se percibe en dicha gráfica lo sensible de este consumo ante las subidas de precio del petróleo. A principios de los años 80 cayó el consumo por la fuerte elevación del precio del petróleo, y a partir de 2007 se inicia de nuevo el declive, en un escenario de recesión económica y, de nuevo, fuerte encarecimiento del petróleo. La gran dependencia de un recurso del que carecemos, nos hace muy vulnerables.

Gráfico 5. Índice de fertilizante químico nitrogenado, fosfórico y potásico aplicado por hectárea de superficie labrada en Andalucía (año base = 1976)



La degradación física y biológica está relacionada con el exceso de laboreo, el escaso aporte de materia orgánica al suelo y la utilización de plaguicidas, principalmente herbicidas y desinfectantes de suelo. Los fertilizantes de síntesis industrial cuya curva de crecimiento observamos en el gráfico 5, han sustituido casi por completo a los fertilizantes orgánicos que tradicionalmente se empleaban en la agricultura (leguminosas como fijadoras de nitrógeno, estiércol, residuos de cosecha u otros subproductos orgánicos). Esta sustitución, unida al uso de herbicidas que apenas permite el crecimiento de hierbas, junto con el laboreo que acelera la descomposición de la materia orgánica acumulada anteriormente, ha sido nefasta para la calidad de nuestros suelos. Ha dado lugar tanto al empeoramiento de las propiedades químicas (la materia orgánica son nutrientes que se liberan lentamente), como físicas. Los suelos han perdido la estructura y se han compactado, dificultando la infiltración de agua y su acumulación en el suelo, así como la aireación. Por último, la falta de materia orgánica y el uso continuado de

biocidas han dañado a los macro y microorganismos del suelo, degradándolo biológicamente. Un suelo degradado desde el punto de vista biológico es incapaz de realizar un reciclaje efectivo de nutrientes y energía, ya que este depende del buen funcionamiento de las cadenas tróficas y es incapaz de regular de forma natural las poblaciones de plagas y enfermedades edáficas.

En definitiva, la degradación de los suelos andaluces tiene cuatro consecuencias inmediatas:

1. Son sistemas a los que de forma creciente hay que aportar nutrientes para mantener los rendimientos productivos, ya no solo nitrógeno, fósforo y potasio, sino cada vez más micronutrientes, que han sido también agotados.
2. Son suelos menos capaces de suministrar agua a los cultivos.
3. Son sistemas incapaces de recomodar los residuos generados, por lo que se convierten en fuentes de contaminación.
4. Son sistemas más vulnerables al ataque de plagas y enfermedades.

3.3. El problema del agua

El incremento del consumo de agua ha tenido una importancia decisiva en la modernización agraria en Andalucía. Sin este recurso, la respuesta de los cultivos al aumento de los insumos es mínima. A mediados del siglo, en 1954, el regadío andaluz apenas se extendía a 300.000 hectáreas, un 6 % de la superficie

labrada. Veinte años más tarde, la superficie irrigada alcanzaba ya la cifra de 530.000 ha, un 13 % de las tierras cultivadas. En 1984, el regadío, cuyo avance era constante, estaba ya presente en 647.000 ha, un 16 % de los terrenos ocupados por los cultivos. En las dos décadas posteriores (años 1984 a 2002)

el incremento de la superficie ha mantenido un notable ritmo, situándose en 892.969 ha la superficie ocupada por el regadío en el año 2002, lo que representaba un 25 % de la superficie labrada. En 2010, la superficie regada fue de 1.106.394 ha, el 35 % de las tierras labradas (CAP, 2011). En 2008, el regadío aportaba el 63,3 % del empleo agrario y el 63,8 % de la Producción Final Agraria de Andalucía (CAP, 2011).

Estas simples cifras dan idea de la importancia que la irrigación, esto es, la eliminación de los déficits estructurales de humedad que padecen nuestros agroecosistemas, ha tenido en el proceso de industrialización de la agricultura andaluza y, en definitiva, de la evolución última del sector. La clave ha residido en la continuada expansión de la oferta

de agua que han protagonizado las Administraciones públicas, dada la envergadura de las inversiones, y en menor medida la iniciativa privada. Dicha expansión ha venido del aumento de la superficie irrigada, pero también de la consolidación de las dotaciones de riego que han permitido no solo cultivar intensivamente en zonas tradicionalmente de secano, sino introducir cultivos de mayor valor añadido y ciclos veraniegos que la precariedad estival de los riegos tradicionales hacía imposible. Ello es evidente sobre todo en las zonas litorales donde el cultivo forzado bajo plástico ha experimentado un crecimiento espectacular tanto en superficie como en participación en la producción agrícola. Sin un aumento considerable en las dotaciones de agua, dicha expansión hubiese sido imposible (tabla 1).

Tabla 1. Evolución de la capacidad de embalse y de agua embalsada (Hm³)

Año	Cuenca del Guadalquivir				Cuenca del Sur			
	Capacidad	Índice	Embalsada	Índice	Capacidad	Índice	Embalsada	Índice
1970	4.392	100	2.201	100	220	100	128	100
1980	5.061	115	2.633	120	601	273	328	256
1985	5.542	126	1.892	86	794	361	161	126
1990	6.346	144	1.999	91	1.194	543	676	528
1995	8.194	187	1.911	87	1.159	527	256	200
2000	8.781	200	4.028	183	1.113	506	471	368
2005	8.801	200	3.555	162	1.041	473	273	213
2007	7.149	163	2.523	115	1.041	473	264	206

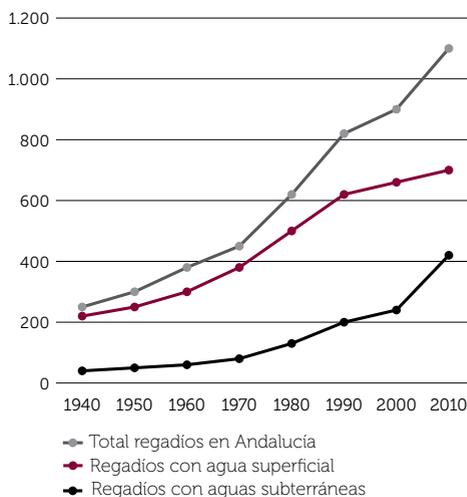
La capacidad de embalse (ver tabla 1) se duplicó entre 1970 y 2000 en la cuenca del Guadalquivir. En el caso de la cuenca del Sur, la capacidad de embalse se ha multiplicado por 5 en el periodo considerado. Precisamente en esta última se han concentrado la mayoría de las inversiones públicas y los cultivos bajo plástico. Sin embargo, el aumento espectacular de las aguas sometidas a regularización ha chocado con el régimen irregular de las precipitaciones, de tal manera que el crecimiento de la capacidad de embalse no ha supuesto un aumento paralelo del agua embalsada, que incluso cae en los períodos más graves de sequía respecto a 1970. La dificultad de encontrar enclaves adecuados para realizar nuevos pantanos, ya que nuestras cuencas están altamente intervenidas, el alto coste de estas

El incremento del consumo de agua ha tenido una importancia decisiva en la modernización agraria en Andalucía

infraestructuras, y su relativamente baja eficacia en captar el agua, han llevado al creciente uso de las aguas subterráneas (gráfico 6). Las aguas subterráneas han aumentado su participación en la oferta, al pasar de poco más del 20 % del total en 1978 a suponer el 26 % en 1998 y al 37 % en 2008.

Gráfico 6. Evolución histórica de los regadíos andaluces por origen del agua de riego (CAP, 2011)

superficie en riego (miles Ha.)



Todo ello ha determinado una expansión continuada de la demanda hídrica (tabla 2), que ha crecido en conjunto en un 33,7 % desde 1986. Ciertamente, ha sido la demanda urbana la que más ha crecido en términos relativos como consecuencia del aumento de la población, del consumo *per capita* y de las actividades turísticas, pero en términos absolutos ha sido la demanda agraria la que ha crecido más, aumentando su participación en términos relativos en el conjunto de la demanda hídrica, de la que supone ya casi el 82 %.

Montones de compost de alperujo en la cooperativa Nuestra Sra. de los Remedios (Noguerones-Alcaudete, Jaén).
Archivo Gloria I. Guzmán Casado.

Tabla 2. Demanda de agua en Andalucía en 1986 y 2007

Demanda global	1986		2001		2007		Variación
	Hm ³	%	Hm ³	%	Hm ³	%	%
Agraria	3.524,5	76,7	4.393	78	5029,5	81,9	42,7
Urbana	645,9	14,1	821	14,5	865,9	14,1	34,1
Industrial	423,5	9,2	452,9	8	202,7	3,3	-52,1
Otros					43	0,7	
Total	4.593,9	100	5.666,9	100	6141	100	33,7

Fuente: elaboración a partir de CAP (2011).

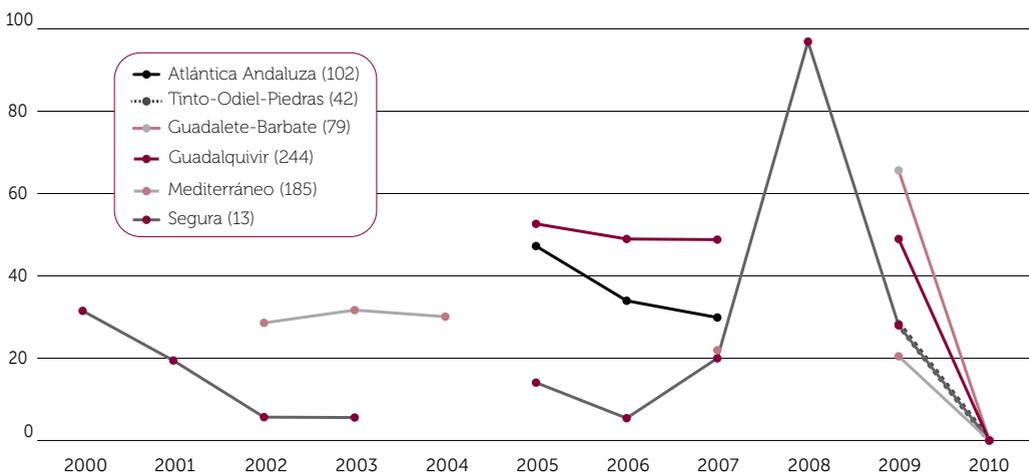


En principio, el regadío disminuye el riesgo de perder las cosechas en los años de sequía, manteniendo más estable la producción e incrementando la sustentabilidad. Sin embargo, el proceso analizado está afectando negativamente a la cantidad y calidad de agua disponible para la sociedad, en la actualidad y para el futuro. En cuanto a la calidad, el mayor problema se da con la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios (herbicidas, insecticidas, etc.) en las aguas, tanto subterráneas como superficiales. A título de ejemplo, el gráfico 7 muestra la contaminación de aguas subterráneas por nitratos en Andalucía. El nivel de 50 mg/l de nitratos está fijado por la Organización Mundial de la Salud, como

máximo para el agua de consumo humano. Muy preocupante es la situación de la cuenca del Guadalquivir, ya que afecta a la mayoría de la región andaluza. La media de las 244 estaciones de muestreo en esta cuenca supera este límite continuamente. Este nitrógeno procede básicamente del lavado de nitrógeno químico aplicado como fertilizante. Problemas recurrentes se generan por acumulación de nitratos y plaguicidas en los embalses y aguas subterráneas que obligan a suspender el suministro a la población en distintas comarcas de Andalucía. La descontaminación tiene un importante coste económico, que se une al de suministro de agua potable por vías alternativas, más caras.

Gráfico 7. Evolución del contenido de nitratos en aguas subterráneas de las distintas cuencas andaluzas

Entre paréntesis aparece el número de puntos de muestreo



En cuanto a la cantidad, la sobreexplotación de muchos acuíferos de Andalucía que reciben menos agua de la que se extrae, disminuye la dotación de agua disponible para el futuro, poniendo en peligro la sustentabilidad de la expansión del regadío realizada en los últimos años. En la costa el problema se complica, ya que el déficit de recarga de los acuíferos provoca la intrusión de agua marina en los mismos, con lo que el agua al salinizarse pierde la calidad necesaria incluso para el riego. Pero también la capacidad de embalse está disminuyendo debido a la colmatación de los pantanos por las tierras erosionadas que arrastran las lluvias hasta ellos.

Por último, es necesario señalar que el uso del agua de los acuíferos implica la impul-

sión desde cada vez mayores profundidades. El coste energético de la extracción de cada m³ de agua es cada vez mayor y, aunque suele estar subvencionado, también es creciente el coste para el agricultor conforme se incrementa el precio de la energía. Así, un estudio realizado en diversas comarcas andaluzas muestra que para producir la aceituna necesaria para obtener un litro de aceite, en un olivar de secano, se invierten 30 megajulios de energía no renovable, mientras que para obtener la misma cantidad de un olivar de regadío es necesario invertir 50 megajulios (Guzmán y Alonso, 2008). La diferencia se debe en buena parte al coste energético de la impulsión del agua de riego

4. EL CAMBIO CLIMÁTICO: EL INVITADO INDESEADO, PERO NO INESPERADO, QUE IMPONE EL ESCENARIO DEL SIGLO XXI

Según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013b), «el cambio climático es el gran reto ambiental y socioeconómico del siglo XXI. Su impacto potencial es enorme, con predicciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor. Afrontarlo exige una transformación profunda de los actuales modelos energéticos y productivos, y un compromiso global al más alto nivel».

La región mediterránea es uno de los llamados puntos calientes del cambio climático. Es una zona de transición entre el norte de África y Europa central, en la que el clima es suave y húmedo durante el invierno y cálido y seco en verano. De este modo, un clima árido con procesos tropicales interacciona con otro templado y lluvioso. Cualquier pequeña alteración en las dinámicas generales de circulación atmosférica tiene un efecto inmediato sobre la región mediterránea, teniendo un impacto directo sobre los modos de sustento de la población rural (Giorgi y Lionello, 2008, Metzger *et al.*, 2006).

El cambio climático y sus impactos han sido simulados a nivel europeo mediante diversos modelos climáticos. Los modelos para la región mediterránea (p. e. Deque *et al.*, 2005) han predicho un aumento de las temperaturas y un descenso de las precipitaciones que

Frente al cambio climático existen básicamente dos propuestas complementarias de actuación: la mitigación y la adaptación

afectarán a la calidad, cantidad y manejo de los recursos hídricos (García Ruiz *et al.*, 2011). Esto tendrá un impacto directo sobre la agricultura de secano pero también sobre la de regadío, que como veíamos en el anterior epígrafe tendría muy difícil compensar una caída de las precipitaciones con nuevas infraestructuras o con extracciones de acuíferos ya sobreexplotados.

Pero además, el cambio climático supone un incremento de la incidencia de eventos climáticos extremos, tales como precipitaciones intensas y concentradas. Como ya hemos visto, los agroecosistemas mediterráneos debido a la erosión y al mal manejo mantienen niveles muy bajos de materia orgánica. Esto hace a nuestros agroecosistemas muy vulnerables frente a este tipo de eventos. Los suelos mineralizados son más erosionables, tienen menos capacidad de infiltrar y almacenar agua, dando lugar a un incremento del

volumen de agua de escorrentía que incrementa su potencial de arrastre de sedimentos, que acaban colmatando los embalses. Se entra así en un círculo vicioso, donde la baja calidad del suelo potencia los efectos de estos eventos climáticos extremos que a su vez empeoran la calidad y cantidad de suelo y agua disponibles. Los eventos climáticos extremos también inducen un aumento en el coste de los seguros, lo que representa un impacto indirecto sobre los ingresos de los agricultores.

Frente al cambio climático existen básicamente dos propuestas complementarias de actuación: la mitigación y la adaptación. La mitigación está relacionada con la prevención y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera ya sea mediante la reducción de las emisiones o aumentando su almacenamiento en los llamados «sumideros». Las medidas disponibles para la mitigación del cambio climático se centran fundamentalmente en el ahorro y uso eficiente de la energía, el uso de combustibles que no sean de origen fósil, y las políticas que ordenen los cambios en el uso del suelo, promoviendo la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y del sector forestal (MAGRAMA, 2012a). El Protocolo de Kioto reconoce el papel clave de los ecosistemas vegetales como sumideros, incluidos los agrícolas, en la lucha contra el cambio climático por su capacidad de absorber CO₂ atmosférico para

convertirlo en biomasa. Pero la agricultura española es actualmente una potente fuente de GEI y no un sumidero, como fue hasta la modernización de la agricultura. En España, las emisiones de GEI procedentes de la actividad agraria representaron el 11,2 % de las emisiones totales en 2010 (MAGRAMA, 2012a), pero ello solo se refiere a la producción, no al sistema agroalimentario en su conjunto. Según Infante y González de Molina (2011), la producción agraria supone el 34 % de la energía primaria total consumida en el sistema agroalimentario, pero el procesamiento y embalaje consumen casi el 21 %, el transporte el 17 % y en el punto de venta y los hogares se consume el 28 % restante. Por tanto, las emisiones del sistema agroalimentario son muy superiores, y evidencian la insustentabilidad del modelo en su conjunto.

Por otro lado, se encuentran las medidas de adaptación. Si hace unas décadas se hacía más hincapié en las medidas de mitigación

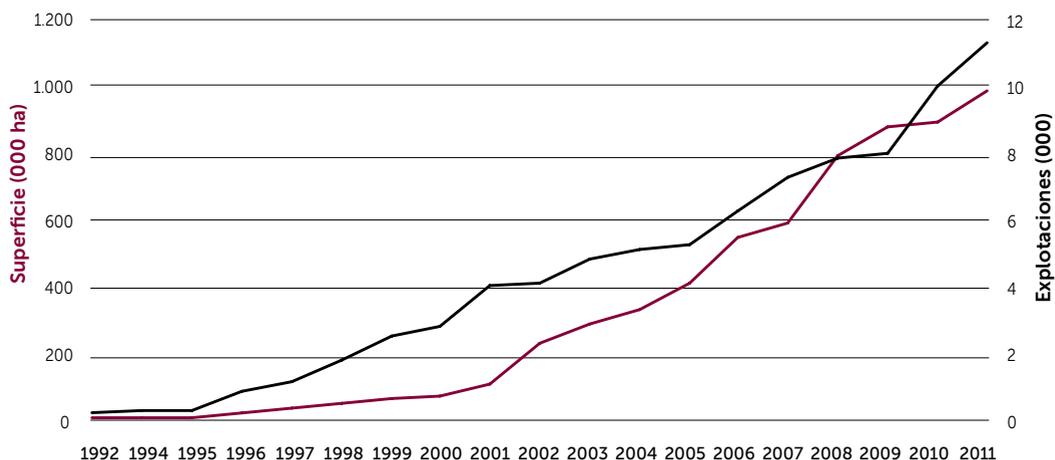
del cambio climático, esto es, en aquellas preventivas, actualmente se incide más en aquellas adaptativas. De fondo, implica una aceptación de que la sociedad humana no ha sido capaz de articular medidas reales que frenaran el proceso. Antes, al contrario, las emisiones de GEI continúan creciendo (Fundación REPSOL, 2012). Por otro lado, la adaptación delega en las sociedades locales la toma de medidas para minimizar los daños. Esto es, en función de las condiciones climáticas y económicas locales, los agricultores de todo el mundo han de dar pasos cada nuevo ciclo anual para adaptarse al cambio climático introduciendo modificaciones en el manejo si quieren protegerse de los efectos del cambio climático aceptablemente. Ante esta situación los agricultores andaluces se encuentran en una situación muy delicada, pero es posible introducir mejoras y, de hecho, han empezado a dar pasos para incrementar la sustentabilidad de sus explotaciones, como veremos en el epígrafe siguiente.

5. LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

En la Unión Europea, la más consistente implementación de la estrategia agroecológica es la llamada Agricultura Ecológica (AE), que alcanzaba los 9,5 millones de hectáreas en 2011 (5,4 % de la SAU). España lidera esta transformación con más de 1,6 millones de

ha en dicho año (Willer *et al.*, 2013), de las que casi un millón se encuentran en Andalucía (gráfico 8). De esta superficie solo el 21 % se dedica a cultivos en esta región, el resto es aprovechamiento del bosque y pastos (MAGRAMA, 2012b).

Gráfico 8. Evolución de la superficie y las explotaciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía



Fuente: MAGRAMA (varios años).

La AE no emplea fertilizantes de síntesis industrial, así que los agricultores deben basarse en fuentes orgánicas de nutrientes (estiércol, residuos de cosecha y de la agroindustria, leguminosas, etc.). El uso de este tipo de fertilizantes implica que el suelo recibe una cantidad mayor de materia orgánica que en sistemas convencionales. Esto promueve la acumulación del carbono orgánico, generando un efecto sinérgico de adaptación y mitigación al cambio climático, al aumentar la resiliencia climática al tiempo que el carbono procedente de la atmósfera es secuestrado en el suelo. Los sistemas de cultivo ecológico almacenan significativamente más carbono que los convencionales, pero la magnitud de este secuestro depende en

gran medida de la calidad y cantidad de los aportes orgánicos (Aguilera *et al.*, 2013a). Por ejemplo, diversas investigaciones en olivares andaluces han puesto de manifiesto que el picado de los residuos de poda, el uso como enmienda orgánica del compost de alperujo y el mantenimiento de cubiertas vegetales en el olivar incrementa significativamente la materia orgánica edáfica de sus suelos y retira CO₂ de la atmósfera, siendo estas prácticas habituales entre los olivereros ecológicos (Nieto Cobo, 2011, Gómez Muñoz, 2011). Por otro lado, los fertilizantes orgánicos en condiciones mediterráneas contribuyen a la reducción de las emisiones directas e indirectas de óxido nitroso (N₂O), un potente gas de efecto invernadero (Aguilera *et al.*, 2013b).

Los agricultores ecológicos trabajan a menudo con una mayor diversidad de cultivos. La diversificación contribuye a la resiliencia frente a las variaciones en el clima, principalmente a través de un mejor control de plagas y enfermedades, un uso más eficiente de los recursos naturales y una reducción de los riesgos económicos. La diversificación puede ser considerada, por tanto, como una estrategia clave de la adaptación al cambio climático.

Formando parte de la rotación de cultivos o como cultivo de cobertura en las calles de los frutales, el uso de leguminosas para la fijación de nitrógeno atmosférico es una práctica común en agricultura ecológica, que evita así el consumo de cantidades ingentes de energía fósil, ya que la síntesis industrial de abonos nitrogenados es muy cara energéticamente.

Además, las cubiertas vegetales en los frutales promueven mayores niveles de biodiversidad (Cotes *et al.*, 2009), lo que contribuye a la resiliencia del sistema. Desde la perspectiva del cambio climático, las cubiertas también proporcionan muchos otros beneficios, como el aumento del carbono orgánico del suelo (Aguilera *et al.*, 2012a), la reducción drástica en el riesgo de erosión y el aumento en la capacidad de infiltración del agua de lluvia. Por ejemplo, la presencia de cubiertas vegetales en olivares en pendiente redujo la escorrentía superficial en un 45-95 %, y la erosión del suelo en un 60-98 % durante

la época de lluvias, en comparación con olivares con suelo desnudo. Asimismo, las cubiertas vegetales en los olivares ecológicos pueden incrementar de manera efectiva la disponibilidad de agua durante la época estival, siempre que sean manejadas de manera adecuada (Guzmán y Foraster, 2011).

Por otra parte, en agricultura y ganadería ecológicas el uso de variedades de cultivo y razas de ganado tradicionales se está extendiendo, siendo este sector un refugio reconocido para la conservación de la agrobiodiversidad (CAP, 2012). Estas variedades y razas están mejor adaptadas a la escasez de agua y la sequía, que ocurren frecuentemente en muchas áreas mediterráneas desde antes del cambio climático, y que ahora se espera que se incrementen en términos de área, frecuencia y duración. En conjunto, las variedades y razas mediterráneas representan un enorme reservorio genético, ideal para seleccionar adaptaciones específicas en un contexto de condiciones climáticas cambiantes (Di Falco y Chavas, 2008). Además las variedades locales a menudo generan una mayor cantidad de residuos disponibles para su aplicación al suelo, como es el caso, por ejemplo, con las variedades locales de cereal. A pesar de que esas variedades producen cosechas menores que las comerciales modernas, el balance podría cambiar con el aumento de la frecuencia de sequías, por un lado, y con el desarrollo de la adaptación a través de métodos participativos de selección genética, por otro.

Además, la ganadería ecológica fuertemente vinculada al territorio a través del pastoreo contribuye a mermar el riesgo de incendio, lo que en los ecosistemas mediterráneos es esencial para evitar el deterioro de grandes áreas, cuya degradación implica menor capacidad para almacenar CO₂, ya sea en el suelo o en la biomasa.

Los setos diversificados son introducidos frecuentemente en las fincas ecológicas, donde se valora su capacidad para refugiar fauna auxiliar, incrementando la estabilidad y resiliencia de los agroecosistemas (Altieri, 1992). La inclusión de elementos leñosos como los setos y los árboles ayuda a incrementar el carbono acumulado en el sistema ya que almacenan carbono tanto en su biomasa como en el suelo. Además mejoran la provisión de otros servicios ecosistémicos como la regulación hídrica. Por ejemplo, en una finca ecológica en California, los hábitats riparios y los setos con vegetación leñosa ocupaban solo el 6 % de la superficie, pero almacenaban el 18 % del carbono total, con unas tasas de infiltración de agua en el suelo ripario un 230 % superior a la del suelo de los cultivos (Smukler *et al.*, 2010). Estos elementos también contribuyen a la amortiguación de las variaciones en la temperatura del suelo en las áreas circundantes, como se observó en pastizales mediterráneos con setos de fresnos en el Sistema Central peninsular (Sánchez *et al.*, 2010).

Las fincas ecológicas suelen consumir menos energía no renovable, principalmente

debido a que evitan el uso de fertilizantes nitrogenados sintéticos, cuya producción es muy intensiva en energía de origen fósil. Al mismo tiempo, a diferencia de las áreas templadas, el uso de maquinaria en los sistemas de cultivo mediterráneos a menudo no es mayor que en los sistemas convencionales (ej. Kavargiris *et al.*, 2009, Alonso y Guzmán, 2010). En un estudio de 78 pares de fincas ecológicas y convencionales, Alonso y Guzmán (2010) hallaron un aumento de la eficiencia de la energía no renovable y una reducción en su consumo en comparación con sus contrapartes convencionales. En promedio, se emplea un 24 % menos de energía no renovable en agricultura ecológica. Por tanto, el uso de energía no renovable en la agricultura española se podría reducir considerablemente si el área dedicada a la agricultura ecológica se incrementase, aumentando paralelamente la autonomía de nuestra agricultura. No obstante, todavía hay techo para incrementar el ahorro de energía no renovable en la agricultura ecológica a través de la aplicación de otras tecnologías más limpias (fotovoltaica, biocombustibles...), disminución del laboreo, etcétera.

Pero, como se exponía al inicio, las propuestas de la Agroecología no se restringen solo al ámbito productivo. En la comercialización y el consumo también se introducen cambios. De hecho, el crecimiento de la AE está siendo acompañado del desarrollo de cadenas cortas de suministro de alimentos que permiten a los agricultores y consumidores



establecer relaciones directas en beneficio de ambos (Guzmán *et al.*, 2013). El enfoque local puede reducir el consumo de combustibles fósiles y de embalajes a nivel de la cadena agroalimentaria, pero además incrementa el control de los agricultores sobre la venta y los precios, captando un mayor porcentaje del precio de venta final.

En conjunto, la AE puede hacer una importante contribución a la mitigación del cambio climático, pero también es útil para

la adaptación en un contexto de creciente escasez energética mundial. La dependencia energética española es muy elevada, lo que nos hace especialmente vulnerables a posibles cortes de suministro o alzas de precios provocados por el pico del petróleo y por los proyectados impactos del cambio climático sobre el comercio global (Isbell,

Ganadería de raza pajuna en una finca ecológica de Ronda (Málaga). Las fincas ecológicas están siendo refugio de razas ganaderas en peligro de extinción.

Archivo Gloria I. Guzmán Casado.

2006). A este respecto, existe una urgente necesidad de reducir la dependencia de la energía fósil en la agricultura andaluza y española, y la agroecología proporciona un buen marco conceptual para lograr esta meta.

Por último, la AE está siendo una alternativa económica viable para muchos agricultores y ganaderos. La demanda de alimentos ecológicos está siendo creciente incluso en estos últimos años de crisis (Willer *et al.*, 2013), siendo su motor la preocupación por la salud y el medio ambiente entre la población. En España, Alonso *et al.* (2008) muestran que, de media, la AE obtiene menores rendimientos, pero precios más altos, mayores ingresos, no presenta una tendencia definida en los costes y obtiene un balance

económico más favorable. El precio diferencial más elevado obtenido por los agricultores ecológicos tiene que ver tanto con el mayor precio final del producto, como con la captación de un mayor porcentaje de este, a través de estrategias de comercialización en canales cortos (cajas domiciliadas, asociaciones y cooperativas de consumidores, ventas por Internet, bioferias, venta en finca y abastecimiento directo a tiendas especializadas y centros de consumo social —colegios, hospitales...—, entre otros). Con respecto a los ingresos, cabe decir que están directamente influidos por los rendimientos y los precios, pero también por las subvenciones percibidas, ya que los productores ecológicos europeos pueden acceder a ayudas agroambientales específicas para este estilo de manejo.

6. CONCLUSIONES

Si la cuestión agraria andaluza en la primera mitad del siglo XX tuvo en su centro cuestiones sociales como la propiedad de la tierra, en el siglo XXI serán las cuestiones medioambientales las que tengan el protagonismo. Es necesaria una Reforma Agraria Verde que cuestione y cambie no solo el modelo de producción, sino también el de la transformación, la distribución y el consumo para alcanzar una agricultura andaluza más sustentable desde una perspectiva agroecológica.

El planeta encara un enorme reto en relación al cambio climático, que se espera que afecte severamente a la productividad de la agricultura, especialmente en el área mediterránea. La Agricultura Ecológica está basada en la recirculación de la materia orgánica y en la biodiversidad, dos estrategias que contribuyen al mantenimiento y mejora de la fertilidad del suelo y a la resiliencia del agroecosistema. Estos dos principios básicos, junto con el ahorro asociado en combustibles fósiles, ofrecen un amplio potencial para promover

el éxito de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la agricultura mediterránea.

La Agricultura Ecológica combina estrategias de producción y comercialización diversificadas al modo tradicional, con habilidades y tecnologías innovadoras, mezcla que le confiere un gran potencial para incrementar la sustentabilidad agraria en todos sus atributos. Aunque también se señalan riesgos en el proceso de transición agroeco-

lógica debido a la excesiva convencionalización de una parte importante de este sector, que reproduce esquemas de la agricultura industrializada. Principalmente, por no recomponer los flujos internos de energía, materiales e información, siendo dependiente del mercado de insumos orgánicos y por reproducir el modelo de comercialización en canales largos, lo que puede tener consecuencias muy negativas para su viabilidad económica, disminuyendo también su potencial transformador.

NOTAS

1 La aplicación del corpus teórico y metodológico de la ecología a la agricultura es relativamente reciente (Hecht, 1991), pero ha sido trascendental para el surgimiento de la Agroecología. El concepto de agroecosistema surge de la aplicación del concepto de ecosistema, empleado por los ecólogos, al estudio de la agricultura. Al igual que en los ecosistemas naturales, el agroecosistema se concibe como el «arreglo de componentes o elementos bióticos y abióticos conectados entre sí (estructura) que toman parte en procesos dinámicos (funciones) de forma que actúan como una unidad». Lógicamente, existen diferencias importantes entre unos y otros; por ejemplo, en los agroecosistemas la cosecha de alimentos hacia la sociedad implica flujos de energía y nutrientes más abiertos que en los ecosistemas naturales. Igualmente, en los agroecosistemas la alteración humana de la dinámica de poblaciones, aunque solo sea a través de la siembra, es muy alta. A pesar de estas diferencias, la aplicación del concepto ha sido crucial, porque es a este nivel de jerarquía donde aparece la sustentabilidad como propiedad emergente (Gliessman, 1997).

2 Se conocen vulgarmente como variedades «mejoradas» a aquellas que son resultado de la aplicación tecnológica de los avances de la genética a la obtención de variedades de cultivo. Especialmente a aquellas obtenidas a partir de 1945 como fruto de la llamada Revolución Verde. Me he permitido la licencia de entrecornillar tal adjetivo, por lo que tiene de pretencioso, al suponer que estas variedades, obtenidas con tales métodos, sin duda eran mejores que aquellas de origen campesino. Sin embargo, según la FAO y el IPGRI (2001) «las variedades mejoradas, también llamadas de alto rendimiento, tienen el potencial genético de aumentar la producción de cosecha solo bajo condiciones de altos aportes de nutrientes y agua; razón por la que también se les podría denominar *variedades de alta respuesta*, ya que se da un cambio en la producción de la biomasa del estado vegetativo a las partes reproductivas (incremento en el índice de cosecha), no cambiando básicamente la cantidad total de biomasa producida. Como resultado, se requirió del incremento en el uso de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas, así como sistemas de irrigación intensiva, con implicaciones para el medio ecológico, tal como cambios en la fertilidad de los suelos, toxicidad y salinización de los mismos, desertificación y otros problemas de uso y manejo del agua disponible, y además erosión genética». Por tanto, es cuestionable el epíteto.

3 Las variedades o razas locales también aparecen en la literatura como tradicionales o antiguas.

Bibliografía básica recomendada

Bibliografía básica recomendada

Para la evolución del campo andaluz durante los siglos XIX y XX

- ACOSTA RAMÍREZ, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNMT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.
- DELGADO, M. y VÁZQUEZ, A.: «Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía. 1955-1995», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a Debate. II El Campo Andaluz*. Ed. Anthropos, 2002.
- FERNÁNDEZ PARADAS, M.: «Los repartos de tierras municipales en Andalucía (1767-1854). Nuevas evidencias», *Historia Agraria*, vol. 34, 2004, pp. 39-59.
- GARRABOU, R. y NAREDO, J. M. (eds.): *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*. Madrid: Argenteria/Visor.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Environmental constraints on agricultural growth in 19th century Granada (Southern Spain)», *Ecological Economics*, 41, 2002, pp. 257-270.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Crecimiento agrario y sostenibilidad de la agricultura española de los siglos XVIII y XIX», en ROBLEDO, R. (ed.): *Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 321-350.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GUZMÁN CASADO, G.: *Tras los pasos de la insostenibilidad. Agricultura y Medio ambiente en perspectiva histórica (siglos XVIII-XX)*. Barcelona: Icaria, 2006.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; GUZMÁN CASADO, G.; GARCÍA RUIZ, R.; SOTO FERNÁNDEZ, D.; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. e INFANTE AMATE, J.: «Las claves del crecimiento agrario: la reposición de la fertilidad en la agricultura andaluza de los siglos XVIII y XIX», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GARRABOU, R.: *La reposición de la fertilidad en los sistemas agrarios tradicionales*. Barcelona: Icaria, 2010.
- MILLÁN GARCÍA-VARELA, J.: «El interés del estudio histórico de la propiedad en el contexto de la revolución burguesa», intervención en el seminario *La propiedad de la tierra: desde la Historia para el futuro*, organizado por la red de agroecología Revolta en Lugo, noviembre de 2012.

NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España*, 1971, 4.ª ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 2004.

SÁNCHEZ PICÓN, A.: «Los regadíos de la Andalucía Árida (siglos XIX y XX). Expansión, bloqueo y transformación», *Áreas*, vol. 17, 1997.

Para analizar los intentos de reforma agraria habidos en el siglo XX

CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España*. Madrid: Gráficas Reunidas, 1932.

CARRIÓN, P.: *La Reforma Agraria en la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Barcelona: Ariel, 1973.

COBO, F.: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.

DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.

ESPIÑOZA GUERRA, L. E.: «La orientación pecuaria de la Reforma Agraria de la Segunda República. Salamanca, 1932-1936», comunicación presentada al VI Congreso de Historia Económica. Girona, setiembre de 1997.

FLÓREZ DE LEMUS, A.: «Sobre una dirección fundamental de la producción rural española», *Hacienda Pública Española*, n.º 42-43, 1976.

GÓMEZ BENITO, C. y ORTÍ, A.: *Estudio crítico, reconstrucción y sistematización del corpus agrario de Joaquín Costa*. Huesca: Fundación Joaquín Costa e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E.: «Perspectivas socioambientales de la historia del movimiento campesino andaluz», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 1999, pp. 239-288.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C.: «Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo», en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (eds.): *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid: CIS/MAPA, 1997.

LEAL, J. L.; LEGUINA, J.; NAREDO, J. M. y TARRAFETA, L.: *La agricultura en el desarrollo capitalista español*. Madrid: Siglo XXI, 1975, 2.ª ed. actualizada 1987.

- LEAL, M. y MARTÍN ARANCIBIA, S.: *Quiénes son los propietarios de la tierra*, prólogo-presentación de MUÑOZ, J. y NAREDO, J. M. Barcelona: La Gaya Ciencia, Biblioteca de Divulgación Económica, 1977.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R.: *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1993.
- MALEFAKIS, E.: *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1971.
- MARTÍNEZ ALIER, J.: «La actualidad de la Reforma Agraria», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, 1978, pp. 223-243.
- MARTÍNEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*. París: Ruedo Ibérico, 1968.
- MORENO NAVARRO, I.: «Reforma Agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía», en *Nación Andaluza*, n.º 2-3, 1984.
- MUÑOZ, J.; SERRANO, A. y ROLDÁN, S.: «La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación», en AFONSO DE BARROS (ed.): *A Agricultura latifundiaria na Península Ibérica*. Oeiras: Fundação Gulvenkian, 1980.
- NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España*, 1971, 4ª ed. corregida y ampliada con estudio introductorio de GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 2004.
- NAREDO, J. M. y SUMPISI, J. M.: «Evolución y características de los modelos disciplinarios del trabajo agrario en zonas de gran propiedad», *Agricultura y Sociedad*, n.º 33, 1984.
- NAREDO, J. M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX» en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002.
- PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979.
- PÉREZ YRUELA, M.: «La Reforma Agraria andaluza. Limitaciones y perspectivas», en *Cuadernos y Debates*, n.º 10, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 55-77.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: «Política y Reforma Agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)», en GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. Madrid: MAPA, 1996, pp. 247-349.

- ROBLEDO, R.: «El fin de la cuestión agraria en España 1931-1939», en ROBLEDO, R. (ed.): *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 117-150.
- SÍGLER SILVERA, F.: *Los proyectos de Reforma Agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*. Tesis doctoral, UNED, 1995.
- SUMPSSI, J. M.: «La Reforma Agraria en Andalucía», en *Cuadernos y Debates*. Centro de Estudios Constitucionales, n.º 10, 1988, pp. 9-54.
- SUMPSSI, J. M.: Entrevista publicada en *El País*, 31-11-1983.

Para la industrialización de la agricultura andaluza y sus impactos ambientales

- AGUILERA, E.; LASSALETTA, L.; GATTINGER, A. y GIMENO, B. S.: «Managing soil carbon for climate change mitigation and adaptation in Mediterranean cropping systems. A meta-analysis», *Agriculture, Ecosystems and Environment*, 168, 2013, pp. 25-36.
- ALONSO, A. M. y GUZMÁN, G. I.: «Comparison of the Efficiency and Use of Energy in Organic and Conventional Farming in Spanish Agricultural Systems», *Journal of Sustainable Agriculture*, 34, 2010, pp. 312-338.
- ALONSO, A. M.; GUZMÁN, G. I.; FORASTER PULIDO, L. y GONZÁLEZ LERA, R.: «Impacto socioeconómico y ambiental de la agricultura ecológica en el desarrollo rural», en *Producción ecológica. Influencia en el desarrollo rural*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2008, pp. 71-266.
- DELGADO, M.; GUAL, M. y VELÁZQUEZ, E.: «El metabolismo socioeconómico de Andalucía», en CARPINTERO, O. (dir.): *Estadísticas Básicas del Metabolismo Socioeconómico*. Fuhem. Cip-Ecosocial, 2013.
- DELGADO, M. y VÁZQUEZ, A.: «Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía, 1955-1995», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a Debate II. El Campo Andaluz*. Ed. Anthropos, 2002.
- GÓMEZ, J. A. y GIRÁLDEZ, J. V.: *Erosión y degradación de suelos*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, 2008.
- GÓMEZ-LIMÓN, J. A. y ARRIAZA, M.: *Evaluación de la sostenibilidad de las explotaciones de olivar en Andalucía*. Fundación Unicaja, 2011.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; GUZMÁN, G. I.; ALONSO, A. y GARCÍA, R.: «Sobre la sostenibilidad de la agricultura andaluza», *Introducción a la sostenibilidad en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2005, pp. 119-144.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; GUZMÁN, G.; ALONSO, A. y GARCÍA TRUJILLO, R.: «Sobre la sostenibilidad de la agricultura andaluza», en *Introducción a la Sostenibilidad en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 2007.
- GUZMÁN, G. I. y ALONSO, A. M.: «A comparison of energy use in conventional and organic olive oil production in Spain», *Agricultural Systems*, 98, 2008, pp. 167-176.
- INFANTE, J.: *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el Sur de España (1750-2000)*. Bubok Publishing, 2011.
- VANWALLEGEM, T.; AMATE, J.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO FERNÁNDEZ, D. y GÓMEZ, J. A.: «Modelling the effect of historical soil management on soil erosion in olive orchards over the last 250 years», en *Agricultural Ecosystems and Environment*, 142 (3-4), 2011.

Los autores

Manuel González de Molina (coord.)

Es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada, donde ejerció como catedrático hasta su incorporación a la Universidad Pablo de Olavide en 2001. De 2003 a 2007 fue director general de Agricultura Ecológica en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Andalucía. Es especialista en Historia Agraria, Historia Ambiental y Agroecología. Sus trabajos se centran en el estudio del mundo rural contemporáneo, ahondando en la evolución del campesinado, la iden-

tidad andaluza, los condicionamientos ambientales del crecimiento agrario, el análisis biofísico de los procesos agroalimentarios y diseño de políticas públicas de naturaleza agroecológica. Dirige proyectos de investigación que estudian la evolución histórica del campo andaluz desde las metodologías del Metabolismo Social o los Nuevos Movimientos Sociales. Desde 2010 coordina en la Universidad Pablo de Olavide el laboratorio de Historia de los Agroecosistemas (<http://www.historiambiental.org/>).

Manuel Delgado Cabeza

Es doctor en Economía por la Universidad de Málaga y catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Sevilla. Realizó estudios de posgrado en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier (1973-1974) y ha sido profesor visitante en la Universidad de California, (Santa Cruz), (2001). Sus trabajos se desarrollan en el ámbito de las relaciones entre economía y territorio, y en los mecanismos que generan las desigualdades territoriales, con es-

pecial referencia a la economía andaluza. Responsable del grupo de investigación Análisis Regional y Economía Andaluza, (AREA), una de cuyas líneas de investigación es Economía Agraria y Sistemas Agroalimentarios. En sus trabajos sobre la economía andaluza y la globalización, elaborados desde el enfoque de la economía ecológica, ha dedicado especial atención al estudio de la agricultura y el sistema agroalimentario en Andalucía.

Gloria Isabel Guzmán Casado

Es doctora Ingeniero Agrónomo, y actualmente es profesora e investigadora de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Entre otros cargos, ha sido directora del Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada (CIFAED) de 2002 a 2009; directora del Máster en Agricultura, Ganadería y Silvicultura Ecológica de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; y profesora del Máster y Doctorado Agroecología y Desarrollo

Rural Sostenible, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, la UPO y la Universidad de Córdoba. Entre sus obras recientemente publicadas destacan *El olivar ecológico*, de 2011; *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y Medio ambiente en perspectiva histórica (siglos XVIII-XX)*, publicada junto con Manuel González de Molina en 2006, o *Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible*, publicada junto con Manuel González de Molina y Eduardo Sevilla Guzmán en 2000.

José Manuel Naredo Pérez

Es doctor en Ciencias Económicas y pertenece al cuerpo superior de Estadísticos del Estado. Cuenta con una larga experiencia investigadora, que combina reflexiones de fondo sobre los fundamentos del pensamiento económico, con análisis concretos que abarcan desde el seguimiento de la coyuntura económica, con especial referencia a los aspectos patrimoniales, hasta el funcionamiento de los sistemas agrarios, urbanos e industriales, y su relación con los recursos naturales y el territorio. Actualmente está vinculado como profesor *ad honorem* al Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politéc-

nica de Madrid. Ha sido galardonado con el Premio Nacional de Medio Ambiente 2000, con el Premio Internacional GEOCRÍTICA 2008 y con el premio Panda de Oro 2011, otorgado por el WWF con motivo de su 50 aniversario. Es autor de *La evolución de la agricultura en España (1940-200)* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 4.ª ed. 2004) y entre sus libros más recientes cabe mencionar: *Luces en el laberinto* (La Catarata, 2009) que expone su autobiografía intelectual; *Raíces económicas del deterioro ecológico y social, Más allá de los dogmas* (Madrid: Siglo XXI, 2.ª ed. act., 2010) y *Economía, poder y política. Crisis y cambio de paradigma* (Madrid, Díaz&Pons, 2013).

Ricardo Robledo Hernández

Ha sido profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona hasta 1991; catedrático de Historia Económica de la Universidad de Salamanca desde 1992 e investigador visitante de la Universidad Pompeu Fabra desde 2012. Sus líneas preferentes de investigación se refieren a la historia agraria (pensamiento agrario, grandes patrimonios, reforma agraria) y al pensamiento económico (orígenes y evolución del liberalismo, especialmente en relación con la Universidad de Salamanca). Fruto de esto último fue el Premio VII Ensayo Olavide 2011, que con

otros materiales se publica en *La Universidad española, de Ramón Salas a la guerra civil (1770-1936)* (2014). La historia de la reforma agraria en *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)* (1993); *¿Interés privado, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias* (con S. López, 2007). Ha editado y colaborado ampliamente en *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española* (2007), *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria* (2010) y *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008* (2012).